



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 381

Bogotá, D. C., martes, 23 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 2017

(abril 4)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana (10:55 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión con un saludo de bienvenida a todos los funcionarios citados e invitados y a los Senadores de la Comisión. Igualmente, saluda al señor Director de Medicina Legal y extiende una felicitación por la tarea tan difícil que le ha tocado en estos días, con el tema de Mocoa.

Verlo acá, de verdad que me sorprende, pero como estos temas hay que continuarlos, y sobre todo darle el respaldo a nombre de la Comisión, en todo lo que tiene que ver con algo que usted planteó en la comisión, todo lo que tiene que ver con el Estado colombiano, en la identificación de los menores abandonados, por qué, porque lo de Armero, la experiencia que tuve yo, pues no lo viví, pero había pasado por el ICBF, el tema de los niños abandonados es un tema muy delicado, y la propuesta que usted hizo, y ojalá sea acogido, es las pruebas de ADN, eso nunca se había hecho en los temas de desaparición, de verdad, director que lo felicito, y bienvenido. Acto seguido, ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Buenos días.

– **Llamado a Lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Zuccardi García Andrés Felipe

Prieto Riveros Jorge Eliécer

Santos Marín Guillermo

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con la siguiente excusa deja de asistir a la sesión, el honorable Senador:

Fernández Alcocer Mario Alberto

Bogotá, D. C., 6 de abril de 2017.

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario General Comisión Sexta

Senado de la República

Despacho

Referencia: Incapacidad Médica.

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito manifestar que el honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer no pudo estar presente en las sesiones de comisión los días 4 y 5 de abril, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

Katerine Estefanía Vidales Prieto.

Funcionaria UTL.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Siete (7) honorables Senadores presentes, hay quórum decisorio y deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 4 de abril de 2017, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Consideración y aprobación del Acta número 22, de la sesión del 22 de marzo de 2017

III

Continuación de la citación al señor Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Ricardo Galindo Bueno, para la presentación del Informe General de la Entidad.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al señor Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General Ramiro Castrillón Lara; al señor Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo Ramírez; al señor Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Carlos Eduardo Valdés; a la señora Directora General del SIMIT, doctora Sandra Milena Tapias; y a la señora Directora de la Liga Contra la Violencia Vial, doctora Mary Botagissio

III

ANUNCIO para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día leído.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente, por los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Qué citados e invitados fuera de los que yo leí, señor Secretario, se encuentran acá... leí, no, saludé.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Citado, se encuentra presente el doctor *Ricardo Galindo Bueno*, Director General, como invitados se encuentra, de la Dirección Nacional de Tránsito de la Policía Nacional, está el Coronel *Gustavo Lasso*, subdirector Nacional de Tránsito y Transporte; por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte, está invitado el doctor *Javier Jaramillo Ramírez*, se encuentra en otra comisión, ya se acercará. Por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal está presente el doctor *Carlos Valdés*, director general; por parte de la Procuraduría General de la Nación, delegaron al doctor *Fernando Aguirre Rueda*, no ha llegado; por parte de la Contraloría General de la República, delegaron al doctor *Julián Eduardo Polanía*, *Diego Alberto Ospina* o *Luis Edgard Michaels*, que se hacen presentar como coordinadores de gestión y delegados, por parte del SIMIT se encuentra presente la directora *Sandra Milena Tapias*, y por parte de la Liga contra la violencia vial, como siempre, la doctora *Mary Botagissio*.

Segundo, señor Presidente. Consideración y aprobación del Acta 22 de la sesión del 22 de marzo de 2017.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Acta número 22 que se encuentra en todas las oficinas, ha sido allegada a todos los honorables Senadores. En consideración el Acta.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada, señor Presidente, el Acta número 22.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Continuación de la citación al señor Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Ricardo Galindo Bueno, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Antes de iniciar, me ha pedido la palabra la doctora Rosmery y luego el Senador Mauricio Aguilar.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidente. Un saludo a la mesa directiva, a nuestros compañeros, a los medios de comunicación, a nuestros asesores y asistentes y a quienes nos acompañan, al director de la Agencia Vial un saludo, doctor Ricardo Galindo, y a los citados. Presidente, quería solicitarle con la venia suya y el pleno de la Comisión, un minuto de silencio por todos los hermanos de Mocoa, que lamentamos profundamente, y también doctor Carlos Eduardo Valdés, de verdad que yo le dije antes de que llegara el Presidente, que con sorpresa y honra estar usted cumpliendo, y algunos no vinieron, cuando no tienen la coyuntura que tiene hoy el doctor Valdés en esta Comisión. Yo sí creería, señor Presidente, que él contestará primero, él tiene una tarea hoy muy fuerte, muy dura, celebramos, de verdad usted es

un hombre... ha hecho la tarea, es un ejemplo de profesional y científico colombiano, pero solicitamos, con la venia suya, señor Presidente, y de toda la Comisión, un minuto de silencio por los hermanos de Mocoa.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, así será. **Entonces iniciamos el minuto de silencio.**

Muchísimas gracias, señora Vicepresidenta. Doctor Mauricio Aguilar, tiene la palabra.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, era en el mismo sentido. Bueno, creo que todos compartimos lo mismo, y de verdad lamentar mucho y seguimos trabajando en beneficio de todos los colombianos. Bueno, vamos a continuar como habíamos quedado en la sesión anterior, entonces le damos la palabra al doctor Galindo, para que termine su informe, el que nos quería expresar en esta Comisión.

El Director Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Ricardo Galindo Bueno:

Muchas gracias, Presidente, señora Vicepresidenta, señores Senadores, demás invitados, demás asistentes. Muchas gracias, nuevamente por esta oportunidad que le dan a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para presentar lo que va a ser su plan de acción para el año 2017, que es la última parte de la presentación que tenía yo preparada para la semana anterior.

Quisiéramos centrarnos en esto, porque básicamente es las acciones y los campos donde la Agencia Nacional de Seguridad Vial va a empezar a desarrollar, como ustedes saben, yo apenas llevo 4 meses escasos de haber tomado la dirección general, y hemos trabajado en estos dos meses... primeros meses concienzudamente para trabajar en este plan de acción, que nos permita llevar a cabo y poder desarrollar política pública y acciones contundentes para disminuir la mortalidad y la morbilidad en el sector vial en Colombia.

Por favor, entonces, la primera diapositiva. El plan de acción está básicamente fundamentado en lo que es el plan nacional de la seguridad vial, en los mismos pilares, y obviamente obedece para que, digamos, dentro de ese que es la carta de navegación que tiene que ver con el tema de la seguridad vial en Colombia, pues la podamos desarrollar desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que es la entidad creada específicamente para eso. Entonces, en el pilar que tenemos acá, es el pilar institucional, vamos a desarrollar varias acciones, la principal, es la que tiene que ver con el apoyo en el fortalecimiento local en seguridad vial. Esta acción fundamentalmente está encaminada al tema de la colaboración con todos los entes territoriales. Aquí vamos a trabajar muy de la mano haciendo los convenios, una vez podamos tener detectado y mapeado cada uno de estos entes territoriales, sus necesidades de seguridad vial. La Agencia Nacional de Seguridad Vial, como ustedes... de alguna manera lo tocamos la semana pasada, había hecho ya unos convenios con cerca de 34 entes territoriales, a lo largo del 2015, a finales del 2015 y a lo largo del 2016, en el año 2017, pues vamos a arrancar ya con este tipo de colaboración, obviamente sobre las bases de que hemos ajustado, digamos, el tema de lo que va a ser el componente de esos acuerdos y convenios con los entes territoriales, ajustando, digamos, cuáles son

los elegibles y cuáles son los indicadores de gestión y de medición, para que realmente estos recursos que vamos a destinar y que vamos a trabajar con los entes territoriales, lleguen a donde deben llegar, y que realmente cumplan la misión de disminuir todo el tema de mortalidad y de morbilidad. El segundo elemento es el de responsabilidad social empresarial con la seguridad vial, aquí estamos para apoyar todos los temas de planes estratégicos de seguridad vial, yo quisiera hacer una mención especial en este punto: La Agencia Nacional de Seguridad Vial está ahora muy empeñada en trabajar de la mano con el sector privado, porque creemos que son unos grandes aliados. El sector privado creó hace un poco más de un año, lo que ellos han denominado, el consejo empresarial por la seguridad vial, y nos han invitado a formar parte activa de ese comité, y desde que asumí la dirección, adquirí ese compromiso con ese consejo empresarial de la seguridad vial, y estamos muy activos desde la agencia colaborando, para tratar de desarrollar en el terreno y en la vida práctica, lo que deben ser realmente compartir políticas sanas y las buenas prácticas en lo que tiene que ver con seguridad vial. Ese consejo empresarial de seguridad vial tiene cerca de 35 empresas, ya realmente formalmente establecidas, de las más grandes del país, ellas mueven casi el 90% de la carga del país, a través, digamos, de sus flotas, tanto propias como tercerizadas, esas 35 empresas tienen cerca de 70 mil empleados, cerca de 35 mil vehículos, es decir que en la medida en que nosotros desde la Agencia Nacional de Seguridad Vial, somos el vehículo para desarrollar el tema de la política de seguridad vial en el país, y hemos asumido eso como tal, el mensaje que hemos querido transmitirle a este consejo empresarial de seguridad vial, es que ellos asuman el tema de la política de seguridad vial dentro de sus empresas, y así lo han hecho. Ellos a partir de este momento, ya, digamos, desde los últimos meses, han empezado a trabajar todo el tema de seguridad vial, como una política empresarial, y ellos obviamente van a ser unos grandes aliados y unos grandes multiplicadores del mensaje de seguridad vial, esos cerca de 70 mil empleados directos, digamos por un núcleo familiar cercano, estamos hablando de 4 personas, tenemos cerca de 280 a 300 mil personas enfocadas y pensando ya en el tema de seguridad vial, la idea es llevar desde las... convertir esas empresas y esas instituciones... comunidades seguras dentro de, digamos, lo que tiene que ver con su ambiente familiar, etc., digamos ya más allá de lo que es la empresa.

Vamos a hacer también en el fortalecimiento de las áreas misionales, todo lo que tiene que ver ya con la cimentación y la estructura misma de la agencia nacional de seguridad vial. Nada ganamos con empezar a desarrollar programas que queramos ser muy activos en programas específicos de seguridad vial, si no tenemos la arquitectura y la estructura de la Agencia Nacional de Seguridad Vial ya sólida, eso tiene que ver no solo con la consecución, oficinas, la parte de instalaciones físicas, líneas telefónicas, correos, sino todos los procesos al interior, es una entidad naciente, y hay que crearla y hay que crearla sólida para que todo lo que tenga que ver después para el desarrollo del tema misional, pues sea eficiente, necesitamos un área administrativa y financiera sólida, para que después todos los procesos que queremos desarrollar, pues tengan el sustento necesario en el soporte administrativo y financiero. También tenemos que trabajar en el tema de gestión del conocimiento para la seguridad vial, en el tema de infraestructura de datos y sistemas de información en

seguridad vial, esto es fundamental. Nosotros tenemos una misión muy importante, crear el observatorio nacional de seguridad vial, y como máxima autoridad en el tema, pues queremos es articular todos esos grandes sistemas de información que hay en diferentes entidades, nosotros somos los llamados a concertar, a coordinar, a articular todos esos sistemas de información, y ahí tenemos que hacer una tarea muy ardua, ese es un tema grueso, digamos, es un tema que el observatorio nacional de seguridad vial no va a estar para dentro de unas semanas o dentro de un par de meses, hay que saber cómo lo vamos a montar, es un tema realmente de parte de la columna vertebral, porque lo que queremos, y en esto quiero ser enfático, queremos es poner la información al servicio de la prevención, que toda esa cantidad de miles y millones de datos que se producen diariamente en todos lados, realmente no se queden como unas cifras que están ahí en frío, que sirvan para algo. Entonces, nosotros aspiramos a que el observatorio nacional de seguridad vial sea ese gran instrumento que nos ayude a prevenir, pero también casi que a visualizar hacia dónde debe ir todo el tema de las políticas de seguridad vial. Esa información, en lo que hoy en día se autodenomina como el *big data*, eso es realmente esa gran mezcladora donde debemos meter esos millones y millones de datos, para saber hacia dónde direccionar las políticas.

Finalmente, en esa parte de gestión institucional, tenemos lo que tiene que ver con la creación y desarrollo de instancias de coordinación, ahí están las mesas interministeriales, intersectoriales, y estamos próximos ya a convocar formalmente, digamos, con un acto administrativo, la conformación de consejo territorial. Ahí vamos a tener una instancia y una mesa permanente de concertación y de trabajo con todos los entes territoriales, para discutir sobre la seguridad vial en Colombia. (Siguiendo por favor).

En el pilar de comportamiento humano, vamos a trabajar en intervención desde el comportamiento humano y los riesgos asociados a la conducción de motocicletas, lo hablábamos la vez pasada, las motocicletas es el tema, digamos, donde más desbordado está el tema de la accidentalidad, están alcanzando... cerca del 50% de los muertos por incidentes viales, cerca también de un 20% son peatones, pero la mitad de esos peatones son atropellos de motociclistas, es decir, vemos una motocicleta involucrada en cerca del 60% de las muertes en incidentes viales en Colombia. Ahí vamos a hacer un trabajo muy arduo porque hay que trabajar, y la muerte fundamentalmente está asociada con la impericia de los conductores, aquí muy acertadamente muchos de los Senadores la semana pasada mencionaban sobre el tema de las motocicletas, la facilidad que tienen hoy en día para adquirirlas, si la adquieren sin tener la licencia de conducción, sin tener la capacidad ni la pericia para hacerlo, y obviamente como lo dijimos acá, y yo lo reitero, aquí no estoy ni mucho menos para santanizar ni para juzgar a las motocicletas, las motocicletas ya llegaron, se tienen que quedar y tenemos que aprender a convivir con ellas, y tenemos es que desarrollar medidas efectivas para que realmente los motociclistas pues tomen conciencia en su conducción, y obviamente sean ellos parte de los, digamos, parte de la solución en la disminución de las cifras. Vamos a trabajar en los planes de prevención y control, un gran aliado, y yo quiero hoy nuevamente, que está aquí el Coronel Lasso y el Coronel Suárez, reconocerles el magnífico trabajo que hacen con nosotros, en todo el tema de prevención y control, gracias a ustedes, yo creo que los resultados los está empezando a ver el país,

yo creo que, como lo mencionaba, lo que fue la temporada de fin de año, diciembre, enero, han empezado a mostrar unas cifras alentadoras, esperanzadoras en lo que puede ser una tendencia en el largo plazo. Estamos muy, pero muy muy lejos de lo que deben ser realmente unas cifras, digamos, mínimamente aceptables, todo el mundo sabemos, que todo el mundo aspiraría que fueran cero, pero realmente las políticas al final, y lo discutía yo con uno de los grandes conocedores y sabe Dios, en el mundo, el exdirector general de tránsito de España, el doctor Pere Navarro, donde me decía cuántas muertes está una sociedad dispuesta a convivir con ellas, qué número le sirve, todos sabemos que es cero, pero para llegar a cero, la sociedad también tiene que hacer todos los esfuerzos y los sacrificios, y eso significa tomar medidas muy drásticas para poder llegar a esa reducción, y entonces el tema no solo se convierte en un tema de prevención, es en un tema de control, como lo hemos dicho, y después del control está la sanción, y la sanción es fundamental, y ahí volvemos, pero ya eso será tema de discusión de otros tiempos, digamos, de otro foro, pero lo que mencionábamos la vez pasada, es importante que la ciudadanía hoy en día tenga claro que la persona que viola las normas, pues debe tener una consecuencia, y la consecuencia pues debe es cumplir con la sanción que corresponde, pagar, en ese caso, las infracciones, las multas, para que no quede una sensación de impunidad, de que la persona puede violar la ley y no pasa nada, realmente todos estos, muchos de ellos son reincidentes, todos esos reincidentes son un peligro, son las personas que realmente no le están poniendo y prestando atención suficiente al tema de la seguridad vial, al tema de cómo conduce, y se convierte realmente en un actor peligroso para el tema de la seguridad vial.

Finalmente, vamos a trabajar en la inclusión...les tenemos las estrategia de formación de actores viales y colectivos, ya son... digamos lo que tiene que ver con capacitaciones, estrategia de información y comunicación para la seguridad vial, nuestras campañas, obviamente como lo hemos dicho, no queremos que... ni mucho menos que la Agencia Nacional de Seguridad Vial sea asociada como una agencia de publicidad, simplemente para sacar campañas, para eso no está la agencia, obviamente las campañas tienen un elemento y un trasfondo muy importante, son base de lo que tiene que ver con la concientización y el cambio de actitud de los actores, pero eso es solo uno de los grandes componentes para los que la agencia nacional de seguridad vial debe trabajar, no es solo para empezar a diseñar campañas de publicidad ni mucho menos. Inclusión de seguridad vial en las pruebas del Estado, yo creo que ahí es un tema fundamental, yo sí había dicho también el tema de..., y lo mencionaba la vez pasada, yo creo que estamos a tiempo de que las nuevas generaciones puedan empezar a tener la formación que deben tener en temas de seguridad vial, y los que somos de las generaciones, pues más antiguas o que venimos de más atrás, que nunca tuvimos esa formación, pues tenemos la oportunidad de que nos reeduquen en el tema de seguridad vial, y un poco en el tema del control y la sanción. (Siguiendo por favor).

Este es el tema de pilar y atención y *** las víctimas, en este, y celebro pues que finalmente la ley que creó la agencia, y digamos, el plan nacional de seguridad vial, toman por fin en cuenta al actor, es la víctima, el tema es dramático, el tema del accidente no termina básicamente cuando tiene, en muchos casos, la atención primaria, o cuando va al hospital y que se lo atienden con el Soat, el

tema de drama viene mucho después, cuando esa persona quedó con incapacidades, el tema también viene para las personas, que si la persona fallece, pues para la familiar, o si queda en una incapacidad permanente, para la familia y para esa misma persona, muchas veces, hoy en día es casi como que usted sobrevivió, lo atendieron básicamente, y después mire cómo sobrevive.

Yo creo que hacia allá no podemos ir, tenemos que realmente, a partir de esto, generar todo el sistema nacional de atención a víctimas por... víctimas de accidentes de tránsito. Yo creo que hacia allá debemos llegar, es muy importante, es como crear, y yo visualicé así, visualizaba así, tenemos que crear casi como una especie de Sisbén, para el tema de la víctima del accidente de tránsito, que la persona una vez sufre el accidente, sea incorporado dentro de un sistema en donde estén todos los actores que le pueden ayudar a colaborar, y que tienen que ver con el tema del accidente, desde la persona que hace la primer... primer respondiente, desde donde estén básicamente todas las instituciones hospitalarias, donde estén las aseguradoras, donde estén, pues todas las entidades que todos y cada uno aporten realmente a que el derecho de las víctimas, no solo sea reconocido, sino que finalmente ese derecho sea reivindicado, y casi que des-victimizar a la víctima, realmente, que se sienta nuevamente para de la sociedad, porque el Estado está ahí para realmente reconocerle su situación.

Bueno, en el pilar de infraestructura, pues trabajaremos en la implementación de medidas de infraestructura por el sistema de gestión vial, habrán unas consultorías, donde tenemos que revisar algunos temas, estamos y trabajaremos fuerte en el inventario de señalización del país, yo creo que esa es una tarea ardua, es una de las de largo plazo, yo creo que el país está muy atrasado en el inventario de señalización, uno ve por las carreteras de Colombia todavía señales que están... que no obedecen a ninguna situación en particular probablemente señales de cuando estaba en construcción la carretera, o de cuando estaban haciendo obras, entonces dice, peligro, salida de volquetas y no hay por donde salir la volqueta, unos cambios de velocidad intempestivos que no obedecen realmente a lo que debería ser, pues el tema del flujo normal dentro de una vía. Y en vehículos, realmente estaremos para fortalecer en los sistemas masivos integrados estratégicos de transporte. Yo puse este tema en el plan de acción, porque creo que era un tema fundamental, y esto no está en el plan de acción, desde la semana pasada desde cuando vimos varios accidentes de esos sistemas integrados de transporte, esto yo lo venía visualizando, y lo puse desde un principio, desde cuando empecé a trabajar el plan de acción, es decir, yo considero que es muy importante, que todos estos sistemas de transporte masivo, donde se están presentando una cantidad de accidentes, pues tengan un tema de seguridad vial, y alguien que realmente, no solo les indique que ustedes lo deben hacer, sino, alguien que realmente los controle, los vigile y que estén encima, que los auditen para que lo puedan llevar a cabo, digamos, todas estas acciones.

Así que, vamos a estar encima, pues de los sistemas de transporte masivos, vamos a desarrollar fundamentalmente también lo que tiene que ver con los vehículos que cumplan con los estándares internacionales, queremos tener en Colombia vehículos más seguros, que los vehículos que entran al país, cumplan con unos mínimos estándar

res de seguridad, que los que se ensamblen acá, también cumplan con esas normas, y en la medida que tengamos vehículos más seguros, pues obviamente la posibilidad de que los lesionados y los incidentes legales, pues debe disminuir también.

Finalmente, pues esto es un poco como la conclusión de nuestro plan estratégico, aquí componemos, y en estos cinco grandes pilares con todos esos campos de acción que hemos y que les acabo de señalar, vamos a invertir 99 mil millones de pesos, que es el monto que tiene la Agencia Nacional de Seguridad Vial para inversión en el año 2017. Yo dejaría ahí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, señor Director. Cuál desorden hay, doctora Susana, con mucho gusto le doy la palabra.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, Presidente, lo que quiero preguntarle es, cómo va a ser la metodología, porque yo tengo una serie de inquietudes y preguntas para el doctor Galindo, entonces, quisiera que me explicara si se las hacemos ahora, se las hacemos después, y todas mis inquietudes son respecto al discurso que él acaba de dar, a su participación. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Suena lógico lo que tú dices, pero yo preferiría, porque es la sesión anterior no dejamos hablar a ninguno de los, entonces al final, la idea es hoy inicialmente escuchar a los citados e invitados, y luego la sesión es de los miembros de la comisión. Quiero darle la palabra al Coronel Lasso, el general no vino, pero me imagino que hará alguna exposición en ese sentido, luego le doy la palabra al señor director de Medicina Legal, y por último, le damos la palabra al Simit y a la doctora Mary Botagissio. Bueno, el Coronel, bueno doctor Valdés, director de Medicina Legal, nuevamente gracias por venir.

El Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Carlos Eduardo Valdés Moreno:

Gracias, señor Presidente, señora Vicepresidente y honorables Senadores y Senadoras, y señor Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y demás invitados. Agradezco primero, a la deferencia con que ustedes se han dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, voy a trasladar esa gratitud, ese reconocimiento a mis funcionarios. La presencia del director ahí, como siempre lo he dicho en estas sesiones, lo único que traduce, es el compromiso que tiene el Instituto Nacional de Medicina Legal con el fenómeno de la accidentalidad vial, y un compromiso que he tratado de mantener, a pesar de muchas dificultades. Si bien en la sesión anterior se dieron algunas cifras que dan cuenta de cómo se ha incrementado la accidentalidad vial en Colombia, yo solamente hoy quiero, para iniciar esta reflexión de parte del instituto, mencionar que en lo transcurrido de los últimos 7 años, es decir, desde el año 2010 al 31 de Marzo, han ocurrido en Colombia 44.295 muertes por accidentes de tránsito, y tenemos 296.441 heridos, y quiero comenzar con esto, porque tradicionalmente se ha visto al instituto de medicina legal como un tacómetro, hablando en términos de tránsito, como un tacómetro que registra las muertes y los

lesionados, pero hemos insistido que el papel del instituto debe ir más allá y trabajar mucho más allá, toda vez que nosotros podemos advertir de las víctimas fatales y de las víctimas no fatales, muchas de las condiciones humanas que rodean este fenómeno.

Este fenómeno va mucho más allá del vehículo, va mucho más allá de las vías, y es un fenómeno de seres humanos. Entonces, frente a eso y en consideración de que el instituto es un instituto modesto, pequeño, no recibe aportes, su presupuesto anual son de 160 mil millones de pesos de funcionamiento, en consideración a eso, habíamos solicitado que se nos tuviera en cuenta para que se nos retribuyera esta carga laboral tan grande que tenemos, más de 7 mil necropsias por año, que nosotros invertimos, y tengan en cuenta que el instituto hace todo gratis, porque mientras que el Soat cubre todo, todo el Soat cubre todo, las víctimas fatales les cubre hasta la caja mortuoria y todos los gastos de entierro, lo único que le sale gratis al Soat y a todo el mundo, es la necropsia médico legal, pero nosotros queríamos esta inversión para contribuir a la solución, no era simplemente para engrandecer al instituto ni hacer fachadas, nosotros queríamos era para contribuir en la investigación, porque estamos seguros que estamos detectando muchas fallas en los exámenes médicos que se realizan para otorgar licencias de conducción, estamos seguros que tenemos que contribuir en la determinación de los efectos de nuevas drogas sicotrópicas que están apareciendo en el mercado, o incluso, medicamentos de personas que hoy ingieren medicamentos porque tienen licencia de conducción y son, por ejemplo, diabéticos, y tienen que ingerir medicamentos, y todos esos aspectos relativos a la condición el ser humano, son factibles de realizar estudios por parte de instituto de medicina legal.

Después de eso, finalmente la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, el plan nacional de desarrollo, quedó consignado que la Agencia Nacional de Seguridad Vial realizaría la transferencia al instituto de medicina legal, de 1.5 salarios mensuales... salarios mínimos legales por cada necropsia, es decir, el salario representaría 1.5 más o menos, un millón de pesos, mal contados, por cada necropsia, pero a la fecha, señor Director, a la fecha el instituto no ha recibido un solo peso desde año 2015. Nosotros hemos pasado las cuentas de cobro que superan... las cuentas de cobro que hemos pasado a la Agencia y al Ministerio de Transporte, a hoy superan los 8.700 millones de pesos, porque hemos realizado un número similar de necropsias, es decir, las cuentas de cobro van soportadas por número de necropsias. Desde el año 2016, comienzos del 2016 nosotros realizamos una gestión ante el Ministerio de Hacienda, para que nos asignara el cupo para estos recursos propios, y nosotros hicimos la gestión ante la secretaría general del Ministerio de Transporte para esa fecha, con la persona que estaba encargada de la agencia de seguridad vial y el señor Ministro de Transporte.

Esas gestiones a la fecha no han tenido el menor resultado, no se han dado resultados, las explicaciones que nos han dado, son de diversa índole, en octubre pasado, en diálogo con el doctor Juan Felipe Álvarez, asesor del despacho del señor Ministro, se sostuvieron varias conversaciones los días 6, 12 y 13 de octubre, en los que se habló sobre la necesidad urgente de recibir estos recursos por parte del instituto, de allí se hizo una agenda en la cual el ministerio y la agencia se comprometían a mirar cómo se podían trasladar esos recursos. A la fecha absolutamen-

te nada se ha hecho, hemos recibido solo excusas, pero quiero informarle a usted oficialmente, que el día 14 de marzo se radicó ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el medio de control de cumplimiento, porque, como director créanme, estoy agotado de pedir, de pedir, de pedir de que reconozcan al instituto de medicina legal, y créanme que si no es porque se mueren las personas, a nadie le interesa el instituto, si no es porque hoy tenemos muertos o porque algún familiar de alguien se muere y llaman al director, a nadie le interesa el instituto, y creo que el instituto, señor presidente, creo que el instituto tiene una función muy activa en la solución de muchos de los problemas del país, y creo que el instituto es el órgano científico del estado, y así como vamos, lo piensan acabar o se va a acabar por sustracción de materia, solo contamos con 2089 funcionarios, y si usted me pregunta, he tenido que sacar muchos de los médicos del país para asistir a Mocoa y estar allí, y en muchos de los sitios del país en este momento no hay servicio médico legal, porque el instituto es pequeño, pero abordando este tema, señor director, en el tema de la accidentalidad vial, en su plan estratégico no encuentro yo en ningún momento, que dentro de su plan estratégico haya una alianza efectiva, considerada con el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses.

No quiero continuar siendo visto como el tacómetro que está marcando simplemente un número de datos de muertos y heridos, lo que quiero es participar y tengo toda la voluntad del mundo, para que el instituto participe en los estudios, nosotros estamos en este momento adelantando estudios con universidades sobre actividades humanas relacionadas, que ponen en riesgo la conducción, o actividades humanas que ponen en riesgo el pasar una vía, lo estamos adelantando con universidades como la Sabana, Universidad Javeriana, estudios de eso, y estamos adelantando estudios sobre los efectos que en Colombia tiene, no solamente el consumo del alcohol, el consumo de la marihuana o el consumo de otras sustancias sicotrópicas para la determinación de algunas habilidades psicomotoras. Estamos adelantando estudios para demostrar que el casco no ofrece ninguna, ninguna seguridad en el conductor de una motocicleta, estamos demostrando que el casco lo único que protege es el hueso, el cráneo, pero que el cerebro está viéndose muy afectado, y que todo eso se traduce en incapacidades, incapacidades, que si ustedes se dan cuenta por nuestras estadísticas, las incapacidades de más de 260 mil colombianos incapacitados, son un factor de desangre del sistema de salud colombiano.

Con esta exposición, señor Presidente, solamente quiero renovar mi compromiso como director, el de la institución que dirijo, con la solución de esta situación de esta situación que está desangrando al país. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, señor Director, mire, lo que acaba usted de denunciar es muy delicado, que el propio Estado esté colocando Acciones de Cumplimiento en tribunales, porque no le cumplen, me parece gravísimo, señor Secretario, vamos a crear una subcomisión urgente, la Senadora Susana, el doctor Mauricio Aguilar y mi persona, vamos a citar ya... ahora miramos cuándo citamos, aquí en esta... una subcomisión de esta Comisión Sexta, para hacer el seguimiento a lo que usted acaba de denunciar, me parece

gravísimo, vamos a citar al señor Ministro de Hacienda, el Director Nacional de Presupuesto, alguien de transporte para que nos indique en qué está, y obviamente al director de la agencia vial, obviamente aquí me parece, quiere defenderse, le voy a dar la palabra en ese sentido, porque es que fue muy, muy... y ya creamos una subcomisión doctora Susana Correa y doctor Mauricio Aguilar, en ese sentido, pero en aras de ser ecuaníme aquí, voy a darle la palabra al señor Director de la agencia vial para que se defienda en este instante, por favor.

El Director Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Ricardo Galindo Bueno:

Gracias, presidente, con su venia. Más que una defensa, lo que sí quiero manifestar acá, es que desde la agencia nacional de seguridad vial, ni mucho menos hay una intención de no cumplir con eso que dice la ley, realmente nosotros tenemos toda la voluntad y toda la intención, y lo que quisiera mencionar acá es que, nosotros inclusive en el año 2016, desde la agencia nacional de seguridad vial se hizo una modificación de la fecha BPIN, la de banco de proyectos de inversión en planeación nacional, para poder separar un dinero, que son cerca de 7 mil millones de pesos, de los que habla el señor director de medicina legal. Ahí hay un tema, y es que efectivamente los recaudos que deben tener esa destinación específica, son a través de la resolución que va por los recaudos de organismos de apoyo, esos tienen una destinación específica, yo no puedo destinar recursos que han entrado a la agencia nacional de seguridad vial por concepto del Soat, para pagar lo que dice medicina legal.

Nosotros obviamente tenemos toda la intención, y cómo podemos transferir esos recursos a medicina legal, en la medida que los podamos recaudar, y solo se van a poder recaudar, cuando la resolución que obliga a hacer el recaudo, digamos a esos organismos de apoyo, se salga firmada. Yo ya he tenido varias, digamos, encuentros en el Ministerio de Transporte, porque, digamos, es una resolución que firma el señor Ministro de Transporte, nosotros en diciembre habíamos pasado una proposición, digamos, de dicha resolución, ellos hicieron unos ajustes, nosotros la volvimos a pasar, y ellos me han dicho, el consejo directivo de la semana pasada, de la agencia nacional de seguridad vial, que ahorita en el mes de abril debe salir ya firmada esa resolución por parte del Ministerio. Una vez salga firmada esa resolución, nosotros podemos dar inicio al cobro de esa tasa a los organismos de apoyo, y ahí están los recursos que le debemos también.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, señor director. Me queda claro que hay que crear la subcomisión en ese sentido, esto no... bueno, ya habló el señor director de medicina legal, el Coronel quiere hacer su presentación, vamos a dar una limitación del tiempo, y luego las dos personas invitadas.

El Subdirector Nacional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Coronel Gustavo Lasso:

Señor Presidente, señores Senadores, amigos ciudadanos, es un honor estar en el día de hoy acá, en la sexta comisión. Para la Dirección Nacional de Seguridad Vial, al doctor Ricardo, y un saludo pues igualmente de mi General Ramiro Castrillón que se excusa por cuestiones laborales, se encuentra fuera del país. La dirección nacional

de tránsito y transporte, en lo que es referente a este gran trabajo que se está realizando con la agencia de seguridad vial, en los últimos tres meses, intervino de una forma integral con el Ministerio de Tránsito y Transporte, con la agencia nacional de seguridad vial, con la superintendencia de tránsito y transporte, con todo este equipo de trabajo, intervino 12 ciudades del país con la mayor morbimortalidad por accidentes de tránsito. Dentro de este período, desde octubre hasta el 29 de diciembre, en las ciudades de Ibagué, Cúcuta, Armenia, Barranquilla, Villavicencio, Medellín, Montería, Pereira, Cali. Valledupar, Neiva y Cartagena.

En cuanto este convenio de cooperación con la agencia nacional de seguridad vial, de los elementos más importantes adquiridos, como elementos que sirven precisamente para la disminución en lo que tiene que ver la accidentalidad, estos elementos que son sumamente importantes en lo que tiene que ver como lectores, inflables, carpas, bastones, y todo este equipo que es importante para lo que es la prevención de la accidentalidad a nivel nacional. Los resultados de esta intervención en estas doce ciudades, obviamente en lo que es la sensibilización de más de 169 mil ciudadanos, específicamente lo que tiene que ver con pasajeros, con peatones, con estudiantes, con motociclistas, con ciclistas, con conductores de servicio público y conductores de servicio particular. En estas ciudades simultáneamente, en lo que se ha dicho en el día de hoy, pues obviamente, se hicieron más de 32.830 comparendos, y se inmovilizaron más de 15 mil vehículos. Estas ciudades intervenidas, presentaron una reducción en accidentes de tránsito durante la acción policial, se destaca una reducción en los accidentes, muertos y lesionados en las ciudades de Cali y Valledupar. Dentro de este gran proceso, es importante reconocer que las acciones de la policía nacional, en lo que es el control de la velocidad, el alcohol, la revisión técnico mecánica, elementos de protección, el casco, el cinturón y la violación a las diferentes normas de tránsito.

Con esta gran intervención y este convenio de cooperación, miramos unos objetivos focales, que son los planes de movilidad de gran impacto, la disminución en la accidentalidad y la morbimortalidad, el control del transporte de carga y pasajeros, la sensibilización y capacitación, y el empleo de elementos adquiridos en el año 2016. 156 municipios están programados para intervenir durante este año 2017, salimos de las ciudades capitales y empezamos a realizar un circuito de seguridad vial, y este circuito de seguridad vial está enfocado a las ciudades que tienen mayor problemática, pero también vamos a llegar a los municipios.

Dentro de este gran proceso organizamos un calendario de acciones de control y seguridad vial durante el año 2017, empezamos, la policía nacional, la dirección de tránsito y transporte, desde el mes de enero, febrero y marzo, y esperamos fortalecer este gran plano, este calendario de seguridad vial en esta semana santa, que nos llega la semana entrante. Por eso, lo importante es poder lograr reducir el índice de lesiones y muertes en accidentes de tránsito, al día de hoy, tenemos una reducción muy importante, pero el compromiso es seguir trabajando contundentemente para lograr que muchos menos colombianos puedan tener lesiones y problemas, como lo hemos escuchado en el día de hoy.

Para esta semana santa, tenemos un plan especial con más de 30 mil hombres de la policía nacional, en donde vamos a hacer todo este trabajo en lo que tiene que ver con prevención. Dentro de este año, tenemos el mes de la seguridad vial mundial, frente a los mayores riesgos de accidentalidad. Por eso, las cifras de víctimas en este año 2017, tienden a tener una reducción, pero lo más importante aquí es, honorables senadores, ciudadanos colombianos, es, sigamos trabajando en una prevención y campañas para lograr que nuestra sociedad tenga mucha más educación vial. Dentro de este comportamiento de bimortalidad, tenemos una reducción importante, comparado el mismo período entre el año 2016 y 2017, de 2.600 accidentes menos, de 390 muertos menos, y 2.948 lesionados menos. Dentro de las ciudades más afectadas y de acuerdo al trabajo que se viene realizando en la intervención, observamos la ciudad de Cali, Medellín, Pereira, Departamento de Cundinamarca, Valle, Barranquilla, Bucaramanga, Ibagué y Pasto.

La evaluación de los muertos y heridos en accidentes de tránsito, con más de 44 mil muertos en lo que va de la década como consecuencia de los accidentes de tránsito, desde el año 2010. 296.400 heridos como consecuencia de accidentes de tránsito. Así las cosas, y dentro de estos cinco pilares importantes que ha hablado nuestro director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, como es el comportamiento humano, los vehículos seguros, la infraestructura y la gestión institucional que el día de hoy nos tiene aquí, es el apoyo de cada uno de nosotros para seguir trabajando contundentemente y poder lograr seguir disminuyendo las cifras de accidentalidad en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, señor Coronel. Nuestra directora del Simit, por favor.

La Directora General del Simit, doctora Sandra Milena Tapias:

Muy buenos días a todos, señor Presidente, Vicepresidenta, a los invitados. Honorables Senadores muchas gracias por la invitación, el Simit quiere rendirles un informe de qué se viene haciendo desde el Simit con el tema de la seguridad vial, no antes sin mostrarles también unas cifras que para nosotros son impactantes y que son cifras que reportan todas las autoridades de tránsito del país, que están conectados con el sistema en línea, e inclusive en tiempo real.

Es importante hablar de las tendencias de la imposición de la accidentalidad con víctimas, la caducidad y la prescripción de los comparendos en los últimos 5 años, no sé si se alcanza a ver bien la... se ve pequeña, bueno, pero les cuento, el crecimiento promedio anual de los comparendos impuestos entre el 2010 y el 2015, el promedio fue del 11%, ahí miramos la gráfica, cada año cuántos comparendos se han impuesto, y en promedio, del 11%. El crecimiento promedio anual de víctimas por accidentes de tránsito, entre el 2010 y el 2015, fue del 3%, estamos mirando año a año, la cantidad de víctimas del 2010, 45 mil, 2011, 46 mil, 2012, 45 mil, 2013, más de 48 mil, 2014, más de 50 mil, 2015, 52 mil. Crecimiento de promedio anual de caducidad de comparendos entre el 2010 y el 2015, fue del 43%.

Aquí quiero llamar la atención, y es de todo el control que se hace a nivel nacional, que hacen obviamente las autoridades, los agentes, la imposición de comparendo, por caducidad, el promedio fue del 43%. ¿Esto qué significa?, que se hace el control, se hace, digamos, los agentes, la policía, los guardas, lo que tienen que hacer en cada organismo de tránsito, pero llega al punto de que no se hace la gestión de cobro, y ya más adelante voy a mostrar el por qué no se hace. Tenemos el crecimiento promedio anual de la prescripción de sanciones entre el 2010 y el 2015, el promedio fue del 8%. Ahí miramos también, la tendencia en la gráfica. En el marco del séptimo congreso nacional de autoridades de tránsito que se realizó hace 15 días en la ciudad de Cartagena, tuvimos la oportunidad de tener el 95% de todas las autoridades de tránsito del país, y donde tuvimos obviamente el apoyo aquí de la doctora Mary Botagissio, que se organizó un taller específicamente con todas las autoridades de tránsito, para que manifestaran el por qué caducaban y prescribían esos comparendos.

Aquí les voy a hacer un breve resumen del porqué, del porqué se caducan, porqué prescriben, desde la realidad, del territorio con las autoridades de tránsito, donde lo están manifestando directamente. Frente a la identificación del infractor, falta de apoyo tecnológico en la imposición para reducir el error en el registro de comparendos, todo esto lo van manifestando las autoridades de tránsito, falta de acceso a la información del Runt para corregir y actualizar la información del infractor, ya que esta entidad cobra a los organismos de tránsito la consulta de cada dato. Frente al proceso de cobro, desarticulación institucional entre la secretaría de hacienda y el organismo de tránsito, o la secretaría de tránsito. ¿Qué significa esto?, que en muchos municipios, el proceso de cobro, inclusive el proceso contravencional, lo maneja la secretaría de hacienda, que no se comunica con la secretaría de tránsito, ahí hay un bache, ahí hay un vacío, entonces, como está ese vacío ahí, no hay esa comunicación, pues secretaría de hacienda solo se queda con el dato del recurso, pero no hace la gestión de cómo cobrar; debilidades en la notificación también. Frente al desarrollo organizacional, falta de personal idóneo y alta rotación de personal, y dilatación de procesos y tráfico de influencias. Eso es lo que directamente las autoridades de tránsito del país están denunciando y diciendo, que son las causas por las cuales el tema de la caducidad y la prescripción les afecta tanto.

Seguimos con la imposición de comparendos en el año 2016. Si ven el mapa de Colombia, está por departamento, cuáles son los departamentos con mayor nivel de imposición de comparendos, está Atlántico, Bolívar, Antioquia, Valle del Cauca, y Bogotá. Frente a eso, tenemos la cantidad de comparendos impuestos en el 2016, más de 3 millones 822 mil, la cantidad de comparendos impuestos en vías nacionales, más de 457 mil y frente a esos 457 mil, cuáles fueron las infracciones por las que se impusieron esos comparendos, y la primera está, no realizar la revisión técnico mecánica, con más de 78.545; segundo, conducir sin haber obtenido la licencia de conducción, con 47.135; no portar la licencia de conducción, 52.716; conducir motocicletas sin observar las normas de tránsito, más de 50.400; y la quinta, adelantar indebidamente a otro vehículo, con más de 40 mil infracciones; esos, en vías nacionales. Ahora, la cantidad de comparendos impuestos en vías urbanas, más de 3 millones 345 mil, y el top 5 de esas infracciones que más se impusieron, fueron: exceso

de velocidad, con 696.678; estacionar en sitios prohibidos con más de 498 mil; transitar en sitios restringidos a horas prohibidas, con más de 341; no realizar la revisión técnico mecánica, 321 mil; y conducir motocicletas sin observar las normas de tránsito, 301.

Seguimos, infracciones de tránsito complejas, más frecuentes, tenemos la estadística desde el año 2003 al año 2016, y en esto quiero llamar mucho la atención de ustedes, miren las estadísticas que tenemos: conducir sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente, con 12.895 infracciones. ¿Qué significa esto?, como lo decía la semana pasada alguno de los Senadores, cualquier persona va con la cédula a comprar una moto, y a esa persona ni tan siquiera le validan si hizo un curso o si tiene la licencia para conducir esa moto, esa persona sale con su moto a conducir empíricamente, ni tan siquiera conoce las normas de tránsito, y hoy nos preguntamos por qué se nos están muriendo tantas personas con el tema de la accidentalidad y con el tema de motos. Esa cifra es sorprendente, y ahí hago un llamado para que todos y entre todos podamos hacer algo. Después de esa infracción de conducir sin haber obtenido las normas de tránsito, tenemos conducir en estado de embriaguez, con más de 8 mil, conducir sin portar el SOAT con más de 6.546, no realizar la revisión técnico mecánica, con más de 5.803, y así sucesivamente se pueden dar cuenta de estas cifras.

Conducir sin haber obtenido nunca la licencia de conducción, demuestra que en Colombia no se desarrollan las habilidades y destrezas técnicas necesarias para ejercer esta práctica, posicionando a este tipo de infracción como la conducta de riesgo viral más importante del país. Tenemos ahora, el comportamiento de la imposición de comparendos por tipo de infracción y por tipo de vehículo, en el año 2016, y ahí está la cifra, frente a las infracciones complejas y las infracciones simples, las complejas donde obviamente hay daño material, en las simples, digamos, las comunes, donde las complejas hay 279 mil imposición, y porqué se hace esa imposición, y la imposición más frecuente, perdón, conducir sin haber obtenido la licencia de conducción. Miren las cifras qué nos están demostrando, y en la simple, con más de un millón 263, conducir motocicletas sin observar las normas de tránsito.

De esas infracciones, esa es la del 2016, solamente 2016, un año, ya el del 2003 fue la que pasamos anteriormente. Frente a esa imposición, caducaron 71.035 comparendos en las motocicletas. Frente a los vehículos, tenemos la infracción compleja, con más de 75 mil, las simples con más de un millón 222 mil, la infracción más frecuente, conducir sin haber obtenido la licencia de conducción. O sea que aquí hay que hacer un llamado supremamente importante, cuál es ese control que se está haciendo, cuando un ciudadano va a obtener un vehículo, cuál es la responsabilidad, cuál es su responsabilidad como persona, y cuál es la responsabilidad del estado para validar y verificar si esa persona es apta para conducir un vehículo. Igual tenemos las infracciones en otro tipo de vehículos, en las complejas con más de 102, mil infracciones simples 878 mil, y la infracción más frecuente, no realizar la revisión técnico mecánica, y la segunda, conducir con exceso de velocidad.

Este es el comportamiento de la imposición de comparendos por embriaguez en el año 2016, igual está por Departamentos, tenemos de primeras está Bogotá, Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Santander, y esa es

la imposición que se hace, inclusive, el recorrido año a año, desde el año 2003 hasta el año 2016, ahí vimos ... vemos un pico en el año 2003, que no sabemos, creemos nosotros que puede ser el efecto de la ley 1696, y la tendencia a bajar en el 2016.

Estos son los comparendos de la... el comportamiento de la imposición de comparendos por embriaguez también, pero por tipo de vehículo, entre el 2003 y el 2016, y miramos la moto que ocupa el primer lugar, seguido del automóvil y de otros vehículos. El impacto de la embriaguez en Colombia ha sido en mayor sobre la motocicleta, en cuantías son casi el doble frente a los automóviles y a veces más, respecto a los demás tipos de vehículos. O sea que el tema de la motocicleta en Colombia está generando una circunstancia impactante, y la idea es que miremos qué es lo que se va a hacer frente a esa circunstancia.

Comportamiento de la imposición de comparendos por exceso de velocidad, exceso de velocidad durante el año 2016, igual está por Departamento, está Antioquia, Bolívar, Atlántico, Valle del Cauca, Cundinamarca y Magdalena, gracias. La imposición igual está año a año, del comportamiento desde el 2003 al 2016, ahí miramos en el año 2012, ese punto verde que significa, que ese año sale la ley 1383 de 2010, donde se permite utilizar dispositivos tecnológicos, como es todo el tema de foto detección, y ahí miramos la tendencia, pero esto también significa que estos sistemas, como en algunos momentos escucha uno por la televisión, no es que sean malos, son buenos, porque esto nos permite tener una vigilancia específica y detallada, porque imaginense usted por cada conductor un policía, es complicado, para eso está la tecnología y la tecnología está, digamos, puesta al mundo para mejorar todo el tema de vigilancia y control, y frente a esa estadística nos damos cuenta que desde el año 2012, miramos al 2016, la tendencia obviamente es abismal, para que todo ese tema también ustedes lo miren y lo analicen.

Comportamiento de la imposición de comparendos por exceso de velocidad y tipo de vehículo, perdón, ok. Comportamiento de la imposición de comparendos por exceso de velocidad y tipo de vehículos, entre el 2013 y el 2016, aquí nos cambió obviamente, está el automóvil de primeras, en la anterior estaba la motocicleta, aquí es seguida la motocicleta después del automóvil, y luego otro tipo de vehículo. Se dice, el exceso de velocidad es una conducta muy notoria en los automóviles, no obstante, aunque la moto está por debajo en cifras, el crecimiento de su control ha sido mucho más dinámico gracias a la foto detección, con 2 millones 641% más en el año 2012. Bueno, qué ha hecho el Simit frente a la seguridad vial nacional: Tenemos, ya se creó desde el año 2016 el OCIT, que es el observatorio colombiano de infracciones de tránsito. Este observatorio es único en Latinoamérica, estamos generando información específica y detallada de toda la información que reportan obviamente las autoridades de tránsito del país. El observatorio es un grupo de investigación adscrita a la federación colombiana de municipios, dirección nacional Simit, dedicado al análisis y el estudio de las conductas del riesgo vial ocasionadas por los infractores de tránsito en Colombia.

El OCIT, estudia la imposición de multas en Colombia, y genera documentos con análisis de rigor científico, como valor agregado para el diseño e implementación de políticas públicas, en pro de la reducción de accidentes viales. Los productos que estamos entregando desde ese

observatorio a las autoridades de tránsito, es la ficha técnica de gestión vial, esto es como un informe de gestión que hacemos, desde el Simit, para cada una de las autoridades de tránsito del país, donde les contamos cómo ha sido su imposición, cómo ha sido frente al comparendo manual, frente al comparendo por foto detección, en su imposición y en el recaudo. Esa ficha la tiene cada una de las autoridades de tránsito, porque es el reporte que le dan a sus Alcaldes, y son los reportes que también obviamente ellos le dan a las contralorías departamentales, que son las que le hacen el seguimiento y la vigilancia. También tenemos el boletín colombiano de infracciones de tránsito que se hace cada 4 meses, el anuario estadístico que igual lo hacemos llegar a todos los congresistas y a todas las autoridades de tránsito del país, se llama transitemos, donde se hace la recopilación de toda la información cada año, y pues proyectos de investigación con aliados estratégicos también. Frente a esa ficha técnica, como les decía, es importante y se diseñó con las autoridades de tránsito, frente a lo que ellos requerían ver desde su gestión. Esto también le sirve a los Alcaldes para saber qué tan efectivo y bueno es el secretario de tránsito que tiene de turno, qué tanto aporta ese secretario y qué tanta gestión está haciendo frente al tema de la accidentalidad, y esa ficha obviamente tiene, como les decía, el tema de imposición, foto detección, embriaguez, exceso de velocidad, control de la informalidad, que eso ya es una información que de hecho nos pidió la superintendencia de puertos, y también se está generando a través de las autoridades de tránsito del país. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Mary Botagissio, tiene la palabra.

La Directora Liga Contra la Violencia Vial, doctora Mary Botagissio:

Gracias, Presidente, un saludo Presidente, un saludo a todos los miembros de la Comisión, a los invitados especiales, al doctor Valdés, a la doctora Sandra Tapias, al Coronel Lasso, al Director de la Agencia. Triste, triste esto que nos muestra Sandra, porque esto es simplemente un incumplimiento a la ley, a la ley que ustedes elaboran y construyen en un recinto como este, y no hay nada peor que una ley que no se cumple, porque una ley que no se cumple, Presidente, corroe la fe pública, y estamos hablando de las prescripciones y sanciones por comparendos, que el año pasado, doctora Sandra me sacará del error, llegaron a 177 mil millones de pesos, es eso doctor Michaels, la auditoría que ustedes hicieron. Entonces, pues vemos claramente que esto no puede funcionar, y no puede funcionar porque no es con campañas de comunicación, la ley educa y siempre sostenemos que el origen primigenio de la ley, es educar, no es que la educación va por acá y la sanción va para acá, no, la única función que tiene la sanción, es educar en lo bueno y lo malo del aspecto social al ciudadano, y cuando incurrió en lo malo, pues hay que sancionar, y que vía pecuniaria le devuelva a la sociedad lo que le ha quitado, creo que es la manera más económica de revertir por parte del ciudadano. Mire, yo los veía acá, y en estas dos sesiones que hemos estado, recordaba, Presidente, cuántas hemos hecho, cuántas, bueno, muchas, tuvimos ahí, Senador Aguilar, al Presidente Olano, al Presidente Eugenio Prieto, al Presidente Aurelio... Aureliano, bueno, en fin, y tendremos al final de este años, otros 7.200 muertos. Hay algo que no funciona, Presidente, hay algo que realmente no funciona, el año pasado tuvimos, director, a

su homóloga encargada, también contándonos lo bien que lo estábamos haciendo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Discúlpeme doctora Mary un segundito, es que la anterior intervención de la doctora Sandra, no puede pasar desapercibida y usted lo acaba de volver a hablar de una manera fuerte. Yo le voy a pedir por Secretaría, que las denuncias sobre todo lo que tiene que ver con el no cobro de comparendos, de dejarlos caducar y demás, inmediatamente se traslade a la Fiscalía y Procuraduría General de la Nación, y la Contraloría, creo que aquí hay delegados de la Contraloría, ¿cierto?, la Procuraduría si no llegó alguien, a veces los organismos de control creen que es que los invitamos acá simplemente, no, es para escuchar estas denuncias, entonces, por Secretaría se dé traslado de las de las denuncias que acaban de realizar, porque realmente hay que empezar a hacer el seguimiento en ese sentido. Doctora Mary, puede continuar, por favor.

La Directora Liga Contra la Violencia Vial, doctora Mary Botagissio:

Gracias, Presidente. Pero, por qué hablo de que esta reunión no es ni la primera ni la última, sino han sido numerosas. Yo tengo que resaltar que en estos 7 años de ejercicio ciudadano, he sido, hemos sido testigos de un genuino interés, de un genuino compromiso del Congreso de la República, pero algo le falta a la sopa, Presidente, aquí sacamos la ley de alcoholemia, no fue la que quisimos, sacamos la ley de velocidad, tampoco fue la que quisimos, y el resultado es que hoy tenemos más muertos que cuando empezamos en el año 2007. Usted recordará, doctor Aguilar, por aquí ha pasado el Ministro Cardona con una genuina y real y determinada voluntad de mejorar la seguridad vial, pero aquí tuvimos a la Ministra Cecilia Álvarez con tan genuina intensidad y sensibilidad, y a ustedes que han estado aquí todo el tiempo al frente del cañón, pero seguimos con más muertos, seguimos con una deuda, seguimos... tenemos institucionalidad, tenemos recursos que ustedes le dieron al ejecutivo, pero seguimos teniendo más muertes, y por qué, Presidente, ¿por qué podemos seguir nosotros teniendo más muertes?, voluntad política, Presidente, mientras la seguridad vial no sea realmente voluntad política al más alto nivel del ejecutivo, no expresada en procesos de intención, sino en realidades, vamos a seguir teniendo otras tantas reuniones como estas, con el genuino interés que nos convoca, con el genuino conocimiento que tenemos acá, porque nos estamos matando en las vías de que estamos en guerra en las vías, y miren ustedes cómo es, tiene tan poco interés esta pandemia que aqueja hoy al país, que, Director, usted, con su venia y con su respeto, tuvimos un préstamo de 10 millones de dólares, del que nos hemos gastado más de 5 millones de dólares, entonces, tenemos mayor deuda, acababa de hablar, doctora Sandra, ese observatorio de infracciones, discúlpeme doctora Sandra, el observatorio de infracciones de ustedes, usted lo acaba de decir, 2016, nosotros tenemos un observatorio al que le hemos venido inyectando una cantidad de dinero desde el año 2014, y yo sé que no es de su... el período de su dirección, pero es que aquí no podemos hablar de quién estaba al mando, aquí el mando lo tiene el Presidente de la República, y por lo tanto, independientemente de quien llegue a dirigir el barco, el barco se llama el gobierno colombiano, y el gobierno tiene un alto jefe de Estado, que es el Presidente.

Entonces, tenemos un observatorio que el día que usted, doctor Valdés, decida que le corta el chorro de los gastos, queda en ceros, porque esa es la realidad. Tenemos una cuenta, y aquí yo sí quiero, doctor Presidente, realmente es una preocupación y ha sido una preocupación y ocupación los últimos 7 años, que es la subcuenta ECAT, de la que hablamos en el Congreso de organismos de tránsito, es una subcuenta, que miren ustedes la lógica, este dinero que va a la subcuenta ECAT, que es una contribución que fue creada por ustedes, porque atención, tal vez falta aclarar eso, nosotros tenemos algo que es el sistema Soat, pero el sistema Soat está una parte que va efectivamente a las aseguradoras, pero otra parte que va como contribución, que creó el legislador, al Gobierno nacional, a una cuenta, a un fondo que se llama el Fosyga. Esa cuenta tiene una destinación específica del recurso, me sacará usted de la duda, doctor Michaels, que es para atender a las víctimas de hechos de tránsito y para eventos catastróficos, no obstante, del billón anual que recauda esta subcuenta ECAT, nunca hemos visto, por ejemplo en la ola invernal, como tampoco lo veremos ahora con la catástrofe y el drama humanitario de Mocoa, que esos recursos vayan a esta población, pese a que la Corte ha dicho que cuando se crea una contribución, esa contribución tiene que ir en beneficio de la población gravada. Presidente, estamos hablando de un billón anual de pesos que se recaudan, de los cuales, las últimas informaciones, hago referencia nuevamente doctor Michaels, de la Contraloría General de la República, tan solo el 5.44% iba para atender a las víctimas y fortalecimiento de red de urgencias.

Yo les quiero contar que yo a esa cuenta le llamo la cuenta del mecato, la cuenta de las cucas, porque se la gastan en todo lo que quieren, y todavía les queda remanentes, remanentes que al 2015 estaban parqueados 1.8 billones de pesos, parqueados en el sistema financiero, mientras que el país se desangra por cuenta de las víctimas de los mal llamados accidentes de tránsito. Entonces, sea la oportunidad, Presidente, sea la oportunidad miembros de la Comisión Sexta, para que realmente empecemos nosotros también, porque todas estas reuniones han sido, si lo vemos al tenor de los resultados, de muy buena intención, pero el infierno está adoquinado de buenas intenciones y los resultados son peor que cuando comenzamos hace 8 años. Entonces, señor Presidente, yo sí pienso que hay que darle una mirada a esa subcuenta, por una sencilla razón, que esa bolsa de dinero la estamos engordando, pero la estamos engordando por cuenta de aumentar el tráfico motorizado, y al aumentar el tráfico motorizado, estamos aumentando el riesgo para la población, es decir que tenemos mayor exposición al riesgo, tenemos una bolsa con más dinero que no está siendo reinvertida para lo que fue creada. Entonces creo que eso es importante y creo que es una invitación desde la sociedad civil, para que ustedes levanten ese velo con el que hemos querido como cubrir esos recursos, usted tal vez recuerda, Presidente, que en la plenaria de senado el Señor Ministro, que es quien administra esa cuenta, el señor ministro de salud dijo, no, es que si a mí me quitan un pelo de esa cuenta, que usted recordará, era el 5% lo que pedíamos, si usted me quita un pelo de esa cuenta no puedo garantizar el equilibrio del sistema sanitaria. No obstante cuando uno va y mira la ejecución de la cuenta, y lo dijo la contraloría en su momento, es una cuenta que se está usando para gastos de funcionamiento del mismo Ministerio de Salud,

mientras las vías del país se están desangrando por cuenta del tráfico motorizado.

En referencia a lo que decía la doctora Sandra, es mejor tener... no tener sanciones a tenerlas y que no se paguen, doctora Sandra, de eso no hay... es decir, cuando el ciudadano sabe que puede no pagar una multa y no la paga y no le pasa nada, lo corrompemos, nosotros lo estamos corrompiendo, si, entonces, ustedes tienen una tarea pendiente, y es una tarea, con el respeto del doctor Galindo, que tenía que presentar el Ministerio de Transporte en octubre del 2014, que era cómo iba a ser el nuevo proceso de expedición de licencias de conducción, y usted recordará, a ver quién está aquí, doctor Aguilar, usted recuerda que aquí tuvimos al doctor Felipe Carga, que nos mostró lo bien que lo tenían, un Power Paint fabuloso, que la tenían, la hoja de ruta clarísima, luego recuerda usted que vimos aquí al Viceministro Estupiñán, también todo maravilloso, y entonces lo iban a entregar en noviembre del 2014, cierto, y no ha pasado nada, pero estamos formulando que el Soat vaya al conductor, a los conductores que no han obtenido una licencia de conducción, porque es que si no la tienen, no pasa nada, a un *crip, usted puede mirar si la tiene o no, pero cuando ni siquiera ha pasado, o sea, ni siquiera ha cumplido con el procedimiento, porque no nos digamos mentiras, hoy en Colombia tener una licencia de conducción, y lo digo con el respeto que ustedes se merecen, pero también con la realidad que ustedes conocen, es que no significa nada, porque ni es fe de que la persona maneja el vehículo, lo domina, se comporta solidariamente en el tráfico ni conoce ni ha interiorizado las normas de conducción. Entonces, esa es una tarea que ustedes tienen pendiente acá, de pedirle al Ministerio de Transporte, eso quedó en letra muerta, pero era un compromiso ese trabajo que tenía que hacer el Ministerio de transporte. Ustedes recordarán que nosotros en el proyecto de ley de la conducción alcohólica, teníamos dos articulados muy sencillos, que uno era elevar a delito la conducción alcohólica, y el no haber tenido nunca licencia de conducir, conducir un vehículo sin haber obtenido la licencia, y entonces fue el momento que ustedes recuerdan hoy, doctor Aguilar, por lo menos lo recuerda, en ese momento el Presidente era nuestro hoy Ministro del interior, doctor Cristo, nos dijeron, ¡uy! no, pero cómo vamos a llenar las cárceles de borrachitos al volante, usted lo acaba de mostrar, lo que mata es velocidad y alcohol, es lo único que mata en seguridad vial, ¿por qué la velocidad?, por el intercambio de energías, ¿por qué el alcohol?, porque el borrachito al volante lo que hace es que hunde el pie en el acelerador por la alteración neurológica que lleva. Si el borrachito solo fuera a 30 kilómetros por hora, no mata a nadie, pero ustedes recordarán aquellos adagios populares, de que cuando hablo inglés es cuando mejor... cuando me tomo unos tragos es cuando mejor hablo inglés, de que cuando tomo es cuando mejor bailo, pues por eso, porque genera una liberación neurológica.

Entonces, esos dos componentes de ese proyecto de ley, que infortunadamente el legislador no quiso aprobar porque tenía miedo de la saturación en las cárceles, recordará usted, doctor Aguilar, que yo dije, perfecto, no llenemos las cárceles llenemos los hospitales y los cementerios, y aquí está el resultado de una ley, de una ley que no quiso considerar, porque el punto no era si cárcel o no cárcel, el punto era cuál es el riesgo permitido para una sociedad, es decir, yo ustedes como legislador, realmente creen que una persona que va con 1.2 gramos de alcohol por litro de

sangre, doctor Valdés, es solamente un borrachito o es un asesino en potencia. Que si el tema es llenar las cárceles, no, el tema es, repito, cómo proteger a la sociedad de una bala perdida, porque en eso nos convertimos cuando bebemos y salimos a manejar, y era el segundo punto de ese articulado, usted recordará, doctor Aguilar, que tampoco lo aceptaron, era sencillamente que también se llevara a delito a quien condujera sin haber obtenido la licencia de conducción. Yo quiero venir a estos dos puntos de aquel articulado que se hundió, en lugar de eso, el legislador optó por darle un tratamiento de infracción, pero yo pregunto, realmente es una infracción o es una falta contra la vida y la integridad física de uno, gran colectivo, doctor Galindo, yo sé que usted tiene las mejores intenciones, no lo dudo, pero yo quiero venir acá, a una expresión que utilizó el Senador Pedraza en la intervención pasada que dice: las acciones en seguridad vial, que no son eficaces, constituyen un detrimento patrimonial, para no decir corrupción. Eso lo dijo usted, Senador Pedraza, entonces, qué sucede cuando yo estoy, y ustedes lo saben, aparte del préstamo de los 10 millones de dólares del BID, están los dineros de la seguridad vial, que según mis cuentas, y nuevamente me remito al doctor Michaels, de la Contraloría General de la República, ascendían a más de 300 mil millones de pesos, sin el recaudo de los organismos de apoyo.

Entonces, una inversión que no da resultados, una inversión que no tiene un retorno social, podemos hablar, casi que podríamos hablar de más allá de detrimento patrimonial, y aquí lo que estamos viendo, es que estamos inversiones sin ningún retorno social, y ese retorno social cuál es, el que está medido en vidas, en las vidas que podemos salvar, en las lesiones que podemos evitar. Yo sé que usted está llenando su estructura de planta de personal, y lo que nos inquieta, y creo que se lo he comentado, doctor Galindo, cuando este legislador apoyó, porque esto fue realmente una iniciativa aprobada por unanimidad, donde trascendieron los colores políticos, es decir, la agencia nacional de seguridad vial fue realmente de la entraña del legislador, ustedes la sacaron en un año, contra todo pronóstico político, y yo tengo la certeza, incluso lo hablamos con varios de los ponentes en ese momento, de que fuera un organismo realmente técnico, y usted tiene esa tarea, doctor Galindo, tiene la tarea de convertirlo en un organismo de excelencia, y no lo que ha venido siendo estos últimos tres años, y ¿qué me permite decir eso?, los resultados que tenemos, tenemos más muertos, tenemos más heridos, tenemos menos... tenemos una deuda, pero tenemos institucionalidad, la que ustedes le dieron al ejecutivo, y tienen recursos. Entonces, hoy cuál es la excusa, ¿por qué estamos acá, señor Presidente, por qué estamos acá?, porque no está funcionando. Vengo a un tema que hablaba Sandra ahora, mire, el problema de las motos, el problema de las motos, doctor Valdés, usted me sacará del error, pero la primera vez que yo vi una alerta epidemiológica del Instituto Nacional de Medicina Legal, fue en el 2002, y aquí llevamos 15 años hablando de que los motociclistas se matan, de que los motociclistas que mire, que ahora, entonces, ya ahora cuando se convirtieron en el verdugo del peatón, porque esto de los motociclistas no es nuevo, en el 2005 ya se veía la tendencia al aumento, pero a la vuelta de tan solo tres años, la muerte de motociclistas superó la muerte de peatones, y peatones somos 45 millones de habitantes, sí, y hoy entonces si tenemos un crecimiento del parque de dos ruedas aceleradísimo, pero

¿qué estamos haciendo para eso?, ustedes han visto toda la industria que hay alrededor del motociclista, y claro, tiene que ser la primera víctima, porque cuando él obtiene una licencia, pues obtiene una licencia para salir a matarse y para salir a matar, porque su licencia no está dando fe de que conoce las normas, las acepta, domina el vehículo, se comporta solidariamente en el tráfico, pero tiene una licencia de conducción.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Mary, por favor.

La Directora Liga Contra la Violencia Vial, doctora Mary Botagissio:

Ya... y mi último punto, mis dos últimos puntos, Runt y territorialidad: El Runt no puede seguir... el Runt es la única plataforma de datos que tiene el Estado para ponerla al servicio público, Presidente, cómo es posible, cuánto le tocó a usted pagar, a ustedes les tocó pagar, es decir, los datos, y lo dice la Constitución Política de Colombia, para los fines de Estado, los datos tienen que ser públicos, sin datos no podemos hacer análisis, sin análisis no podemos proponer medidas para evitar esta pandemia y territorialidad, los municipios del país están quebrados, y lo vimos, a veces no cobran y dejan prescribir y caducar, no porque no quieran, sino porque no tienen la formación, porque están al capricho político del Alcalde, entonces hay una serie de temas que hay que hacer con los territorios, y aquí hago énfasis, doctor Galindo, en una tarea que llevamos tres años de retraso, es la comisión territorial de seguridad vial. Termino, Presidente, expedición de licencias, la reforma al Código de Tránsito, yo sé que el tema de las motos es un tema muy complejo, pero ustedes tendrán que darse la pela, o sea, no podemos seguirles entregando al motociclista el pan, para quitarles la vida. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, gracias, doctora Mary. Usted se ha dado cuenta que esta comisión, después del Foro de Cartagena, por eso citamos acá, o sea, esto no fue aquí que tocaba, no, a raíz de lo que se habló en Cartagena, la Comisión Sexta debe asumir inmediatamente eso, la prueba es que llevamos dos sesiones hablando del tema, y haremos las sesiones que sean necesarias, porque creo que hoy las denuncias han sido muy contundentes, y yo creo que la Comisión debe enterarse de lo que pasa con la seguridad vial, el doctor Guillermo Santos ha hecho un esfuerzo enorme, pero definitivamente si no nos unimos todos, pues no hacemos absolutamente nada, ya miramos el tema de recursos de medicina legal, ahora vamos a mirar el tema de las denuncias, cómo así que caducaron todos los comparendos y demás, ahora tú acabas de hacer otra denuncia, mucho más serie, que tiene que ver con el recaudo de los recursos y que se lo están gastando en cucas o no sé en qué cosas más, menos mal que está el...eso fue la denuncia que acabó de hacer, en mecateo y cuca, creo que se ve muy parecido.

Bueno, el hecho es que, con todo el respeto y demás, esta Comisión asume su responsabilidad como lo ha hecho en el pasado, porque a veces siente uno aquí como si esta Comisión no hubiera hecho nada, y creo que queremos asimilarlo, hay un tema que tiene que ver con los recursos, vamos a ponerle orden, vamos a hacer una Comisión de

seguimiento en ese sentido, no quiero pasar por encima del doctor Guillermo Santos, todo lo contrario, cómo... es que hay una Comisión del Congreso de la República para el tema, está creado; el doctor Guillermo Santos hizo una Plenaria, le mamaron gallo todo el tiempo para hacerla, pero yo creo que esta Comisión va a respaldar lo que había hecho usted y lo que haya que hacer de nosotros; procederemos con los organismos de control y si la Contraloría tiene un informe o lo que sea, y si lo puede hacer público en esta comisión, o nos gustaría que toda la comisión, nos hicieran saber el informe de la Contraloría frente a esta situación; le pido a los organismos que nos lo hagan saber urgentemente, para tomar las medidas de control político que sean necesarias. Se viene lo que tiene que ver con la adición del Código de Tránsito y demás, que no pudimos sacarlo, doctor Pedraza, ustedes estaban al frente, desafortunadamente, doctora Susana, usted que luchó para... pero eso hay que volverlo a tener.

Volvemos a lo mismo que qué hacemos con las licencias de construcción, qué hacemos con las entidades X, Y, Z fantasmas, que supuestamente dan las licencias de construcción, pero bueno, no quiero intervenir más, porque para eso la doctora Susana... ahora más tarde le doy la palabra al Súper, pero quería primero que la doctora Susana, los Senadores que me han pedido la palabra, los anoto en orden que me han pedido la palabra: Está la doctora Susana, está el doctor Senén Niño, está el doctor Aguilar, el doctor Pedraza, el doctor Bustamante, el *pero...** (01:33:12) se acabó... es que estoy en el orden que me levantaron y llegaron a la sesión. Doctora Susana, por favor, tiene la palabra.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Yo tengo algunas preguntitas para el doctor Galindo, bueno, tengo preguntitas para, para, para varios de los funcionarios que están acá. El primer es, cuando hablamos del apoyo en el fortalecimiento local en seguridad vial, vemos ahí abajito decía “convenios con los municipios” o “convenios territoriales”; yo lo que tengo entendido es que el año pasado esos convenios, los municipios tuvieron que devolver la plata, porque, primero, se las dieron en septiembre con ejecución hasta el 31 de diciembre y segundo, porque además tenemos algunas declaraciones donde iban y les decían en qué se tenían que gastar. Entonces quiero preguntarle, doctor Galindo, eh... eso es un hecho, lo que estoy diciendo es un hecho, pero lo que le quiero preguntar es cuántos, cuántos convenios se firmaron, cuánta plata se mandó, y cuáles sí pudieron ejecutar y cuáles no se pudieron ejec... cuáles municipios pudieron ejecutar y cuáles no.

La segunda pregunta es sobre el Observatorio: Cuánto, cuántos recursos se le ha invertido al Observatorio, cuando estoy hablando de la infraestructura del sistema de datos y sistemas de seguridad, que usted también lo tuvo en la pantalla, cuánto se ha invertido en este Observatorio, porque Mary dijo algo, que tengo conocimiento, y es que este observatorio a gastar recursos en el año 2014, y hoy no tenemos... todavía tenemos que esperar. Y me preocupa más algo, Presidente, me preocupa es que tengo entendido que de la única forma que ese Observatorio tiene datos, es del doctor Valdés, es de Medicina Legal, y resulta que el convenio entre el Observatorio y Medicina Legal no existe, que es una de las quejas del doctor Valdés, me imagino, que estaba diciendo ahora que hacen todo sin ningún recurso. Entonces, si ese Observatorio

está gastando plata desde el 2014, ¿En qué se la ha estado gastando, si ni siquiera le paga a Medicina Legal, que es de dónde salen los datos?

La tercera es el plan de motos: El plan de motos, primero que todo, tengo entendido que está vencido, pero además, que absolutamente nadie lo conoce. Entonces, quisiera que nos dijeran ¿existe?, ¿no existe?, ¿está vencido?, ¿por qué no se lo dan...? ¿Por qué no lo vuelven público para la población colombiana?, que es lo que necesitamos. La doctora Sandra... mire, doctora, yo la felicito, qué informe tan completo, pero además, qué informe tan preocupante, lo que usted nos acaba de mostrar; ese informe me parece que es el que esta Comisión tiene que tener como guía, para ver qué es lo que vamos a hacer; ese informe es demasiado preocupante. Yo, de verdad, que la quiero felicitar, pero además, o sea, tenemos la información, pero no veo que arranquemos, no veo que hagamos absolutamente nada. Tengo otra pregunta y es ¿Qué está haciendo realmente la Agencia de Seguridad Vial, para cerrar el ciclo de la sanción de la auditoría, doctor Michel, de esa auditoría que hizo la Contraloría, creo que fue el año pasado? Tengo entendido que fue el año pasado y fue por multas y prescripciones, que creo que también, no me acuerdo, Mary, creo que también lo nombraste ahorita, que son alrededor de 177.000 millones de pesos; ¿Qué pasó con eso? O sea, la Contraloría pasa un estudio, un análisis, y como que, sí, ya, multas y prescripciones se perdieron y no importa, o sea, ¿Qué estamos haciendo? O sea, ¿Cuál va a ser...? ¿Cuál va a ser la proyección? Pero además, ¿Qué pasó con esos 177.000 millones de pesos?, que yo también creo, Mary, y tú lo dijiste, yo pienso que ese detrimento patrimonial, no tengo ni idea, yo estoy segura que es así; no tengo ni idea quién es el culpable, porque yo sé que el doctor Galindo acaba de llegar, pero sí pienso que, hombre, o abrimos los ojos o yo no sé qué nos va a suceder en esto.

La otra pregunta es ¿Qué pasado con el sistema de atención de víctimas?, hablando de la Ley 1702, con cargo definitivamente a esa suculenta cuenta del ECAT, porque es que la cuenta del ECAT es suculenta, eso es un mundo de plata. Yo quisiera hablar un poquito sobre las víctimas: Yo entiendo que las víctimas pues lógicamente no quieren ser revictimizadas, ellas lo que quieren es realmente es un trato digno, un trato, ya que no fue... no han sido capaces el Estado ni de prevenir ni de resarcir a las víctimas, yo creo que lo que necesitamos es ver de qué manera hay un programa de reintegrarlos al sistema productivo, pero además no nos podemos olvidar que estas víctimas vienen con unas condiciones inferiores, porque allí pueden haber discapacidades, viudas, huérfanos, o sea, familias quebrantadas por todos esos accidentes; entonces qué va a pasar y cuál es el programa realmente de las víctimas. Yo pues al doctor Valdés, yo creo que el tema ya lo toqué, lastimosamente, y me preocupa solamente, que cuando estamos hablando de que esos recursos de la agencia se han gastado en publicidad y no le pagan al medio que puede estar pasando la información, me parece que esto mismo, este mismo temita lo tocamos en abril del año pasado y lastimosamente, doctor Galindo, la señora, que no tenía ni idea dónde estaba parada, porque lo tengo que decir aquí, que era una encargada, que yo pienso que ella puede ser muy la que tiene la culpa de lo que ha sucedido en la agencia, y yo se lo dije al ministro, el año pasado, esa señora no tenía ni idea de dónde estaba parada, nos vino a decir lo mismo con respecto a los recursos; yo espero que usted

le pase unos mesecitos más, en donde usted realmente ya tome las riendas de esa agencia, y no nos vaya llegar a decir lo que esa señora nos dijo aquí, de verdad, porque a mí me da mucha lástima oír que esa agencia se sigue gastando la plata en publicidad y no en el objetivo que realmente tiene. Quisiera también preguntarle qué pasa con la conformación de los consejos, o sea, hace mucho rato, creo que son tres años, que estamos esperando que la agencia tenga lo que tiene su cuerpecito adentro, que son consejos directivos... el consejo directivo, el consejo consultivo de la seguridad vial, las comisiones interministeriales, el consejo territorial y el comité operativo; ¿Qué ha pasado con la formación de eso? Porque realmente una agencia solamente en cabeza del doctor Galindo, sin cuerpo que pueda ayudar a poder ver todo esto que está sucediendo en Colombia; es que hoy nosotros tenemos realmente las cifras de la doctora Sandra, que de verdad me han dejado súper preocupada. Y al Coronel Lasso le pregunto: ¿Cuál es el efecto que ha...? ¿Cuál ha sido el efecto después de las intervenciones? Yo entiendo y veo que usted nos muestra aquí una serie de controles que han aumentado, ¿Pero han sido efectivos?, ¿Se ven los resultados? Yo la verdad pienso que cuando... si uno dijera que fueran efectivos, es realmente cuando el infractor paga, y vemos definitivamente que aquí está sucediendo otra cosa, entonces, quiero también esa última pregunta, señor Presidente, qué pena haberme extendido, pero es que tengo muchísimas inquietudes. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muy amable por el tiempo. Doctor Senén Niño, por favor.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente. Si uno mira el documento Conpes 3764, se lee la Ley 1702 del 2013 y observa el Plan Nacional de Seguridad Vial, encuentra una diferencia enorme, es más Plan de Seguridad Vial el Conpes y la ley, que lo que nos trae la Agencia Nacional de Seguridad Vial; yo me pregunto si eso que dice la ley, se está cumpliendo. La Agencia Nacional de Seguridad Vial es la máxima autoridad para la aplicación de las políticas y medidas de seguridad vial nacional y, sin embargo, la agencia es golpeada en su autonomía por el Ministerio del Transporte y entonces obtiene recursos, saca recursos del programa de seguridad vial, para pagarle a un señorito unos contratos de publicidad; ¿Es realmente la máxima autoridad o está interfiriendo en sus funciones, por no sé qué motivo ni qué interés, el Ministerio de Transporte? Es que esta es una ley muy completa, esta es una ley en donde se financia la Agencia Nacional de Seguridad, se le dota de una infraestructura, se le agregan unos comités operativos, en fin, esta es una ley muy completa, pero cuando uno observa si el Gobierno la ha desarrollado, pues no la ha desarrollado, es decir, ahí se quedó la voluntad del Legislativo, todos los esfuerzos que han hecho familiares de víctimas, que han hecho los legisladores, se quedó en una simple enunciación.

Hemos preguntado, doctor Galindo, qué pasó con la recomendación que hizo la Contraloría General de la República, de renunciar parcialmente al crédito, porque se supone que hay otros recursos que van a financiar a la Agencia Nacional de Seguridad Vial; esa respuesta por lo menos yo no la he escuchado. ¿Cuáles son realmente

las funciones misionales de la Agencia Nacional de Seguridad Vial?, tampoco hemos escuchado cuáles son las funciones misionales. En cambio uno sí encuentra que, en las palabras del doctor Valdés, situaciones que preocupan al país, ¿Está ese instituto destinado a desaparecer por la desidia e indolencia del Gobierno nacional? Sí es un instituto muy importante para el país, pero lo que ha dicho la doctora Sandra del Simit es algo que produce indudablemente asombro, y cuando uno escucha a la doctora Mary, dónde... ¿Qué es lo que le hace falta a la sopa?, y eso me hace pensar que la Agencia Nacional de Seguridad Vial está concebida en unos términos en donde el Estado cumple su papel de Estado, pero cómo así que se monta la seguridad nacional vial, cómo así que todo el mundo queremos que no hayan más muertos, pero se le coloca interés de lucro a las actividades que se desarrollan en torno a la seguridad vial, porque es que aquí este es un gran negocio, ahí está el asunto, doctora, doctora Mary, ahí está el asunto, es que este es un gran negocio, ¿o es que acaso cuando se licita para ver quién organiza las foto multas, no está pensando en que ese es un negocio que se sustenta sobre la infracción de la norma? Porque entre más infracciones se tengan, más comparendos se hagan, gana más aquel que está ejerciendo esa función; ahí no hay una función misional ni de la Agencia Nacional Vial ni del Ministerio del Transporte ni del Estado Colombiano; ahí lo que hay es un horrible negocio en donde terminan pagando con la vida los ciudadanos colombianos, ¿O es que acaso inundar a Colombia de motocicletas e inundar a Colombia de carros, de vehículos, casi que secuestran a la gente para entregarle a un carro con la cédula, no está generando problemas de movilidad?, ¿Dónde se parquea? Es decir, aquí lo que hay que propiciar es el caos, el desorden, para que sea más rentable. ¿Cuántos comensales comen de las infracciones de los colombianos?

Este es un sistema que filosófica y teóricamente se hace para ver cómo se cuida la vida de los colombianos, pero en la práctica es un negocio horroroso el que se mueve por debajo de la mesa. Ese debe ser seguramente lo que le hace falta a la sopa, quitarle ese criterio de lucro a una actividad tan importante, a una situación tan importante. Aquí se benefician las ensambladoras, se benefician las aseguradoras con los Soat, se benefician los institutos que hacen la revisión técnico-mecánica, aquí se benefician las EPS, aquí se benefician las funerarias, aquí se benefician las ambulancias, de este sistema que se ha organizado en torno a la inseguridad vial. Aquí hay una colisión de funciones porque yo no encuentro explicación, y eso que dijo la doctora Mary, es verdad, es el Estado el que tiene que responder; por supuesto que uno entiende aquí que un Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que lleva pocos meses y que como él mismo de manera muy honrada nos dijo: “Bueno, yo tengo conocimientos, no tanto de seguridad vial, pero puedo organizar un buen plan de acción sobre la seguridad vial de Colombia”, pero es el Estado el que tiene que responder por la seguridad vial de esta Nación. De tal suerte que con estas reflexiones, que sé que son reflexiones apenas, reflexiones, porque los intereses económicos que se mueven por debajo son inmensamente grandes, pero llamo la atención a los colombianos, a la Comisión Sexta, al Congreso de la República, al Gobierno nacional, a que miremos cómo se desmonta semejante mecanismo que existe, que a nombre de la vida se lucran de la muerte. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias y con el respetuoso saludo a mis compañeros y colegas, a la Mesa Directiva; saludar de manera muy especial, respetuosa al doctor Ricardo Galindo, Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, al igual que al señor Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al doctor Carlos Valdés, a la señora Directora General del Simit, la doctora Sandra Milena Tapias, al señor Superintendente de Puertos y Transporte, el doctor Javier Jaramillo, y desde luego también a la Directora de la Liga contra la Violencia Vial, la doctora Mary Botagissio, y demás funcionarios, a mi Coronel Lasso, de la Dirección Nacional de... Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, a los demás funcionarios.

Presidente, yo pues viendo este tema que es tan amplio, yo creo que necesitamos de muchos más debates frente a lo que suscita hoy el tema de la seguridad vial; yo creo que la doctora Mary ha hecho un recuento breve, eso sí yo creo pero detallado, de lo que realmente ha sido esta lucha, para evitar tanta accidentalidad vial en nuestro país, y yo creo que no solo el país, el Estado está en deuda, no solo *contra** los compatriotas, Senador Pedraza, contra nuestros compatriotas, de que necesitamos realmente implementar una verdadera política de seguridad vial; las herramientas se han venido dando, las herramientas se han venido construyendo, pero aquí como lo decía la Directora del Simit, el Director de Medicina Legal, la doctora Mary y desde luego el doctor Galindo, aquí no hay articulación dentro de estas políticas, aquí todos somos rueda suelta, perdónenme el término, lo digo con el mayor respeto, aquí no hay articulación frente a las políticas que se han construido.

A mí sí me gustaría, Presidente, ¿Por qué no está?, por ejemplo, la Ministra de Educación, ¿Esto no es una política de Estado? Es que hay que educar también a nuestros niños, a nuestros jóvenes, para que seamos cada día mejores ciudadanos, seamos mejores personas como peatones, como conductores, como la posibilidad que nos dé la vía si tenemos una motocicleta, una bicicleta o un automotor, pero que seamos educados, para que esas políticas que se han construido, pues realmente las implementemos y las respetemos. ¿Dónde está el señor Ministro de Salud? Es que aquí hay unas cifras preocupantes que dice el Director de Medicina Legal, no solo las cifras que aporta el país desafortunadamente con nuestras víctimas fatales, sino con ese sinnúmero de lesionados, que es un problema de salud pública en este país. Y nosotros decimos lo mismo, con la fotocopia de una cédula, mírenla, nos entregan una moto; vayamos a cualquier concesionario, ¿Y dónde están las políticas, si realmente se están implementando y se están aplicando? Eso es lo que hoy hay que decirle al país y Presidente, usted a bien ha traído este tema, no solo con las cifras, porque ya las cifras redondean la grave preocupación; sí, tal vez el único aliciente.

Las ventas de carros y motocicletas en el 2016 se redujeron un 10%, ¿Pero cuántas víctimas fatales están dejando al país? En 50% tienen que ver las motocicletas, por Di-s, y esto no puede seguir sucediendo si no hay unas verdaderas políticas que se articulen y se integren. A mí

me preocupa lo que dice la Directora del Simit, claro, hay unas cifras preocupantes, hay un Observatorio Colombiano de Infracciones de Tránsito, pero lo digo con el mayor respeto, doctora Sandra Milena, el Simit, y lo digo con el mayor respeto a esta querida y bella profesión, el Simit solo pasa a ser un contador público del Estado, porque aquí no hay unas verdaderas políticas que se estén implementando, frente a esas cifras catastróficas que se vienen dando. Aquí no hay unos estudios realmente que nos ayuden a articular, a reducir estas cifras, y por eso lo decía "a rueda suelta", aquí no vayamos a coger de derrotero al doctor Galindo, porque lleva 4 meses y entonces eso; no, es el Estado, el propio Gobierno, es que la política, esta ley, la 1702, lo que decía el Senador Senén, la creamos en el 2013 y hasta ahorita, al 2016, llega un director en propiedad; no, por Di-s, cuántas muertes hubiéramos podido evitar si ya realmente hubiese una política de Estado articulada, Medicina Legal, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud, Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Superintendencia de Puertos y Transportes, el Simit, el Runt, que no solo se hablen cifras de recaudo, porque es que el recaudo se ha hecho por infracciones de tránsito; claro, las foto multas han dicho que es que es un negocio, claro que es un negocio y las han tumbado, porque los ciudadanos se han visto en la obligación de que están atropellando sus derechos; ¿Por qué han acudido a la acción popular? Porque es un abuso y el Simit y el Runt reportan, claro, altas cifras de comparendos, y por eso es que la Contraloría y la Procuraduría y la Fiscalía deben mirar qué está pasando, no es porque caduquen estas sanciones, porque muchos colombianos prefieren que caduque antes de pagar una injusticia, una infracción que realmente está vulnerando los derechos.

Entonces, simplemente yo quería dejar estas inquietudes: Los estudios, el plan estratégico de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, claro, tiene que ser más amplio, pero esta es una invitación también para que todas las autoridades articulen, muestren cuáles son sus planes estratégicos, involucrando a la Agencia Nacional de Seguridad Vial; dónde está realmente esa implementación, para ayudar a reducir cada día los accidentes de tránsito; lo decíamos la vez pasada, más de 600 municipios no tienen autoridad de tránsito, ¿Entonces, le vamos a exigir a los alcaldes y a los gobernadores resultados frente a la reducción de víctimas? Eso es lo que tenemos que empezar a implementar frente a esto. Y yo por algo que creo que va decir el Senador Ángel Custodio, Presidente de la Comisión, frente al Soat: Yo no quiero redondear o no profundizar frente a esto, porque creo que es un tema que usted trae, Presidente, y con el respeto, pero sí yo quiero hacer una sugerencia: Aquí también hay que hacer un control político e invitar, Señores Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, un control político a la Superintendencia Financiera: Aquí se convirtió un negocio, como lo decía: Compramos las motos, nos expiden el Soat por un año, pero vayamos a la renovación, a ver si nos las están expidiendo, la Costa Caribe. El Soat tiene un cubrimiento, atención médica, atención farmacéutica, hospitalaria, gastos de transporte, de víctima, incapacidad permanente, indemnización por muerte, gastos funerarios; las pérdidas e irregularidades son de 88.000 millones de pesos, que está en Bogotá, Senador Ángel Custodio, Cali, Senadora Susana, Medellín, Barranquilla, Senador Acuña; cobros injustificados más altos en Quibdó, Florencia, Tun-

ja, Mocoa, Tunja, Senador Pedraza, son las ciudades con tasas más altas de cobros irregulares, cobros por 12.000 millones al Fosyga.

Entonces aquí nadie responde, nos pasamos por la tangente frente a estas situaciones, y no las renuevan o hay también un negocio aquí con pólizas falsas, pólizas adulteradas, cobros dobles por algunas IPS, cobros... costos injustificados de atenciones y medicamentos, pacientes falsos, IPS de papel; entonces la falta y la carencia de una verdadera política, de un seguimiento, señores autoridades de control y organismos de control del Estado. ¿Qué está pasando también entonces frente a este negocio? O seguimos expidiendo y sacando y comprando motocicletas con la copia de un documento de identidad, o también acabamos con estas inexistentes fallas o existentes fallas que hay dentro de nuestra articulación o nuestra política que debe existir de transporte; yo creo que aquí hay muchas carencias y ausencias de esto. Y me preocupa que en la Costa Caribe el 61% de las muertes por accidentes involucró las motocicletas:

En el Atlántico, Senador Acuña, el 85% de muertes en carreteras se deben a accidentes de motocicletas en Córdoba; en moto taxismo, la semana pasada me decía un amigo empresario, que tiene su negocio, perdóneme la redundancia, de comida rápida, decía: "Senador, yo voté por Ud., pero me dicen que usted está en contra de las motos, de... si mi negocio se mueve con los domiciliarios"; le dije: "No. Claro, este país, como colombianos, como ciudadanos, nos exigen unos derechos, pero también nos exige unos deberes", le dije: "¿Y usted fiscaliza si sus trabajadores, sus respetados y queridos empleados conducen bien, le hacen la revisión técnico-mecánica a sus motos, que es su herramienta de trabajo? ¿Usted está cuidando de evitar un accidente con sus trabajadores, que le puede costar mucho más de lo que de pronto le pueda generar utilidad sus negocios?"

Entonces, yo creo que aquí se ha visto que desde el 2011, de las 223.000 motocicletas que circulan en las capitales del Caribe, el 66% se dedica a este oficio informal, un promedio de 140.000 moto taxistas. No estamos en contra de esta actividad, porque yo siempre lo he dicho, cuando hay informalidad es producto de que no hay oportunidades de trabajo, no hay empleo formal y la gente le toca rebuscarse su sustento; en 2015 existían 800.000 personas dedicadas a esta actividad. Entonces hay una gran preocupación con nuestros moto taxistas, hay una gran preocupación con nuestras víctimas en nuestro país, hay una gran preocupación en nuestras carreteras; no solo nos preocupa hoy que traigamos unas cifras, si realmente no empezamos a dar unos resultados importantes. No desconozco lo que hoy ha hecho la Policía Nacional, no desconozco lo que viene haciendo la Agencia Nacional de Seguridad Vial, pero así como lo decía el doctor Valdés, si nosotros también no articulamos y no generamos esa integralidad de funciones y si la *liga** (02:02:54) para evitar tantos accidentes, pues realmente nunca vamos a dar esos buenos resultados. Yo simplemente traigo a colación mis inquietudes, pero no solo abordando este importante tema, sino que ojalá podamos desde la Comisión Sexta entregar mayores resultados en favor y evitar tanta accidentalidad. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ese es el objeto de esta sesión. Le complemento los datos, doctor Aguilar: En Colombia hay 12'600.000 par-

que automotor, o sea, 12 millones seiscientos vehículos en general; el 60% son motos, para que reflexionemos en las próximas sesiones. Doctor Jorge Hernando Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Luego de omitir el saludo protocolo entro al tema. Presidente, deben ser muchos más de 12'800.000; yo estaría seguro que hay cerca de 16 millones, porque la ilegalidad, la irregularidad, la informalidad y la criminalidad tienen vehículos, tienen motocicletas y tienen un parque automotor suficientemente grande, que nunca, por razones a su oficio ilegal está reportado y esa es una de las primeras cosas que hay que hacer, doctor Galindo, desde el Runt, en acompañamiento con el Simit y desde luego con su tarea de Agencia Nacional de Seguridad Vial. Yo lo que quiero decirle esta mañana es confirmando lo de la ocasión pasada en la comisión, cuando comenzó este debate:

Primero, pedirle a la Procuraduría, si está aquí el Sr. Delegado de la Procuraduría, que cese en su investigación por el derecho de petición, porque el doctor Galindo oportunamente ya me lo entregó, entonces vamos avanzando en temas; eso es hacer expedito, pero además de eso libera a los organismos de control de investigaciones de pronto inertes.

Segundo, yo quisiera que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y no es su problema, doctor Galindo, no su responsabilidad, pero sí le voy a pedir a la Contraloría, doctor Michael, ustedes que es un hombre inteligente, siempre lo he conocido hace 50 años así, nos cuente, le cuente al país qué se hizo con el dinero que era propio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, creada por ley en el año 2013, y que corresponde a los años 2014, 2015 y una parte del 2015, y que se quedaron allí porque no se hizo el montaje operativo de la agencia, la agencia no comenzó a funcionar sino hasta hace muy poco. ¿Entonces ese dinero a dónde se fue? ¿Se fue para Hacienda? Si ese dinero se fue para Hacienda, ¿le corresponde que Hacienda lo regrese?, ¿O es un dinero que entró a fondos comunes de Tesorería General de la Nación? Segundo, Mary Botagissio ha mencionado una teoría que yo he venido... y la expuse en mi conferencia en el Foro de Cartagena, que quiero agradecer además a la Federación de Municipios y felicitarla a usted, doctora Sandra, usted está haciendo, no voy a ponerlos en parangón, pero sí está haciendo una tarea como si usted fuera la que respondiera por la seguridad vial del país, usted y la Federación; es que esa convocatoria de Cartagena de la semana antepasada, eso debería haberlo hecho la Agencia Nacional de Seguridad Vial; tome el modelo y caminen de la mano, no en emulación, porque usted ha hecho desde allí, no solamente el montaje de un observatorio, que es una especie de laboratorio con cifras veraces, exactas, más precisas y creíbles que incluso la que nos da la oficialidad del sector, repito, no por culpa suya, porque usted está recién llegado, pero que no nos convencen y no dan una revelación de cifras exactas.

La felicito porque usted está haciendo ese acompañamiento permanente con todas las autoridades de tránsito del país; a propósito de ello, lo que usted tocaba, Senador Aguilar, la forma de poder llegar a todos los municipios del Colombia, donde no existe autoridad de tránsito, para, por ejemplo, simplemente, doctor Valdés, y evitarle a usted mandar tanto, tanto muerto, para que examinen la causa de la muerte, es solamente en el tema de alcoholimetría,

hágalo con las instituciones, con los institutos de tránsito, la Federación inclusive es un cascarón importante que le ahorra la... * (02:07:21) mucha, mucha, mucha eficacia al país en muchos temas, la Federación incluso lo puede hacer, la Federación puede ser objeto de una, de, de, de... digamos, la Federación puede ser un partner suyo para hacer, vía convenios, una cantidad de política de educación, de culturización y de eficacia en temas de prevención y desde luego, de seguridad vial para salvar vidas, que es lo que importa aquí. El tema del moto taxismo y el tema de motos, pues naturalmente aquí ha estado planteado y no lo voy a repetir, hay que implementar una política en la tierra del Senador Laureano Acuña, pues si vamos a ir a meter unos 50 policías, para acabar con el moto taxismo, yo creo que los moto taxistas acaban primero, salen corriendo los policías, porque hay una realidad social, allá el transporte se hace a través de este medio, y si usted va a Cartagena, encuentra que un taxi, los taxis siempre van llenos, full, porque van con cinco clientes distintos de a mil pesos, carrera corta; todo eso hay que meterlo ahí, porque además están violando las normas de seguridad vial.

En Bogotá, los concesionarios venden ese vehículo pequeño, que no lo recibieron en ningún otro lugar del mundo y que lo fabrican en China y en la India, que es el “zapatico”, en Colombia es el del transporte público, cuando ese rompe con todas las normas internacionales de seguridad vial; esos vehículos compactos, pequeños, son absolutamente trágicos, inseguros, la persona que va atrás, solo la separa 4 centímetros de la silla y una lata, y si por detrás, como han ocurrido y ocurren permanentemente en accidentes de vehículos grandes y pesados, es el cuerpo de las personas que van atrás y casi siempre son víctimas mortales; ese vehículo no debería ser ni circular para el servicio público en Colombia. Y yo sugiero además que esa tarea que ha hecho Fede municipios, es encomiable, casi que el Simit y Fedemunicipios han hecho la tarea que le correspondería al Estado, por eso insisto, válgase usted de las autoridades locales, regionales, de todos los institutos o inspecciones o departamento administrativos o secretarías de tránsito de Colombia del nivel regional, valga decir, departamental o municipal, y haga convenios y exíjales resultados, porque usted solo no lo va a poder hacer; sé que usted tiene muy buena intención, pero tiene que hacer una desconcentración y tiene que hacer una descentralización en eso.

Y en ello también tenemos que hacer, como último punto, una actitud vigilante frente a los temas de Soat; por eso mi tesis, que la expuse de nuevo en Cartagena, es que el Soat, y aquí usted lo mencionó, Mary, es que el Soat se aplique, no a vehículos, porque el Soat no está hecho para cubrir un vehículo, el Soat se debe aplicar es a personas, es decir, a la licencia de conducción, al conductor y no a los vehículos; para los vehículos están las pólizas de responsabilidad extracontractual, que paguen daños, etc., sobre eso hemos insistido, y también en Cartagena lancé la teoría de que en Colombia son exageradamente costosas las pólizas de seguros extracontractuales, y hay una entidad que estuvo allí, Fasecolda, que no entiendo que hay que bajarlas, reducirlas, pero bien, el Director de Fasecolda, al contrario, al final dice “hombre, sentémonos a estudiar el caso”. Es que aquí, cuando estábamos haciendo el trámite y las audiencias públicas para la creación del proyecto de ley, que se nos ahogó en última instancia, del sector Transporte en la parte sancionatoria, habíamos contemplado un impuesto muy barato, para toda la cober-

tura de daños, que no valía más allá, no valía más allá de 1.000 pesos en el mejor de los casos, o de 10.000 pesos en el peor de los casos al mes, y tenía un cobrimiento para la mayor parte, el 84% de accidentes, que son de latas en ese tipo de cobertura, pero no se hizo, porque, claro, se desbarataba un negocio muy grande, que probablemente le pegaba a los asociados de Fasecolda; más aún, la Ministra pasada dictó un decreto en ese sentido y el decreto duró 25 días y vinieron a hacer una gestión a la Vicepresidencia de la República, para que lo desmontaran y lo desmontaron.

Eso no tiene sentido, hay que mirar cómo recomponemos y yo sé que el Superintendente ha estado muy comprometido, muy entusiasmado, mirando cómo contribuye desde su óptica no solamente sancionando, aplicando la norma, y en eso, doctor Javier, lo felicito porque usted ha sido en eso, digamos, cumplidor de su deber; usted ha sido extensivo, ha sido incluyente, no le ha temblado la mano, usted ha hecho otro tanto como lo ha hecho el doctor Robledo en la Superintendencia de Industria y Comercio, usted lo ha hecho para ajustar tantas anomalías que se presentan, entre otras cosas, también debidas a la indisciplina empresarial que hay, no de todos, porque hay empresas muy buenas en el transporte tanto de pasajeros como de carga de Colombia, pero que usted lo ha logrado hacer en medio de todo allí.

Yo creo que, Presidente, sugiero, para terminar, esta Comisión pues hoy termina, pero creo que la Comisión Sexta no puede decirle al país que terminamos dos debates y que seguimos teniendo 7.000 muertos al año; a mí me parece que si hay una Comisión o más bien, un oficio de esta Comisión que permanentemente debe tratarse, es este: Cuando se accidenta un avión y hay 100 víctimas, es una noticia mundial por dos semanas, pero aquí perdemos cien víctimas en un fin de semana y no pasa nada, y son 7.000 muertos, 7.000 vidas, 7.000 lamentables pérdidas de seres humanos, que están en las manos de todos nosotros poder, con políticas efectivas, disminuirlos o mitigarlos u ojalá acabarlos del todo, para que nadie pierda la vida en accidentes de tránsito, en accidentes por carretera. Y una última queja, Presidente: Esta mañana –punto y aparte– asistí un poco de lambón, pero asistí, a la Comisión que se conformó para el seguimiento a asuntos aeronáuticos: Primero que todo, esa Comisión no tiene por qué estarla manejando el Senador Galán de la Comisión Primera, esa Comisión tiene que estar aquí. Además, en un acto de grosería, cuando le pedí la palabra, dijo: “¿Y el señor es de la Contraloría?”; le dije: “No, ni soy de la Contraloría...” –perdóneme, de la Personería... de la Procuraduría– Le dije: “Si yo soy de la Procuraduría, usted tiene cara de ser de la Contraloría”. No, un poquito de respeto del Senador, y se lo dije allá, y además de eso, en la Plenaria de hoy voy a hacer mención al tema. Pero lo que le pido, Presidente, es que ése es un tema de esta Comisión y no de esa comisión.

Y en segundo lugar, porque además está integrado por personas de diferentes bancadas, que no tienen... ni siquiera asistieron muchos de ellos, perdóneme, si aquí están todas las bancadas representadas y aquí está el interés; es una Comisión que él presentó y la creó a dedo. Entre otras cosas, a título de mi partido dijo que era que el Senador Gerlén era... si el Senador Gerlén dijo que por razones de salud no asistiría, pero además mi partido delegó en mi nombre la responsabilidad de representarlos allí, y pareciera que eso a dedo nos lo hubiera quitado; por

eso voy a hacerlo en la Plenaria, para recuperar ahí mi derecho de voz y voto, aun cuando nosotros como Senadores podemos asistir a cualquier comisión. Pero quiero pedirle, señor Presidente, esos temas son privativos de aquí; cuanto antes armonicemos una agenda y se vienen para aquí todos esos temas, porque no tiene sentido, así como nosotros aquí no llamamos ni al Fiscal ni al Procurador ni al aparato judicial a hacer una revisión sobre los actos administra... actos... proyectos de acto legislativo o las leyes que tienen incumbencia de esa comisión, también debe respetar los linderos de esta comisión, que es la que se encarga de ese tipo de asuntos, desde el punto de vista constitucional y legal, además tenemos toda la precedencia y la realidad y desde luego, toda la posibilidad de hacerlo de manera privativa. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno. Doctora Susana, discúlpeme, es que una... ya sigue el doctor Bustamante, sino que... y después el doctor Prieto.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Una interpelación en el tema. Yo hago parte de esa Comisión de Seguridad Aérea, esa Comisión la formó el Presidente del Senado. A mí me pareció raro porque yo cuando fui la primera vez, pensé que me iba a encontrar a todos mis compañeros de la Comisión Sexta, pero la única de la Comisión Sexta que está en la Comisión de Seguridad Aérea soy yo, la única, y me tocó pelearla, porque iban a nom... no, es que iban a nombrar a otra persona y yo... y Juan Ma... y yo fui y le dije a Juan Manuel Galán, y le dije que tenía que ser yo, que yo era la que manejaba el tema acá; entonces es de la Plenaria, Presidente, yo no sé hasta qué punto... y Senador Pedraza, yo le entiendo su queja, yo pienso que fue una broma que le hicieron esta mañana, pero además, quien nombró a la gente fue el Presidente Lizcano, y el Partido Conservador está representado por Roberto Gerlén y usted no puede traer el tema aquí en esta comisión, sino que le tiene que decir al Presidente del Senado que lo cambie, que quite a Roberto Gerlén y lo ponga a usted, Gracias señor Presidente.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No quieren dejar hablar al doctor Bustamante.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, un derecho a réplica a la Senadora.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Salgamos del tema del día primero. Doctor Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente. No, yo... yo también, yo sí acompaño al Senador Pedraza, porque yo mismo se lo dije también al Senador Galán, usted me sacó de esa comisión, porque yo había firmado esa proposición, y realmente cuando qué

día enviaron la citación me dijeron: “No, es que usted no está invitado, usted no está citado”...

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Así es. Presidente...

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

A todos los compañeros, yo firmé esa proposición y a mí me sacaron.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Preparamos una nota...

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Un derecho de réplica.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

...Para esta tarde, doctor Pedraza. La palabra, doctor Pedraza, por favor.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Senadora Susana, yo le agradezco mucho su preocupación por los asuntos internos de mi partido, pero cuando yo me...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Está terminando el doctor Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Cuando yo me presenté esta mañana, es porque tengo la autoridad de mi partido para eso. Más aún, esa comisión, como todas las comisiones, sean de Plenaria, las conforma la Mesa Directiva, pero el Senador Galán llevó la lista y tuvo el acto de indelicadeza y de falta de cortesía parlamentaria, como esta mañana se lo alcancé a decir, de llevar la lista y él escogió los que se le dio la gana de cada partido, si es que el Senador Aguilar también firmó la proposición, si es que además en la antesala mi partido le dijo: “El Senador Pedraza conoce algunos temas de esos, él es nuestro delegado”; “No, es que tengo a Roberto Gerlén”. Entonces, eso lo que demuestra es que aquí hay un *animus violandi* de parte del Senador Galán, de querer quitarle las funciones a esta Comisión y eso...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, en Plenaria lo manifestaremos. Doctora Susa...

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

...Rosmery, ¿iba a decir algo al respecto?

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Claro, Presidente, usted que es nuestro Presidente, yo le digo a la doctora Susana, que es erudita en estos temas, hablábamos esta mañana que acaba de llegar al Congreso, pero es una mujer muy capaz, sí podemos manejar ese tema acá internamente, porque eso le compete a esta comisión, y pido profundamente *condolencias** (02:18:02) para ti, porque si no te conocen a ti, que eres el decano, pues cómo será los pobrecitos que no salimos ni siquiera en los medios. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, doctor Bustamante, por fin lo dejan hablar.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Gracias Presidente. Digamos... doctor Pedraza, digamos, en síntesis sobre ese incidente, que los otros son unos aviones, dejémoslos así, dejémoslo así, son unos aviones. A ver, Presidente, muchas gracias. No quiero repetir las informaciones que en extenso se han entregado a esta comisión y a la opinión pública sobre este otro campo de batalla, que tiene que enfrentar la sociedad colombiana. Creo que la doctora Mary resume muy bien diciendo que hay interés genuino de todas las partes, de todos los funcionarios, incluso de los Senadores y del Congreso de la República, hay interés genuino y lo reflejan los informes rigurosos de los distintos funcionarios, pero el común denominador, Presidente, es la impotencia, tenemos que declararnos impotentes, y es lamentable, ¿y por qué nos tenemos que declarar impotentes? Porque las cifras nos están indicando que no hemos sido capaces de introducir un principio de correctivos, tendientes a mejorar y disminuir el altísimo nivel del riesgo de muerte en las vías colombianas, y es que aquí, señor Presidente y Senadores y asistentes a esta comisión, aquí hay un problema de responsabilidad, porque es que, Presidente, una de las razones del desprestigio del Congreso de Colombia, frente a la opinión pública, es esto precisamente, su incapacidad para incidir en las políticas públicas e introducir los correctivos que le corresponden; es que esto no puede ser un debate más, Presidente, de decir que aquí, producto de la violencia en las vías colombianas, tenemos 7.500 muertos al año y todos contentos. ¿Cuál es el alcance del control político? El Congreso, el Parlamento está para cumplir dos funciones: Una para hacer las normas, las leyes, y todos los días producimos leyes; pero la otra gran función es el control político, que deben tener unos efectos concretos en la responsabilidad de lo que está sucediendo en las carreteras colombianas. El Banco Mundial, en el informe, ustedes que son unos expertos no me dejarán mentir, nos dice que el promedio por año de muertes, producto de los accidentes con vehículos auto... con automóviles, es de 5.500 y con motos otras 2.000 aproximadamente; ¿qué quiere decir eso? Tenemos 7.000, 7.500 muertes al año; mientras que discutimos aquí, en las cuatro horas que llevamos, cuatro personas han muerto, uno por cada hora, cuatro, y aquí todos muy contentos. ¿Qué pasa con el control político? Mire, con el trágico suceso del fin de semana en Mocoa, por primera vez veo actuando rápido al señor Presidente de la República, felicitaciones; se acordó tarde, siete años después, que así es que se tiene que actuar y reaccionar frente a las crisis nacionales, y hay una reacción a nivel regional, a nivel continental, a nivel mundial, son cerca de 300 muertos.

¿Sabe qué representa eso, señor Presidente? Que al año tenemos 24 tragedias de Mocoa en las carreteras colombianas, 24 "Mocoas", dos por mes, ¿y dónde está el Presidente de la República?, ¿dónde están las autoridades correspondientes? Yo creo, señor Presidente, que ese es el papel de esta comisión. Estas denuncias que se han hecho sobre la ineficacia en el uso de los recursos, todo ese laberinto burocrático para el manejo de los recursos, todo ese gasto en cocadas y en cucas que se han anunciado y denunciado acá esta mañana; ¿Dónde está actuando el máximo dirigente del país en relación con una tragedia como la que vivimos en las carreteras de Colombia?

Eso es lo que le tenemos que decir al Presidente de la República: ¿Cómo vamos a atender la tragedia de las dos "Mocoas" mensuales que tenemos en las carreteras nacionales? Cómo actuamos dentro de una iniciativa de urgencia y de emergencia, para garantizar que los recursos que existen y que están en las arcas públicas, puedan irrigarse y puedan llegar, por ejemplo, a Medicina Legal oportunamente, a los programas de prevención, para que se actúe rápidamente y no se sigan expidiendo licencias de conducción a quien no tiene la idoneidad, la experticia, el conocimiento, porque le estamos entregando un revolver para que mate personas o se mate él mismo.

Entonces, Presidente, lo que yo sí quiero plantearle, porque es que yo lo siento a usted, con muy buen sentido, ¿no?, no lo asuma como una crítica de que... pero esto ya lo estamos haciendo, pero esto también, pero el resultado sigue siendo el mismo, Presidente. ¿Cómo hacemos para ser eficaces, efectivos? Yo propondría, en primer lugar, que la Comisión en pleno reprodujera este debate en la Plenaria, pero para traer al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro de Transporte, a todos los directores, y hagamos, ahí sí, un acuerdo con el Gobierno nacional, porque mire cómo actuó el Gobierno respecto de la tragedia de Mocoa; respecto de los señores de las Farc, el Gobierno les entrega un sistema de justicia paralela, un altísimo costo para el país: Finalmente los muertos que produjo las Farc, más allá del terror y la tragedia, no alcanzan a ser iguales a los que tenemos en las carreteras nacionales y, sin embargo, a las Farc les entregaron un sistema paralelo de justicia e incorpora los acuerdos dentro de la Constitución Nacional... dentro del bloque de constitucionalidad; pero para Medicina Legal no hay, para las entidades encargadas de prevenir el alto grado de accidentalidad, no hay, y entonces ¿cuál es la eficacia del control político?, ¿cuál es la eficacia de esta comisión, señor Presidente? O digámoselo al país, tenemos un Congreso que es impotente e ineficaz y no puede dar más soluciones que simples declaraciones formales, para el consumo de la prensa.

Eso es una tragedia lo que está pasando en las carreteras, ¿quién tiene consciencia de eso? ¿El Presidente de la República? No, si acaso tendrá en cuenta lo de la Comisión de Aeronáutica que mencionaba el doctor Pedraza, porque él se la pasa es en el avión, a veces en Colombia, la mayor parte del tiempo en el exterior, no se da cuenta de lo que pasa en las carreteras. Esto es grave, señor Presidente, y por eso mi invitación, mi invitación, es que las distintas fuerzas, nosotros desde la Oposición, a eso sí estamos dispuestos a colaborar, nosotros nos negamos a participar en la entrega del país a las Farc, el debate ha sido amplio, pero esto que es una tragedia, que afecta a todos los colombianos, requiere de la unidad nacional, no de la "Unidad Nacional", de esa alianza que sostiene a este gobierno

débil de Juan Manuel Santos, no, una verdadera unidad nacional del país por salvar vidas, de esas 24 personas que se mueren diariamente en las carreteras de Colombia.

Mi invitación, señor Presidente, más allá de los datos, no los quería repetir, es a que busquemos soluciones y de verdad, se le pide una audiencia al Presidente de la República esta comisión, yo hace 7 años no voy al Palacio de Nariño, estaría dispuesto a ir si se trata de este punto, para salvar vidas, producto de la violencia en las carreteras del país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, mensaje recibido. El doctor Prieto y luego el doctor Santos.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias señor Presidente. Pues teniendo en cuenta la hora, es un tema muy corto que voy a utilizar sobre prevención de accidentes, prevención de accidentes en un tramo de la carretera doble calzada Villavicencio – Yopal y particularmente Aguazul – Yopal. Nosotros recibimos con entusiasmo el que se haya destinado esta inversión, porque es una reivindicación para una región a la cual el país le debe mucho, pero nosotros no podemos desconocer qué está pasando esa vía, esa doble calzada, por una de las regiones más ricas del país en palma, en arroz, los primeros productores en palma, arroz son Casanare y el Meta, en ganadería vacuna, también y en petróleo, es decir, en petróleo, que aunque es muy poco lo que nos deja, bueno y sí mucho lo que nos deja malo, pero decía Alan Jara, cuando era Gobernador del departamento del Meta, que esto parecía un oleoducto sobre ruedas, entonces los accidentes que allí se dan y que muchas veces no se registran, son grandes, accidentes directos e indirectos.

Entonces, en el tramo Aguazul – Yopal, en primer lugar, es necesario que se respeten los planes de ordenamiento territorial: Va a pasar por un sector que se conoce como La Guafilla y que pues oportunamente en la audiencia que se va a hacer o en la... de control político el 26 de abril en Yopal, al cual nos estamos anticipando a la invitación, se va a tratar en forma pormenorizada, y escuchar a la comunidad también, por ejemplo, el caso de La Guafilla, que es una región... es un centro poblado especializado en turismo gastronómico, en gastronomía criolla, entonces al pasar y ampliar la vía, los van a desplazar totalmente y los efectos negativos son grandes para la población; se pide que se pase por un lado, unos pocos metros o kilómetros, bueno, pero lo que dicen quienes la están ejecutando, es que no se puede hacer; nosotros sabemos que sí se puede modificar. Un segundo punto es que no... una doble calzada, una vía rápida, se estrella contra el centro de Yopal, el caos que va a ocasionar es enorme, entonces la idea es que haya una vía alterna, que pase... que recoja otra vía, que es posible hacerlo; y tercero, que no se vaya a llegar ahí a Yopal, esta obliga a utilizar el puente sobre el río Cravo, que para nuestro concepto, la comunidad, está a punto de darse una tragedia, que es un puente que hace 40, 50 años fue construido, no fue construido para el paso de tractomulas ni con arroz ni con petróleo, sino únicamente para el servicio de los ganaderos de la región, porque en esa época no se daba esa tráfico tan grande como el que está.

Entonces se trata que para el 26 Uds. estén preparados, nosotros queremos que escuchen a la comunidad, es-

cuchen a los ingenieros, escuchen a los que han sufrido las consecuencias, y la idea es esa, evitar; ya se cayó un puente, el puente sobre el río Charte, que también le queremos agradecer al Presidente de la República, yo no soy Santista, al Ministro... no señor, ustedes son los que están hablando de que van a meterse ahora a la... a la gran, ¿a la gran qué? A la... se están, se van a meter a la Unidad Nacional; pues nos parece bien, porque siempre han estado, el doctor Uribe y el doctor, y el doctor... el señor Santos, pues son la misma cosa, y se ponen de acuerdo... y si se ponen de acuerdo, se han puesto de acuerdo en la Ley ZIDRES, por ejemplo, y en otras cositas también.

Entonces se trata, de verdad, de que allí escuchemos a la comunidad, escuchemos a las autoridades, respetamos los planes de ordenamiento territorial y evitemos accidentalidad que puede ocasionar si se insiste, así tercamente, en no escuchar a la gente. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Guillermo Santos, deje en paz a su coterránea, por favor. Doctor Santos, por favor, tiene la palabra; es que la doctora Rosmery no lo deja, ¿qué le pasa, por favor?

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias señor Presidente. No, a ver, yo, yo había querido guardar silencio frente al tema, porque me parece que después de tantos ejercicios que hemos hecho aquí, en Plenaria del Senado, parece que todo ha caído en tierra estéril, y me sorprende el doctor Bustamante, cuando nos convoca a que hagamos un debate en Plenaria de Senado, cuando allá hicimos el debate y lo hicimos con altura, y la verdad es que pues lo que queda es una inmensa frustración, porque parece que estuviese cayendo la semilla, no en tierra estéril, sino en un río que se lo lleva y no pasa nada. Yo insistía mucho frente a mis colegas del Senado de la República, con el respeto que yo tengo por esta corporación, sin que no tenga la entereza de carácter para denunciar cosas que a veces se cometen al interior de la misma, y que por eso este Congreso está tan mal ante la opinión pública, pero no somos tampoco tan castrados mentalmente como algunos imaginan, nosotros sí tenemos la capacidad de reclamar el papel que nos entrega la Constitución Nacional y el compromiso que hemos asumido con un pueblo que nos ha elegido, que nos ha entregado una responsabilidad, y por ello nosotros hemos aquí reclamado con vehemencia para que el Gobierno nacional actúe frente a temas como este, pero es que no es únicamente el Presidente de Colombia, aquí hay todo un equipo, esto es una... tiene que ser una política de Estado y como política de Estado tenemos que estar todos, y entonces pues yo no sé, claro, doctor Bustamante, uno en la oposición se deleita, yo me deleité durante 12 años en el Gobierno del señor Pastrana y en el Gobierno del doctor Uribe, a pesar de haber reconocido muchas, muchos aciertos, pero lo que uno puede es a punta de insistencia tratar de vender que Juan Manuel Santos es un pícaro y es un vagamundo y es un hampón, es la primera majestad del Estado, es el Presidente de los colombianos, y nosotros nos duele, porque yo sí he visto al Presidente de los colombianos trabajando y de qué manera en favor de todos los estamentos de la sociedad colombiana.

Y quiero decir aquí una cosa, duélele a quien le duele, yo no voté por el Presidente Juan Manuel Santos, en el primer ejercicio, porque consideré que iba a pasar lo mismo de lo que ya veníamos transitando durante 8 años, pero en el segundo ejercicio fui el gerente de campaña de Juan Manuel Santos, en el Tolima y no me arrepiento de ello, y porque lo he visto en esas cordilleras del Tolima, en el Cañón de Las Hermosas, Cañón de Las Hermosas, la catedral de la guerrilla en Colombia, allá fue el Presidente Juan Manuel Santos, hace escasamente 20 días y allá se confundió con la gente de ese Cañón del Combeima, buscando soluciones para las necesidades que allí hay; nunca antes, y lo debo registrar aquí, nunca antes un Gobierno nacional había tenido la posibilidad de generar cerca de 1.5 billones de pesos en inversión para el Sur del Tolima, y por eso hablo aquí en favor del Presidente Juan Manuel Santos.

Claro, aquí hay una serie de situaciones que el doctor Juan Manuel Santos, admitió que llegaran dineros oscuros a su campaña; ese no es problema nuestro, eso es un problema de los órganos de control, pues si eso es cierto, pues que lo desnuden y se lo demuestren al pueblo colombiano; nosotros aquí no podemos pretender ser más santos que el Papa, más papistas que el Papa perdón, aquí tenemos que ser lo suficientemente claros; y claro, es que, doctor Bustamante, la copa se rebosa y hay un momento en que uno soporta y calla y calla y calla y calla, pero frente a tanta insistencia, pues uno tiene la responsabilidad también de pronunciarse, porque no es cierto lo que se le ha querido vender a muchos colombianos y desde Colombia al mundo, que aquí tenemos un monstruo en la Presidencia de Colombia; aquí tenemos a un premio Nobel, quíeranlo, gústeles o no, es premio Nobel de Paz, y en eso el señor... usted puede intervenir, Senadora, haga toda la intervención que quiera, pero a mí no me veten el uso de mi palabra...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Disculpeme, es que el doctor Bustamante ya hizo su intervención, entonces...

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Estoy interviniendo. Termino, termino, señor Presidente. Quiero es dejar claro, dejar claro que es absolutamente insólito que cada vez que hay cualquier discusión, siempre rematamos es echándole, siempre, el agua sucia, despotricando y descalificando al señor que hoy ostenta la condición de Presidente de los colombianos, es la primera majestad administrativa, político-administrativa del Estado y le merecemos respeto. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Rosmery, por favor.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Presidente, me mencionó el Senador...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, una réplica. Anuncio que se va a desviar el tema, queda... quedamos aquí un poquito, perdemos el tiempo.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

A ver, yo lamento...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ud. lo inició, usted lo inició...

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Yo lamento...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Eso está mal.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

No señor.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Parece que ese tema no tuviera importancia en esta comisión...

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

No señor, con mucha pena, señor Presidente, pero porque usted lo califique de esa manera, no es cierto, discúlpeme. Yo estoy planteando las cosas con claridad, el eje de mi intervención fue el tema de la violencia de las carreteras y las responsabilidades del Gobierno nacional y concretamente de su cabeza, el señor Juan Manuel Santos, en concreto. Entonces, yo lamento, Senador Santos, que le moleste y que con esa intervención pretenda, pretenda ocultar...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

A ver, a ver, tranquilos...

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Pretenda...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Terminemos la sesión en paz, por favor.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Con su intervención pretenda ocultar la importancia de este debate y desviarla; yo lo entiendo como una solidaridad de apellidos, esto está muy bien, yo estoy de acuerdo con usted, no solo que el señor es un monstruo, sino que es un "Frankenstein", ese es mi agregado, pero no cambie el sentido del debate. Aquí yo dije, estoy dispuesto a oír, si esta comisión va a discutir con el Presidente la gravedad de este hecho, voy, a pesar de las náuseas que me produce ir a verlo, a él en su condición de Presidente, pero estoy dispuesto, porque por encima de eso están los intereses del país y de los 48 millones de colombianos. Entonces, discúlpeme, Presidente, pero aquí no puede haber una manipulación política alrededor de este tema; ya el sábado pasado ese asunto quedó dirimido en las calles, donde millones de colombianos salieron a pedirle la renuncia a quien no ha sabido gobernar a este país.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

A ver, a ver, doctor Bustamante, ¿sí ve?

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Por favor, le pido, no cambie el sentido del debate.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno... bueno, ahora sí moción de orden, señores. Bueno, doctora Rosmery, por favor.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Así les duela quien les duela.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ah... a ver, doctora Susana...

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Cambiamos el tema o a qué nos dedicamos?

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

No, no, Presidente, qué pena, usted está presidiendo y la Ley Quinta es muy clara: usted ha de poner orden y cuando queramos intervenir, tenemos que solicitar la palabra. Yo solo quería hacer una connotación cuando intervino mi compañero Éverth Bustamante: Hay un artículo de la Ley Quinta, el 249, y si nos vamos hacia atrás, explica por qué, cuáles son los motivos, yo le iba a pedir al Secretario que los leyera, pero no quiero tocar más tema, donde los Congresistas, tanto Senadores, como Representantes, podemos citar las veces que veamos la necesidad. Yo celebro que usted pida de que este debate se termine; este debate es indefinido, es como pedirle nosotros hoy al Director, el doctor Carlos Eduardo, que dejara de tomar imprenta para los fallecidos, es algo muy difícil, pero yo sí creo que en el... buen cordialidad, porque el artículo 249, usted, doctor Éverth Bustamante, que es tan juicioso, se habla que las comisiones, se dirigen con respeto; no vamos a poder decirle que este libro lo vamos a cerrar, si hacemos remembranza, yo llevo 14 años en el Congreso de la República, y gracias a Mauricio Aguilar, gracias al doctor Pedraza, gracias al doctor Acuña, a quienes estaban antes de los que no estábamos en esta comisión, se creó la Agencia Vial, y como lo dijo el doctor Jorge Eliéser Prieto, mi compañeros, y como lo dijo Mauricio, que es autor de la ley, y como no estaba porque fui a firmar dos leyes, y por eso me ausenté, ésta es una agencia nueva, que cuando empieza a gatear, que no tuvo un director apenas inicia, que no se ha llevado a cabo, que si le miramos el trasfondo de la Agencia Vial, no hay ni siquiera autonomía en la Agencia Vial; eso es lo que nosotros tenemos que mejorar en la ley.

Así como la Constitución Colombiana ha sido la más lacerada de Colombia, la Constitución de Colombia es la más lacerada, empezando que la del 91, ¿en qué quedó?, pues tenemos que mirar esta ley de ustedes, Senadores Honorables, que dieron la oportunidad a esta mujer Mary, que fue un sueño titánico, que la ve uno cada día.

Yo no puedo anteceder el uso de la palabra de lo que dijeron mis compañeros cuando salí a firmar dos leyes de mi autoría, sino decirles que sí se tiene que implementar la ciudadanía, no solo el Gobierno puede asistir esto, no solo los entes de control pueden asistir esto, esto tiene que

tener pedagogía, esto tiene que tener consciencia, lo digo como maestra; si ustedes no hubieran ido donde nosotros, los maestros, a leer, a escribir, hoy no serían doctores, médicos, artesanos, comerciantes. Hoy nos... a veces los maestros nos dicen que somos lo peor y sin nosotros no existiría la sociedad, una sociedad educada, digna; por eso yo siempre pelearé por el derecho a la educación, porque es un derecho fundamental.

Yo sí creo, doctora Mary, doctor y compañeros, que aquí lo que tenemos es que implementar, rodear la Agencia Vial y reforzarla y ponerle si no tiene los dientes, que hablan de los dientes, y los dientes tienen que ser pedagogía, ya el bolsillo del colombiano no da más, Presidente, Ángel Custodio, ya el bolsillo de los colombianos no aguanta más; ¿Por qué no hacemos pedagogía?, ¿por qué a nosotros nunca se nos olvidara Mockus? Porque simplemente con la zanahoria, un acto pedagógico, contribuyó a que los jóvenes no llegaran hasta más de las tres de la mañana. Yo sí convoco como licenciada, como psicóloga, como madre cabeza de familia, que realmente esto es una problemática que le falta consciencia, consciencia; si el vecino le dice al que prende la moto “adiós, que Di-s lo acompañe hoy”, ya lo está bendiciendo, pero mira, sin embargo ...* (02:48:04) a veces se fue sin casco, sin no sé qué, de decirle “compañero, ustedes no tiene el casco, lleve...”; nosotros tenemos que hacer la pedagogía, vivimos señalando todo el tiempo. Mire la catástrofe de Mocoa: Mientras un grupo salía a marchar por un derecho de ellos, se estaban desplomando unos hermanos colombianos.

Mire cómo somos los colombianos: Bueno, tenemos libertad de expresión, pero lamentablemente tenemos que aprender a tener consciencia. Y yo sí le pido a mi compañero Éverth Bustamante, que lo aprecio, es un gran hombre, muy culto, que aquí lo que tenemos es que empezar a mirar cómo está la ley conformada, para ver cómo rodeamos esta ley. Esto no es tanto un tema político, sí, bueno, tendrá *los...** (02:48:53) así como lo he vivido en todos los gobiernos, en los 14 años que yo he estado acá sentada; lo más importante es que unamos fuerzas pedagógicas en esta comisión. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, muy bien. Mire, en primer lugar, yo creo que todo el mundo se ha expresado en el sentido de lo que debe ser el tema de la seguridad vial. Independiente de los comentarios del doctor Bustamante, del doctor Santos, en el sentido político del Estado colombiano, que es válido, porque esta es una corporación política, uno puede opinar si está bien o está de acuerdo, hay cosas importantísimas, es que la Comisión empiece a dar respuestas en los siguientes sentidos: Aquí desafortunadamente no citamos, no fue porque no viniera nada, el Ministro de Transporte por alguna circunstancia de citación faltó, pero mire, si uno analiza bien a fondo el tema de seguridad vial, en primer lugar, el doctor Mauricio Aguilar, más o menos, y creo que usted iba en la línea correcta, todos los actores de esta situación hay que volverlos a mirar, pero vamos a preparar un cuestionario en ese sentido y vamos a crear una *subcomisión a ese seguimiento** (02:50:03).

Yo creo que aquí cuando uno escucha a la doctora Mary, uno entiende el sentir de la víctima como tal y hay varios factores, empezando cuando se construye una vía: Si uno mira los comparendos, dónde los colocan, le llama

a uno la atención que en Colombia hay ciertos sitios que son clave en el tema de muertes; ese es el primer punto de la seguridad vial. ¿Cómo realizan las autopistas todo lo que tiene que ver...? Ese es el primer tema y nosotros... hoy no se tocó, ¿por qué? Porque no lo hablamos, es el primer tema. Dos, a mí me quedó muy claro el tema de Medicina Legal. El tema de Medicina Legal es absurdo y es un tema de hace años que yo lo he venido siguiendo y por eso celebro que el doctor Valdés venga acá, en el siguiente sentido: Para información de todos, ¿cómo está constituido Medicina Legal en la ley? Medicina Legal es como si fuera una subdirección de la Fiscalía, no tiene una autonomía, no tiene una... ese es el primer tema que yo haría y propondría, revisar la estructura de Medicina Legal; la prueba es que hoy la ley le asignó una platica y como es una cosa por allá perdida, vamos a ver cómo sale.

Entonces yo... hay que darle, recalcarle a ese tema. Tercer tema, la Agencia de Seguridad Vial se creó y todo lo demás; ¿el hombre lleva aquí cuántos meses? Tres, cuatro meses. Es el momento propicio para fijar la política pública de seguridad vial: El doctor Prieto y el doctor Senén Niño y el doctor Bustamante están reclamando políticas públicas de seguridad vial; una cosa es crear la Agencia de Seguridad Vial y otra cosa crear las políticas, y por eso los gobiernos muchas veces ni saben qué está pasando por allá, y la consciencia de esta comisión, lo primero, es resaltar que aquí se están muriendo personas... acabó de llegar un dato, ahí están los periódicos, léanlo hoy, en Bogotá cada dos días fallece un motociclista. Entonces el tema no se trata... en primer lugar, es ¿sabemos qué pasa con la seguridad vial? La seguridad vial es una cantidad de hechos en donde interviene salud, interviene Hacienda; todos los actores tenemos que empezar a reconstruirlo y por eso me encantó la disposición del doctor Aguilar. ¿por qué? Porque ellos han trabajado varios años el tema. Hay que ponerle una, una... hagamos un plan, que es lo que quiero yo terminar diciendo es, con esta introducción es diciendo: Mire quiénes somos los encargados de esta situación, hagamos entre todos unos planes; si es tema legal, lo planteamos nosotros; si hay que hacer un control político, lo hacemos, y por eso vamos a crear la subcomisión.

Lo primero que hay que decir: ¿La plata dónde está? Eso no puede aquí pasar, y por eso no sé si está preparada la persona de la Contraloría, o en la próxima sesión, que hagamos un tema, ¿dónde está la bendita plata?, porque es que a veces decimos que es que no hay plata y resulta que la plata sí existe; las fuentes de financiamiento, en su momento el Legislativo fueron muy acertados, coloquémosle recursos a este tema, ahí está la plata, pero hagamos la tarea con Hacienda, donde debe ser. Segundo... o tercero, cuarto, ya ni sé, el tema de educación es clave en este país, pero más que educación es cultura ciudadana; mire, aquí nosotros tranquilamente podemos hacer cosas como *demos** (02:53:38) moto o lo que sea; no se trata, como decía Mauricio, en el sentido de que vamos a evitar las motos, uno no puede evitar esa cosa de las personas de tener cosas, porque o sino hablemos de una vez que no se puede tener motos en este país, porque se muere la gente, o sino evitemos cualquier otro donde se muere la gente; no, se trata es cómo le entregamos un vehículo a una persona que no está capacitada.

A uno le duele, con tristeza, que se hable de licencias falsificadas, que el seguro obligatorio no exista, que todo lo que tiene que ver con eso, nadie tiene consciencia, y

por eso cuando ocurren estos hechos, nadie responde. El doctor Bustamante, lo dijo muy bien, ¿Cuántas muertes el conflicto armado generó?, creo que 5.000 o 6.000, y hoy estamos... vamos en 7.000. El doctor Aguilar, dice "se bajó en los carros en el 10%", las muertes no bajaron en el 10%; esto significa que los vehículos, cada vehículo es una potencial víctima, tanto él conduciendo como la persona. Y las personas que... digamos, las personas que han manejado estos temas, ¿Qué le sugieren a uno? Endurecer penas, esa es una decisión también que hay que tocarla a fondo, no se habló aquí, se enunció; el tema de endurecer las penas, eso es como para sí o para no, porque qué sacamos aquí con colocar "cadena perpetua para los borrachos", pero si no cumplimos las normas, es que tenemos una cultura de no cumplir las normas, la ilegalidad nos está absorbiendo en todos los estratos, y la ilegalidad termina en corrupción; por eso ese tema de la ilegalidad, cuando dicen que una licencia es "yo la compro con 50.000 pesos", la vez la pasada se denunció aquí, las placas se compran, las, las, las... entonces todos los... es una sociedad; no es tanto el Congreso, doctor Bustamante, el Congreso hace su oficio y demás, pero la sociedad, ¿en qué estamos? No somos conscientes, las campañas publicitarias no funcionan para nada, hay que revisar ese tema, cuánta plata se está gastando en publicidad, no está siendo efectiva.

Entonces con lo que acabo de expresar, que es el sentimiento de la Comisión, voy a pedirle aquí a la Comisión que hagamos una nueva reunión extra comisión, y hacemos una agenda, empezamos a buscar salidas, y lo primero que vamos a hacer es la bendita plata aquí, y en eso, ustedes me conocen, que sí podemos hacer alguna gestión, porque el tema de recursos, es muy triste que venga el Director de Medicina Legal, le echo flores, "oiga, haga las pruebas de ADN para salvar los niños de Mocoa, que no se los roben", y me devuelve diciendo: "Sí, yo voy con todo el entusiasmo, pero estoy con las uñas, ¿por qué? Atiendo una emergencia de esta magnitud y dónde carajos *espera**" (02:56:34). Mire que se aprobó la emergencia social para Mocoa y quiero ver, y lo voy a decir ahora o los invito a todos, quiero ver cuántos recursos le van a asignar a Medicina Legal para eso, y verá que si no gritamos aquí, no va a ocurrir.

Entonces yo creo, doctor Pedraza, que entre todos construyamos ese camino y yo celebro que esta comisión asuma su responsabilidad, primero, como debe ser; invitar al Director de Medicina Legal que hagamos, entre todos, la política pública para este tema; y el tema que vuelve, el otro es todo el régimen sancionatorio, que nosotros... quedó con una pendejada, allá que metieron no sé qué vaina, y se satanizó el régimen sancionatorio y hoy la gente se ríe y... se ríe, se aprobó un Código de Policía, pero la represión muchas veces, esas discusiones ahí, se llama cultura ciudadana, para empezar, pero las normas de tránsito tienen que ir con todo, esto no puede seguir aquí... cómo* (02:57:36) la ilegalidad, doctor Pedraza, que usted lo tocó aquí, yo dije la cifra de 12 millones, de 12 millones de vehículos, y viene el doctor Pedraza y me dice "son mucho más", y uno se queda callado y piensa y dice: "Sí señor, cómo carajos, que me lean las placas, ¿o no?". ¿Por qué el tema de la chatarrización? *-que era el... para...-* Yo, la semana pasada me invitaron al tema de Yamid Amat, para asumir el tema de la prestación del servicio público, no solamente con taxis, sino con otras alternativas, mirando el tema de la plataforma, y uno encuentra temas

como el tema de la chatarrización: Díganme ustedes, el doctor Pedraza y doctor Aguilar, que ustedes han trabajado el tema, díganme cómo en Colombia se aprueba una norma, que dice “para que opere un taxi aquí o cualquier transporte público, tiene que salir otro”. ¿Cuántos taxis han salido en Bogotá?, ¿o cuántos de carga, de transporte de carga han salido? Ese informe lo vamos a pedir en los próximos días, ¿cuántos de carga? No está el de carga y uno dice ¿por qué hay cartel de chatarrización? Y falta lo de los taxis, es que la gемеleada es en serio.

En Bogotá funcionan 60.000 taxis; cuando hay el Día del No Carro hagan las cuentas y circulan 80, 90.000; ¿cómo funciona ese carro? Pues claro, gемеleado, placas gемеleadas, y todos felices en el negocio, pues esto tiene... y la ilegalidad arranca ahí, que fueron las palabras del doctor Pedraza, “somos los reyes de la ilegalidad”. Bueno, entonces para concluir, de verdad le agradezco mucho a las personas que asistieron el día de hoy, lástima que no vino el General Ramírez, porque el tema de la Policía es mucho más de fondo, y las autoridades de tránsito con el tema del “no recaudo”, a los organismos de control yo les voy a pedir nuevamente, a la Contraloría, sobre todo, que nos hagan llegar el informe con el tema de esto, para empezar a mirar. Coronel Lasso, decirle al General que vamos a hacer todo este seguimiento y que colaboremos en ese sentido. Y por, para... doctor Pedraza, en Plenaria hablaremos las compete... es que cuando uno lee el artículo 249, doctora Rosmery, ¿qué dice? Cualquier Comisión del Congreso de la República puede citar el tema que quiera; una cosa es la decisión en los proyectos de ley, pero el control político lo realiza todo, cualquier Congresista. Entonces, señor Secretario, haga los anuncios correspondientes de los próximos proyectos de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, los anuncios:

1. **Proyecto de ley número 159 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se prohíbe el uso de la foto detección y se dictan otras disposiciones*”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 147 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones*”.

3. **Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara, 194 de 2016 Senado**, “*por la cual se modifica el régimen de los servicios domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones*”.

4. **Proyecto de ley número 46 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 105 de 1993 en relación con los peajes de la infraestructura de transporte-modo carretero a cargo de la nación, sus especificaciones en términos de calidad y se dictan otras disposiciones*”.

En este proyecto hay una solicitud de una audiencia pública.

5. Siguiente: **Proyecto de ley número 146 de 2016 Senado**, “*por la cual se dictan normas tendientes a la reorganización e integración del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros a nivel metropolitano, distrital o municipal de pasajeros*”.

6. **Proyecto de ley número 168 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se crea una instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial*”.

Estos son los proyectos, señor Presidente, anunciados.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Secretario, lea las proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

Proposición presentada por el Senador Éverth Bustamante,

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Transporte, al señor Director de la ANI, al Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en sesión de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, que habrá de realizarse en fecha que determine la Honorable Mesa Directiva, para que respondan el cuestionario anexo con los asuntos propios del ejercicio de sus funciones y el desarrollo del sector a su cargo. Anexan cuestionario, con 20 preguntas.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Cuestionario adjunto, creo que se refiere a la Autopista Norte.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, hay una proposición de una audiencia.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Presidente, es una audiencia pública sobre el proyecto de ley de peajes, el 46 de 2016, para ver si, con todo respeto le solicito, que la hagamos el 25 de abril de siete a nueve de la mañana.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer la Proposición, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición:

Convóquese a la Comisión Sexta del Senado a una audiencia pública en fecha y hora que designe la Mesa Directiva, con el **Proyecto de ley número 46 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 105 de 1993 en relación con los peajes de la infraestructura de transporte-modo carretero a cargo de la nación, sus especificaciones en términos de calidad y se dictan otras disposiciones*”.

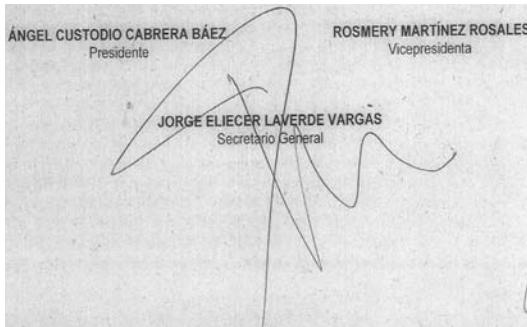
El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración las proposiciones leídas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente.

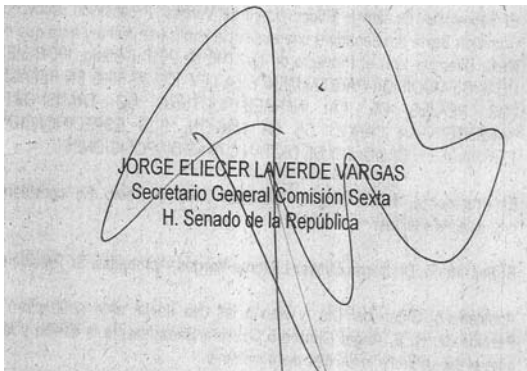
Agostado el Orden del Día, y siendo las dos de la tarde (2:00 p. m.) el señor **Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez** levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las diez de la mañana.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 24 de la sesión del día 4 de abril de 2017, que consta de 43 folios.

De acuerdo con la ley del reglamento, se firma el anterior auto a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2017.



COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2017

(abril 5)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día cinco (5) de abril de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y veintisiete minutos de la mañana (10:27 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamada a Lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Solo dos (2) Senadores presentes, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, damos un receso de 10 minutos o si no levantamos esta sesión. Gracias Secretario, por favor.

RECESO: 10:28:56 – 10:43:21 a.m.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, nuevamente reiniciamos. Muy buenos días para todas y todos. Señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente: **-Llamado a Lista:**

Contestaron los siguientes Honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Niño Avendaño Senén

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

García Zuccardi Andrés Felipe

Martínez Rosales Rosmery

Santos Marín Guillermo Antonio.

Con la siguiente excusa deja de asistir a la sesión, el honorable Senador Fernández Alcocer Mario Alberto:

Bogotá, D. C., 6 de abril de 2017

Doctor

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS

Secretario General Comisión Sexta

Senado de la República

Despacho

Referencia: Incapacidad Médica.

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito manifestar que el honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, no pudo estar presente en las sesiones de comisión los días 4 y 5 de abril, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

Katerine Estefanía Vidales Prieto.

Funcionaria UTL.

Hay seis (6) honorables Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer el Orden del Día, para la sesión de hoy.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 5 de abril de 2017, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 146 de 2016 Senado**, “*por la cual se dictan normas tendientes a la reorganización e integración del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros a nivel metropolitano, distrital o municipal de pasajeros*”.

Publicado en la Gaceta del congreso número 167 de 2017.

Autor: Honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Ponente: Honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

2. **Proyecto de ley número 147 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones*”.

Publicado en la Gaceta del congreso número 1000 de 2016.

A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 28 de marzo de 2017.

Autor: Honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*.

Ponente: Honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*.

3. **Proyecto de ley número 168 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se crea una instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial*”.

Publicado en la Gaceta del congreso número 192 de 2017.

A este Proyecto le emitió concepto los Ministerios de Cultura; Hacienda y Crédito Público; y Vivienda, Ciudad y Territorio, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores el día 30 de marzo de 2017.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: Honorable Senador *Éverth Bustamante García*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase informar, la Secretaría, si han llegado nuevos miembros de la Comisión, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, se han hecho presentes el honorable Senador Mauricio Aguilar y el doctor Andrés García Zuccardi; con eso tenemos ocho (8) honorable Senadores presentes, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día leído. El Doctor... ¿frente al Orden del Día, doctor Senén? Tiene la palabra.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente. Hasta el día de ayer, señor Presidente, se tenía previsto, por informe de la Secretaría de la Comisión Sexta, que el Proyecto de ley 19, de mi autoría y del cual soy ponente, se iba a anunciar ayer, no se anunció, de tal suerte que yo quiero recordarle, señor Presidente, que ese proyecto, del cual se presentó ponencia el 26 de octubre del 16, el año pasado, pero que también fue incluido en el Orden del Día del 9 de noviembre, no se debatió, no se hizo la sustentación del informe de ponencia, por una sugerencia suya, para solicitar que estuviese presente Andrés Vásquez, el Director del Icetex y yo concebía que eso fuera así, sin embargo, tengo hoy la sorpresa de que el Proyecto de ley 19 no está incluido en el Orden del Día.

Yo quiero recordarle, señor Presidente, que el artículo 80 de la Ley Quinta del 92 establece que dentro del Orden del Día que se establezca en las plenarios y en las comisiones, debe contener por lo menos un Proyecto de ley de cada bancada, de interés de la bancada, y en este caso es del interés del Polo Democrático Alternativo, que se mire, se estudie el Proyecto de ley por el cual se le prohíbe al Icetex cobrar intereses sobre los intereses, en los créditos educativos de los estudiantes universitarios colombianos; ellos estaban para el día de hoy citados.

Yo le pido entonces, señor Presidente, que con base en este artículo 80 y el artículo 43, el numeral 5, también de la Ley Quinta del 92, se incluya en el día de hoy el anuncio del Proyecto de ley y que sea la Comisión Sexta la que determine si puede pasar o no a las deliberaciones correspondientes en segunda instancia en la Plenaria del Senado, porque si no avanzamos rápidamente este Proyecto de ley, pues queda engavetado, archivado y después entonces no tenemos la posibilidad de entrar a discutirlo. Entonces, señor Presidente, en este tema quiero solicitarle muy comedidamente que se anuncie ese Proyecto de ley en el día de hoy, y en la próxima sesión se pueda incluir en el Orden del Día. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Senador, le informo, ese artículo no dice de las bancadas, pero gracias por insistir y, ¿cómo se dice?, ha-

cerlo de esa manera, pero vuelvo a decirle, eso no dice ese artículo exactamente esa situación.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Aquí está.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No. No, pero no creo...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Se lo leo...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es las bancadas, las bancadas dice...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Dice, dice así...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, no vamos entrar en discusión.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

No, pero aquí se lo leo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, léalo.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Dice así: "Artículo 80. Las respectivas Mesas Directivas fijarán el Orden del Día en las sesiones plenarias y en las Comisiones Permanentes. Cada bancada tendrá derecho a que se incluya al menos un proyecto de su interés". Ok.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, el hecho es el siguiente: No hay ningún problema; señor Secretario, ahora anunciamos. Es que creo que ayer, y eso estaba listo, no, no... es que Mario se excusó, acuérdesse que es que hay varios ponentes, entonces varios... mire el quórum que tenemos, entonces, dijeron ah... entonces el doctor Pedraza, tenía uno aquí urgente y decidí, decidí, decidimos, aquí la Mesa Directiva, tomar el tema de transporte hoy; seguramente en la siguiente sesión haremos temas de educación. Entonces no se me estrese, Senador, que aquí yo soy muy tranquilo. Entonces, señor Secretario... ah, si esto es... no, es que estoy dándole una instrucción aquí al Secretario, para lo expresado por el Senador Senén Niño, para que se anuncie hoy el Proyecto de ley. Doctor Prieto, frente al Orden del Día, por favor.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Presidente, es antes de que iniciemos formalmente la sesión y se apruebe el Orden del Día, yo quiero hacer esta denuncia, es que me parece gravísima pues la situación: En el día de hoy a las cuatro de la mañana un bloque del ESMAD, cuatro tanquetas del ESMAD y 18 motocicletas de la Policía, al servicio de una petrolera, Gran Tierra, entró a la fuerza a la vereda La Unión, en donde se trata de construir un pozo petrolero en la vereda de La Unión, el bloque que forma parte de la...* (00:23:32) del bloque El Portón, al cual los campesinos se están oponiendo. Usted sabe que hay una situación difícil en Yopal por el tema del

agua y el tema del agua pues el río no es suficiente y las aguas subterráneas son las que están proveyendo un alto porcentaje de él.

Entonces los campesinos de esa vereda, desde hace rato, vienen oponiéndose a que hagan allí este tipo de perforaciones; que hagan un estudio primero y si lo pueden ubicar en otra parte, pues no hay problema, pero allí, en este lugar, en donde nacen varias fuentes de agua subterránea, la gente se está oponiendo. En lugar de ir y charlar con los campesinos, llegar a acuerdos para eso, entonces entraron a la brava. Yo quiero hacer que por medio de esta comisión se le haga la pregunta a la Alcaldesa de Yopal, que es la Jefe de la Policía de Yopal, y al Gobernado del Departamento, que es el Jefe de la Policía del departamento, en qué condiciones autorizaron este acto represivo; y al Vicepresidente, al General Naranjo, recordarle que cuando él fue en el 2011 el Director de la Policía, se comprometió en aumentar el pie de fuerza en 200 policías, condicionándolo a construir alojamiento; el municipio de Yopal hizo un gran esfuerzo, la alcaldesa de la época invirtió más de 5.000 millones en la construcción de la sede de la Policía y además donó el terreno, y hasta el momento el único pie de fuerza que llega de vez en cuando es cuando se trata de ir a proteger a los petroleros, cuando van a transportar su maquinaria pesada.

Nosotros no nos oponemos a que pues les brinden seguridad, pero primero está la comunidad, porque otro de los líos graves de Yopal, además de la falta de agua, es la inseguridad, todos los días hay atracos, muertes, asesinatos y yo creo que el señor Vicepresidente, pedirle desde acá que cumpla con esa promesa que hizo en el 2011.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, si me van a seguir pidiendo la palabra para proposiciones o varios, entonces cambiemos el Orden del Día y atendamos primero proposiciones y varios, entonces, si es de caso. Doctor Mauricio Aguilar, por favor.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muy, muy buenos días y mi respetuoso saludo a usted y a todos los compañeros de la Comisión Sexta. Presidente, no, simplemente que en el día de ayer por la citación al importante debate de la seguridad vial, yo quería ayer dejar una constancia, no solo a los compañeros, sino que en nombre de la Comisión Sexta del Senado el pasado jueves 30 de marzo realizamos la audiencia pública de Spin Off universitarias, empresas de base tecnológica; esto fue un cumplimiento a la proposición presentada por el Senador, compañero Senén Niño, como... en aras y de garantizar de que tuviese esa profunda discusión, y convocar e invitar a todos los actores, la Academia, sectores de las comunicaciones, la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, el doctor Samuel Yohai, que muy deferente nos acompañó, y otros sectores importantes de Spin Off Colombia hicieron presencia en esta audiencia pública.

Simplemente quería dejar esta constancia, se cumplió a cabalidad, Senador Senén Niño, como compromiso lo de las universidades públicas, la Universidad Industrial de Santander, que hicieron presencia, por eso decía la Academia; como garantizar, Presidente, que ese fue nuestro compromiso de la Comisión Sexta, de que antes de realizar el último debate, se escuchara a todos los sectores; y garantizar de que este proyecto ha tenido gran acogida y

sobre todo, cumplir a esa proposición del Senador Senén Niño; cordialmente la Comisión Sexta hizo esa invitación y desde luego hicimos partícipes, para que se desarrollara con éxito y a cabalidad, cumpliendo ese compromiso. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Secretario, favor tomar nota de lo expresado por el Senador Aguilar, en el sentido de... en las próximas sesiones, para poner a consideración ya este Proyecto de ley, el Spin Off; ok. Doctor Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, yo hice la proposición, como un mecanismo sugerí... sí, sí, sí, por supuesto, es que el Senador Mauricio Aguilar amablemente pues hace referencia a mi proposición. En realidad esa proposición que presenté, tenía como propósito, antes de aprobar el Proyecto de ley, se escuchara en audiencia pública a los estudiantes de las universidades, porque si hubo un tema sensible en la movilización del año 2011, por parte de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, la MANE, fue precisamente evitar que la investigación de las universidades públicas quedaran atrapadas bajo el interés del lucro de particulares, que entrarían a financiar los procesos investigativos y la aplicación de esas investigaciones, a través de proyectos productivos.

Ese fue un tema muy sensible para el movimiento estudiantil colombiano y por eso solicité que se hiciera esa audiencia pública. Yo reconozco que la audiencia pública se hizo, pero no como habíamos solicitado inicialmente, antes de la aprobación del Proyecto de ley, sino lamentablemente se hizo después de la aprobación del Proyecto de ley. De tal manera que quería hacer esa aclaración, señor Presidente; mi opinión frente al Proyecto de ley es que indudablemente el Proyecto de ley va a privatizar los procesos investigativos de las universidades públicas. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, ya en la discusión del Proyecto de ley manifiestan sus inquietudes. ¿La honorable Senadora Susana Correa me iba a pedir la palabra? ¿Se mantiene? Tiene la palabra.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. No, quiero saber si estamos en proposiciones y varios.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, yo... gracias por la moción de orden.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Pero venimos al último punto de proposiciones y varios.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No señora, ya arrancamos. Señor Secretario, a consideración el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: **Proyecto de ley número 146 de 2016 Senado**, “por la cual se dictan normas tendientes a la reorganización e integración del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros a nivel metropolitano, distrital o municipal de pasajeros”.

Autor: El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Ponente: El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Listo. Bueno, se abre la discusión del Proyecto de ley número 146 Senado; vamos a darle la palabra al Autor y Ponente, para que explique el Proyecto de ley.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente, señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Primero habla el autor y ponente y abro las inscripciones de los Senadores.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores... Senadores, me he motivado a presentar este Proyecto de ley debido a una grave crisis que afronta hoy el transporte colectivo en Colombia, el transporte colectivo urbano, es decir, el transporte tradicional de pasajeros. Se hace necesario que este... esta modalidad de transporte tenga unas condiciones, que permitan que los ciudadanos y que naturalmente los alcaldes de áreas metropolitanas y alcaldes municipales tengan también unas facultades para poder hacer su reorganización, se necesita, y el factor fundamental o la motivación fundamental de este Proyecto de ley es que se requiere de un transporte alternativo, de un transporte moderno, de un transporte eficaz, de un sistema de transporte uniforme, de un sistema de transporte en donde lo preste el operador y no intermediarios, de un sistema de transporte con altos o buenos índices de calidad, en fin, que sea eficiente y repito, seguro.

Estas condiciones motivaron este proyecto, que tiene como objetivo en 15 artículos dictar normas para dotar a alcaldes y a juntas metropolitanas de facultades, para reorganizar el transporte público terrestre automotor colectivo de pasajeros a nivel distrital, metropolitano o municipal, para integrarse con los diferentes tipos o variedades de servicio público de transporte de pasajeros; los casos brotan a la vista: Hoy hay colapso financiero en los sistemas de transporte masivo en Barranquilla; en Bogotá acaban de quebrar tres empresas, porque fueron integradas de manera inadecuada y con falta de planeación, y sin un patrón financiero de estabilidad al sistema integrado de transporte, el SITP, y hoy han colapsado; en Cali hubo

una protesta que generó una parálisis temporal; en la ciudad de Cartagena, que se acaba de montar el sistema de transporte masivo, pareciera que están en este momento en una especie de luna de miel, porque han corregido una serie de modelos.

Pero justamente con esta norma se prevé para que allí evitar colapsos, como han ocurrido los colapsos de transporte masivo en Pereira, en Bucaramanga, en Barranquilla, naturalmente el transporte masivo que hoy cubre 15 ciudades importantes del país, hacia donde está focalizado este Proyecto de ley, es decir, que ciudades como Medellín, Barranquilla, Cartagena, Riohacha, Cúcuta, Bucaramanga, Arauca, Pereira, Manizales, Tunja eventualmente, Yopal y Cali, tienen hoy aún, una prestación de servicio de transporte colectivo tradicional y es hacia dónde va focalizado, para poder hacer esa reorganización del sistema y del transporte masivo colectivo.

Este Proyecto de ley contempla... ha sido sustentado con cifras: Hoy en Colombia el 45% de los ciudadanos en el área urbana sigue siendo movilizado en un año cerca de 450 millones de pasajeros en transporte colectivo, que equivale al 65% de la prestación de este servicio. Estas razones entonces llevan a que en un glosario de 15 artículos, repito, el primero relacionado con el objeto, que ya he explicado aquí de manera clara; el segundo relacionado con las empresas operadoras; el tercero con la administración; el cuarto con los elementos para la operación; el quinto con los equipos; el sexto, que contempla tema de cantidades de equipo; el séptimo y el octavo hablan de tarifas y de rutas; el noveno y el décimo hablan del sistema de recaudo y la reorganización e integración, porque tienen que ser transportes integrados, para que cumplan con la modalidad de... o con el objetivo de que sean modernos, de que sean eficaces, de que sean transportes integrados, ordenados y con altos índices de calidad, naturalmente que el proyecto contempla esas condiciones; el artículo once y el doce se refieren a la estructura operativa; y el doce a la habilitación y a las tarjetas de operación; el trece a los temas de seguros; y el catorce de integración; y el último artículo, que es el de vigencias y el de derogatorias.

Dicho de esta manera se han realizado ya dos foros, uno en la ciudad de Cali y el otro en la ciudad de Barranquilla; están previstos unos foros adicionales, para que los Senadores y Senadoras, que a bien lo tengan, estaría previsto uno en la ciudad de Bucaramanga y otro en la ciudad de Bogotá, que sería dado en el momento en que emerja para segundo debate, una vez aprobado en la Comisión, si ese es el criterio de los Senadores y de las Senadoras, y poder darle con esto un mensaje al país: Primero que todo, a los usuarios; segundo, a los alcaldes, que están hoy con las afujas y con las limitantes de saber que además están maniatados a la hora de manejar el tema tarifario, por sus propias condiciones, como ha venido ocurriendo, como ocurrió en Bogotá en los días pasados, que con una alza adecuada, que debió haberse hecho en el transporte integrado desde hace varios años, al haber hecho un ajuste lo que generó fue unas protestas de la ciudadanía, aquí se contemplan unos, digamos, unos mecanismos, para que eso no ocurra en el tema de tarifas de transporte y de rutas.

Dicho de esta manera, también hay unos soportes adicionales en temas de cifras, de movilización de vehículos, estadísticas que hemos recaudado del DANE, pero además de eso, los soportes legales de cómo el Estado Colombiano está haciendo unos subsidios a este tipo de transporte,

y también hay que aligerar la carga, para que este sea un transporte organizado y no sean venas rotas para el Estado. De esta manera, señor Presidente, Honorable Senadoras y Senadores, dejo adecuadamente con síntesis, desde luego dispuesto a aclarar cualquier duda que a lo largo del articulado que se vaya ir votando, pueda presentarse, para tener claridad, y esperando que los aportes de ustedes y las correcciones o las adiciones permitan que este proyecto, si se convierte en una Ley de la República, pueda tener naturalmente una eficacia y tenga una integración, y muy incluyente, de lo que las sugerencias... de las sugerencias resulten, para que sea una ley lo más proba posible, al servicio de la reorganización del transporte colectivo de pasajeros en Colombia en las ciudades. De esta manera, señoras y señores Senadores, dejo presentado la argumentación del proyecto, para entrar a solicitarles a ustedes, a través de la proposición y entrar a votar el articulado, si a bien lo tienen. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene la palabra la Senadora Susana y después la Senadora Sandra y a...

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Yo tengo muchísimas inquietudes con respecto este proyecto, pero no solamente soy yo el que las tiene, yo creo que el gremio tiene bastantes inquietudes, y a mí me alegra mucho oír al doctor Pedraza, que va a hacer unas audiencias públicas, que va a hacer una en Barranquilla y una en Cali; yo le... pero en Cali yo no la vi pues y los transportadores son los que me están avisando que están totalmente en desacuerdo con este proceso. Entonces yo pediría, yo pediría que antes de que nosotros revisáramos este tema y revisáramos este proyecto, señor Presidente, escucháramos la realidad de las regiones; yo creo que cada una de las regiones y cada una de las ciudades que ha anunciado el doctor Pedraza, tiene unos factores particulares de cada una de las ciudades; yo creo que en cada ciudad, fuera de eso, existen distintos actores, distintos gestores y son procesos diferentes.

Entonces en este momento sacar una ley general para sistemas de transporte en diferentes ciudades, cuando son tan diferentes entre ellas, y perdonen la redundancia, me parece que no debería ser así. Yo le pediría al doctor Pedraza, que hiciéramos las reuniones, si son aquí en la Comisión, me parece bien, y que invitáramos a los actores de las diferentes ciudades, porque hoy hay un desacuerdo. Y lo segundo, que le pediría al doctor Pedraza, señor Presidente, con todo respeto, es si hay algún concepto técnico del Ministerio de Transporte en relación a este proyecto. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Secretario, ¿hay alguna comunicación del Ministro de Transporte o a la autoridad, alguna cosa?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente, por el momento la Secretaría General...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Cierto.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez: ¿Para contestar? No, primero la Senadora.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

La Senadora Sandra Villadiego.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias, señor Presidente, buenos días a todos y todas. En el mismo sentido de la Senadora Susana Correa, señor Presidente, me gustaría presentar una proposición, para que en la discusión de este proyecto se invite al Ministro de Transporte, para que participe en la discusión y podamos con los gremios y el Ministro de Transporte tomar una decisión respecto al proyecto, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Es para hacerle claridad a la Senadora: Justamente las leyes son todas generales, no hay leyes particulares, o sea, esta es una ley para todos y la idea es, precisamente la razón que usted está dando, es lo que motiva esta ley, este Proyecto de ley: Es unificar en un cuerpo de leyes, en un glosario sintético, como el que aquí está presentado, con los mejoramientos que usted quiera sugerirle y todos los Senadores, para que no haya esa dispersión y en cada lugar haya una realidad distinta. Yo me he tomado a esa tarea, a ser cons... es que además de eso, yo soy el autor del proyecto, por eso me di a la tarea y en eso pues simplemente apelo a la cortesía parlamentaria, y en un acto de confianza, para que, por ejemplo, hoy podamos dejar aprobada la proposición; si les parece, si les parece, lo votamos, y si les parece, armamos rápidamente las audiencias, para enseguida continuar con la votación del articulado, unas audiencias en donde se escuchen a sus actores, que podrían ser aquí en la ciudad de Bogotá, aquí en este... hacemos una audiencia aquí, me parece su sugerencia muy, muy apropiada, y naturalmente avanzar, para que no haya pues obviamente ningún desacuerdo, al que usted hace referencia, porque no lo veo, la idea es construir una norma que precisamente evite que haya estos colapsos. Eso es todo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Andrés García.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias Presidente. Bueno, varias cosas muy brevemente. Lo primero, Senador Pedraza, felicitarlo por este gran proyecto, creo que es algo muy, muy positivo, muy positivo, y ante la situación actual que está pasando el transporte público del país, creo que nosotros como Comisión tenemos que estar activos, no nos podemos quedar callados; hay que analizar estos problemas, estos retos y buscarles soluciones, y por eso valoro especialmente este esfuerzo, porque está respondiendo a lo que requiere el país. Voy a exponer brevemente unos puntos positivos y unas observaciones que tengo al respecto, pero antes ten-

go que hacer una aclaración, y me disculpan, la Comisión de Modernización no se ha reunido en los últimos 3 años y esto fue una queja que he estado poniendo ante la Secretaría y ante la Mesa Directiva del Congreso, y me citaron hoy a las doce del día, entonces a mí me toca irme a las doce del día, para la Comisión de Modernización, estoy citado, me disculpo de antemano.

Y acerca del proyecto, básicamente... bueno, antes de hablar del proyecto, acerca de los foros que mencionó la Senadora Susana, Senador Pedraza, por favor, invítenos a los siguientes foros y de hecho también podría hacer un foro en la ciudad de Cartagena, y aprovecho para hablar un poquito de Transcaribe: Hasta el momento a Transcaribe le ha ido muy, muy bien, pero le ha ido muy, muy bien, basado en las malas experiencias del pasado de otros sistemas de transporte público, y de hecho, en un momento a mí me tocó, me vi forzado a hacer un foro de emergencia en Cartagena, que se llamara "Salvemos Transcaribe", para evitar el lanzamiento prematuro, oficial de Transcaribe, porque de haberlo hecho de esa manera, habríamos generado unas pérdidas casi que incalculables, similares a lo que pasó en Santiago de Chile, con el sistema de transporte masivo de Santiago de Chile; allá el lanzamiento fue prematuro y esos errores generados por el lanzamiento prematuro, resultaron en un resentimiento de toda la comunidad de Santiago de Chile hacia el sistema de transporte público masivo, y hasta el día de hoy sigue enviando pérdidas, resultado de esas malas decisiones en el pasado. Esto sencillamente para darle valor especial a este proyecto y darles valor especial también a los foros del futuro, y para que hagamos algo desde esta comisión y ayudemos a solucionar los problemas, que necesita solución.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente...

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Algunos temas... -ya voy a terminar la intervención- algunos temas muy, muy positivos: Aquí veo, por ejemplo, que... voy a leer una partecita del artículo 14, que me gustó mucho: "Los Alcaldes y las Juntas Metropolitanas deberán combatir la informalidad en el servicio público de transporte de pasajeros"; la informalidad en el país nos está acabando como sociedad, y eso es algo que celebro de ese proyecto. Y observaciones: Veo muy positivo también la inversión que debe de hacerse en el transporte público, y la celebro, pero sí me gustaría que discutiéramos y aclaráramos y garanticemos los recursos que se necesitan. Entonces, por ejemplo, en el artículo 13 se habla de seguros, todos queremos que estén asegurados, que haya el seguro en caso de cualquier riesgo, si algún... alguien que está trabajando en la operación sufre algún accidente, claro que queremos que la persona esté asegurada, pero como sabemos en la Comisión, cualquier tema que tenga que ver con recursos en cualquier Proyecto de ley, si no se le garantiza esos recursos, de pronto el Proyecto de ley no pasa, o de lo contrario, busquemos alguna manera flexible de plantearlo como algo muy, muy importante, por ejemplo, "se promoverán los seguros", ¿sí?, y enfocarnos en cómo encontrar esos recursos para esos seguros; lo he visto en varias partes del proyecto, es algo que celebro, es algo con lo que estoy de acuerdo, es algo que me gustaría que discutamos, para que garanticemos los recursos, por

ejemplo, para los seguros o también para establecer los carriles exclusivos, que tanto se necesitan.

Estoy de acuerdo con el proyecto, me gusta mucho la idea; creo que hay unos temas de forma, quizás con observaciones, que podemos corregir de inmediato, hay que mejorarlo, y felicitarlo, Senador Pedraza, por esta iniciativa.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Senador Senén Niño, ¿ah?

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Yo quiero acoger, Presidente, la sugerencia de la Senadora, las sugerencias que han venido... agradecerles; proponer naturalmente estos temas vitales, de blindarlo mejor, hacer la audiencia aquí en la ciudad de Bogotá, en este lugar y después de la Semana Santa, con participación de los sistemas que en Colombia operan, para recoger sus opiniones, y lógicamente la presencia del Gobierno, del Ministro de Transporte, para conocer su opinión técnica.

Es eso, yo pediría pues que votemos la proposición y no votemos articulado, para dejarlo ahí simplemente, a efecto de... ¿cómo? No, la proposición con que termina el informe. (Pausa) Perfecto, perfecto, digamos, continúa con el foro.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, la... el doctor Senén Niño, porque hoy está nervioso.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

No, amaneció muy sensible, Presidente, amaneció muy sensible. No, es sencillo: Es que los intervinientes lo tienen que hacer en el estricto orden de la inscripción; usted sabe cómo es el reglamento interno, el reglamento de... pero bueno, no se preocupe, Presidente, no se preocupe. A ver, yo creo, doctor Pedraza, que este es un tema de una importancia enorme para el país, para miles de familias colombianas, y hay unas experiencias de las cuales tenemos que aprender: Transmilenio, allá hay una crisis interna, porque lo que operó allí fue un sentimiento de negocio y de monopolizar el transporte público en Bogotá, y arruinaron a más de 50.000 familias. La semana pasada, quienes pudieron observar, centenares de pequeños propietarios, frente al Palacio Municipal, exigiendo que les paguen los buses que les compraron, porque para poder operar el Sistema Integral de Transporte Público, para evitar que esos pequeños propietarios quedaran arruinados por la monopolización en el manejo de las rutas, entonces se les obligó a las empresas, a las monopolistas, comprarle al pequeño propietario su vehículo y todavía no se lo han pagado; esa... hay que aprender de esa experiencia, doctor Pedraza.

En Cali también hay dificultades, en Bucaramanga hay dificultades, pero por supuesto que para las ciudades de más de 600.000 habitantes ya están facultados los alcaldes, para que hagan lo que están haciendo, un caos. Ese Transmilenio definitivamente no es la salida al problema

de movilidad en Bogotá, y si eso es lo que queremos extender en el país, pues indudablemente la situación va a ser muy compleja.

Mire, doctor Pedraza, aquí hay... yo creo que los propietarios, los pequeños propietarios de vehículos colectivos, busetas, no conocen de este Proyecto de ley, y no es por una descortesía parlamentaria, es por la prudencia, por la prudencia en tomar una decisión, porque una ley tiene unos efectos sobre la economía, sobre la sociedad, y entonces me parece que lo justo, lo razonable, es que escuchemos a los actores, a las víctimas o a los premiados por una ley de estas características; esta es una ley que a mi juicio es muy importante, pero que hay temas muy sensibles, muy sensibles, por ejemplo: Un pequeño propietario que deriva su sustento del trabajo diario de ese carro y que entre a ser administrado en unas condiciones antidemocráticas, al querer del monopolista, del mayorista en el número de carros en una ciudad, tenemos que dotar de posibilidades.

Está muy bien la organización del transporte, yo comparto eso, doctor Pedraza, pero hay que democratizar esa relación entre el que monopoliza el transporte, porque aquí hay unas empresas, y digámoslo con claridad, unas empresas que son intermediarias y se enriquecen enormemente con el trabajo y el riesgo a que es sometido el pequeño capital de los pequeños propietarios. De tal suerte que muy bienvenida la organización, porque eso ayuda a la ciudad en su movilidad, a las ciudades, pero también hay que garantizarles a esos pequeños inversionistas, propietarios pequeños, que no tengan un descalabro económico.

Por eso me parece importante, doctor Pedraza, que usted, de verdad, eso sí en la cortesía parlamentaria, se aplace la aprobación del informe de ponencia; le demos paso, en un proceso democrático, a que opinen los actores de esta... este renglón económico, como son los pequeños propietarios, y también, por supuesto, a las empresas, y que podamos en el Congreso de la República ayudar, doctor Pedraza, a que el texto de esta ley, sea un texto que realmente responda a las expectativas del sector del transporte público. Muchas gracias señor Presidente.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Dejamos hablar al doctor Prieto y tomamos una decisión.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias señor Presidente. Pues yo estoy de acuerdo en que el transporte público, especialmente el de pasajeros, es necesario organizarlo, formalizarlo, modernizarlo, pero yo llamo la atención en esto: Es que nosotros siempre dictamos leyes aquí para las ciudades, pero nos olvidamos de la provincia, que es... hoy es importante porque hoy, hoy podemos estar... entrar en una época de volver al campo, como muchos de nosotros acá lo hemos pregonado.

Entonces allá es diferente, allá el transporte es casi que en su totalidad informal, entonces estas audiencias que propone el doctor Pedraza, me parecen muy bien, pero que la hagamos también en algunas regiones en donde no

hay carreteras pavimentadas todavía, en donde muchas veces, como en Boyacá, un departamento que usted debe conocer muy bien, pero para allá, en la frontera con... en la frontera con mi Casanare, se presta el servicio todavía con las famosas... con las famosas chivas, que son medios de transporte informales de muchos años y que por tradición se sostienen ahí; en mi tierra todavía hasta las volquetas se utilizan como medio del transporte masivo.

Entonces un bus, al llegar a nosotros a decir “vamos a modernizar”, un bus no lo puede comprar el señor que tiene la chiva, que está transportando a la vereda, no tiene la plata, no tiene el dinero, entonces, lo irían a desplazar. Sería bueno buscarle salidas a esos, digamos, a esas situaciones especiales que se ven no solamente... que se ven fuera de Bogotá o fuera de las capitales y que son totalmente diferentes en los pueblos de provincia.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Presidente. Sí, Senador Senén Niño y Senador Prieto, justamente el proyecto tiene ese propósito: Por un lado, evitar que a los pequeños propietarios, que están agrupado en el sistema cooperativo y colectivo, les siga ocurriendo lo que ocurrió en Bogotá: En Bogotá tristemente, en un acto de buena fe y desde luego con una planificación, pero que fue fallida desde el punto de vista del esquema y desde el punto de vista de la estructura, pero lo más fallido fue la estructura financiera, los mandaron a la quiebra, dos empresas quebraron y una nueva entró el lunes en situación de anuncio de quiebra ante la Superintendencia de Industria y Comercio, TRANZIT se llama, dos antes, la de Bosa y la de Transportes Unidos, se habían declarado en quiebra; y tiene ese propósito, es empoderar a esos pequeños transportadores, para que además de eso tengan autonomía, Senador Niño, tengan autonomía, tengan independencia y sean ellos los propios operadores, y no tengan que hacer la operación como hoy la hacen.

Y naturalmente que el propósito, Senador Prieto, podría hacerse extensivo a todos los lugares del país, pero por ahora se trata del transporte colectivo, para evitar que en este proceso de degradación de los sistemas de transporte masivo, le peguen el lapo a estos, que son los últimos en la cadena y que hoy transportan el 45%, que son 470 millones de pasajeros en Colombia.

Gracias Presidente, entonces pues yo creo que hay ya una ilustración suficiente, para pedirle a usted que se convoque a un foro aquí, con la presencia de los voceros del transporte colectivo integrado de Barranquilla, de Cali, de Bucaramanga, de Medellín, de Valledupar, de todas las ciudades, y naturalmente la presencia del Ministro del... del Ministerio de Transporte.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, muy bien. Yo creo que ha sido suficiente, en el sentido de que estamos de acuerdo en... es que es tan importante el Proyecto de ley, que debe estar todo el mundo acá, porque cualquier decisión que tomemos puede afectar al pequeño, grande, lo que sea, sobre todo en lo que se ha venido explicando en ese sentido.

Es que el Proyecto de ley, doctor Pedraza, para aquí hacer un pequeño comentario, se... digamos, se aclara muchísimo, por ejemplo, la administración de las empresas operadoras, tienen que ser propietarias de todo el equipo, por ejemplo; el tema del recaudo, el doctor Pedraza propone que lo hagan las propias empresas, cosas de esas; tercero, el tema de seguro hay que revisarlo bien; cuarto, o sea, hay una cantidad... el tema de la integración, eso sí las autoridades tienen que hacerlo. Pero para no echar más discurso, porque o sino terminamos haciendo el debate ahora, queda aplazado este Proyecto de ley. Señor Secretario, ya... una proposición del doctor Senén Niño, por favor.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Sí, yo quiero, doctor Pedraza, lo siguiente: Es que las facultades, digamos, el punto central de este proyecto... doctor Pedraza, el punto central de este proyecto son las facultades a los alcaldes de todo el país, aquí no hay límite alguno. Existen facultades para los alcaldes de las ciudades mayores de 600,000 habitantes, hacer la integración del sistema de transporte público, y eso limitó el asunto finalmente a siete, ocho ciudades, pero aquí es, digamos, hasta el municipio de Motavita, es decir, todos los municipios de Colombia quedarían facultados para... todos los alcaldes de los municipios.

Entonces a mí me parece que hagamos unos eventos democráticos, porque atiborrar a Bogotá en un solo foro, para que asistan muchas ciudades, muchos representantes de transporte, sería como atiborrar, y de pronto no nos... no podemos sopesar la opinión de los colombianos y es que este es un Proyecto de ley de una importancia enorme; entonces, la propuesta es que se hagan, por los menos, en unas cinco ciudades intermedias los foros, las audiencias públicas sobre el transporte, la organización del transporte público de colectivos y de busetas, para que tengamos la opinión de todo el país.

Esa sería mi proposición, doctor Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente. Sí, se trata de eso, pero yo le pido el favor, Senador, y yo también soy de... del estilo, hay que consultar todas las cosas, pero no nos podemos ir hasta todos los pueblos, porque pues imposible. Por eso, yo recogiendo las propuestas de ustedes, como autor le pido al Presidente, que hagamos el foro de la ciudad de Bogotá aquí, invitando, primero, a todas esas catorce ciudades de transportes masivos grandes, donde se transportan 470 millones de pasajeros al año, y una vez aprobado en primer debate, entre este y el segundo debate hacemos foros regionales, los que ustedes indiquen, en las ciudades que ustedes determinen, dos o tres foros, para poder alimentarlo mucho más y socializarlo mucho más, y ahí sí presentarlo a la Plenaria en su segundo debate.

Recuerden que hasta ahora nace y va también después a Cámara, pero, digamos, la iniciativa acogida. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Aquí al final, si hay una proposición de un Senador, que quiere veinte mil... ¿cómo se dice?, foros, pues hay que someterlo aquí a consideración, pero...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En ara, en alas, en ara... -no, tranquilo- en aras de...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

No exagere, yo no he hablado de veinte mil...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Co... es para colocar...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

He hablado de cinco audiencias públicas en Colombia.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso, vamos e... pero el doctor Pedraza dice que son muchas, me acaba de decir.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Me parece que no.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Él... entonces por eso...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Es un tema de una importancia enorme, que no son muchas.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso, doctor Senén, entonces en aras de...

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Bueno, pues sometámoslo a consideración.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En aras de esto me gustaría... voy a someter a consideración lo siguiente: Por lo menos ya se está planteando de un foro en Bogotá, el doctor Pedraza está de acuerdo; el doctor Senén me está planteando cinco. Yo voy a someter aquí a consideración de la Comisión qué número de, de, de... porque es que al final me lo hace aquí de cinco, entonces, yo voy a hacer lo siguiente: Someto a consideración la proposición del doctor Senén Niño de cinco (5) foros; a mí me parece que debíamos hacer dos, dos, o tres, no sé. Doctor, ayúdeme entonces en ese sentido, por que quedo yo aquí con uno o cinco.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Bueno, el...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

O me dejan aquí a la dirección, la de la Presidencia, de que los foros de acuerdo a lo que sea necesario, lo hacemos.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

De acuerdo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Senén, o sea, recogiendo su inquietud, de que se socialice más, y con la inquietud del...* (01:03:08) nos ponemos de acuerdo y lo socializamos, para no someter aquí a consideración uno o cinco; o si se mantiene en su proposición, yo la pongo a consideración.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

No, mire...

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Una, una aclaración.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Usted sabe, señor Presidente, que a mí me gusta la concertación, porque hemos negociado pliegos de petición, toda mi vida me la pasé en eso, entonces no hay problema. Lo que yo sí quiero es que esos foros, tres o cinco o si considera finalmente la Mesa Directiva que tienen que ser siete, no sé, en fin, pero yo sí quiero que esto sea consultado, que la opinión de los colombianos, pero que sea después de los foros que se someta a votación la pro... digamos, el informe, la proposición final del informe de ponencia, que sea después de los foros.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Así es y yo creo que el doctor Pedraza no quiere aquí, no está diciendo... atropellando que tiene que votarse ya. Bueno, doctor Andrés García.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias. Es para, para, digamos, ponernos un poquito en contexto a las personas que nos están viendo el día de hoy, ya ha habido foros, ya ha habido foros y una observación de la Senadora Susana es que ella no se enteró de ese foro, entonces la idea es que todos nos enteremos de las conclusiones pasadas de los foros y esas conclusiones nos ayuden a todos a tomar mejores decisiones, y también el Ponente sugirió, es más, se comprometió a hacer un foro aquí en Bogotá, y yo creo que eso es muy positivo; lo que no quiero es que caigamos en la trampa de hacer demasiados foros y que se repita lo mismo...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Está claro, está claro.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Y tampoco quiero que caigamos en la trampa de obligarnos a hacer siete o diez o veinte...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, para siguiente... bueno, siguiente Proyecto de ley, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, ha sido aplazado por el día de hoy el Proyecto de ley presentado por el doctor Jorge Hernando Pedraza. Segundo, proyecto de... **Proyecto de ley número 147 de 2016 Senado**, "por medio de la cual

se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones". A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y fue remitido a cada uno de los correos de los honorable Senadores el día 28 de marzo de 2017.

El autor es el honorable Senador *Guillermo Santos Marín*; Ponente, honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Hay algunas comunicaciones a ese Proyecto de ley?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Una proposición, señor Presidente, y estoy constatando, creo que presentada por el mismo Honorable Autor y Ponente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Léala... ah, pero proposición antes de... ¿pero alguna cosa de aplazamiento o cosas de esas? No hay. Doctor Guillermo Santos, tiene la palabra, para que explique el Proyecto de ley número 147 a la Comisión.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mil gracias señor Presidente. Con el debido respeto quiero presentarles a todos los honorables Senadores el saludo correspondiente y por supuesto a la Mesa Directiva. Presidente, de manera muy puntual, este es un proyecto que tuvo una antelala el día de ayer; creo que lo que hemos hecho a lo largo de todo este tiempo con los debates que se han realizado, tanto en Plenaria como en Comisión, con relación al tema de seguridad vial, es un proyecto que apunta precisamente a ponerle un poco de freno a esta desbordada situación de muertes en las carreteras y en las calles de Colombia, y que queremos de algún modo contribuir, señor Presidente.

Esta sería una manera de asumir posiciones serias frente a esta situación tan dantesca que hemos estado viendo los colombianos, aquí el día de ayer tuvimos la oportunidad de hacer un recorrido muy tranquilo, muy centrado, no solamente los Senadores, sino incluso los mismos representantes del Gobierno nacional, reconociendo de los altísimos índices de accidentalidad, la gran cantidad de personas que se ven involucradas en esta situación de morbilidad en Colombia, y que definitivamente reclama ponerle un poco de freno a la cuestión que está relacionada con la facilidad que hoy tienen la inmensa mayoría de colombianos de provincia de acceder a un vehículo de movilidad fácil, de movilidad rápida, y pues por supuesto se ha convertido la motocicleta en una herramienta de trabajo, y nosotros no estamos aquí en el Congreso de la República convirtiéndonos en enemigos de quienes tienen un medio de movimiento, de movilización como la moto, ni más faltaba; lo que queremos, señores Senadores, es exigir que la persona que vaya a conducir una moto, esté efectivamente capacitada, que esa persona haya tenido la posibilidad de hacer tránsito por una escuela de enseñanza, para que solo cuando se tenga la licencia de conducción debidamente acreditada, y no estamos haciendo nada distinto, yo debo hacer aquí una pequeña remembranza: Marcaba el año 1998 cuando tuvimos la oportunidad de llegar precisamente a la Comisión

Sexta del Senado de la República, no llegué como titular, llegué como suplente en esa oportunidad, y tuve la responsabilidad de ser Coordinador Ponente del Proyecto de ley "Estatuto de Tránsito", posteriormente el Código de Tránsito para los colombianos, y lo que aquí, señor Presidente y honorable Senadores, lo que se pretende es modificar un artículo de esa ley, para darle un poco de mayor seguridad a quien va a conducir una moto; esa persona debe necesariamente contar con su primera condición, es que sepa conducir.

Es que no puede seguir ocurriendo, señor Presidente, que un expendedor de motos o un representante de una de las grandes casas matrices, distribuidoras de motos en Colombia, simplemente se limiten a decir: "Es problema de negocio, aquí lo que necesitamos es vender, no importa a quien se le venda la moto", no importa si la persona tiene o no tiene la idoneidad, la destreza, la habilidad para conducir una moto, sino simplemente es primero el negocio y luego en par... -permítanme el término- en par patadas le consiguen la licencia, para que ese muchacho salga a conducir un vehículo, que él nunca antes había tenido la posibilidad o seguramente lo había hecho de manera pues así como muy de pasada, y esa persona no tiene ninguna experiencia, absolutamente ningún conocimiento en señales de tránsito, en lo que tiene que ver con toda la dogmática en el componente de qué es lo que debe de tener como conocimiento la persona que va a subirse a ese vehículo.

Mire, señor Presidente, yo no sé, quienes hacemos la política en la provincia colombiana, nos encontramos con un altísimo porcentaje de jóvenes, de niños, niños de diez, doce, quince añitos, en unas motos haciendo todas las pilatunas que usted se pueda imaginar por las carreteras; allá no hay un agente de tránsito, allá no hay policía de carretera y la alta accidentalidad que se presenta en todas esas zonas, muchachos que conducen sin motos, sin... perdón, sin casco, sin chaleco, sin ninguna de las exigencias propias de lo que debiera exigirse para que ese muchacho o esa persona acceda a un vehículo de estos.

El proyecto, señor Presidente y Honorable Senadores, es un proyecto sencillo, de iniciativa parlamentaria, que tiene tres artículos y que es muy importante en cuanto está orientado a convertirse en una herramienta de protección a los usuarios de este medio de movilización, que es la motocicleta. Quiero reiterar, señor Presidente y Honorable Senadores, no es para nada una decisión que esté orientada a perturbar el que un ciudadano pueda acceder a comprar su moto, por supuesto; tampoco tiene nada que ver con el tema de quienes en la Costa, doctor Laureano, se ganan la vida en el trabajo del mototaxismo, ese es otro cuento, eso es otra... pero de alguna manera, señor Presidente, lo que queremos nosotros con este proyecto, así a grosso modo, yo quisiera pues mostrarles cifras, ya las trillamos aquí, ayer las trillamos, la semana pasada, son cifras que las conocemos de sobra, de modo pues, Presidente, que en aras de darle agilidad al debate, por supuesto, señor Presidente, me comprometo con esta célula legislativa a que en el segundo debate, que se ha de presentar en Plenaria del Senado, esta presentación estará antecedida de todo lo que es el cúmulo de información, de datos estadísticos, de cifras, para que finalmente no vaya a aparecer esto como una iniciativa fría, calculada, sino que es una iniciativa muy orientada y muy encaminada a ponerle de esta manera, o a contribuir, mejor, de esta manera a frenar un poco

estos índices de mortalidad que se presentan y de mor... y de morbi-mortalidad que se presentan en las carreteras de Colombia, señor Presidente.

Grosso modo, como le dije, es un proyecto de tres artículos y es un proyecto de iniciativa parlamentaria, que está absolutamente ajustado a la Constitución, a la Ley, y que no tenemos absolutamente nada distinto al interés de sacar, con la contribución de cada uno de los Senadores, este proyecto adelante. Mil gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Presidente. A ver, Senador Santos, yo estoy de acuerdo con usted en varias cosas, pienso que hoy las licencias se están entregando sin ninguna prueba técnica, todas las teóricas, pero técnica ninguna, las licencias sin... -o práctica, exacto- Las licencias se entregan si usted dice que sabe manejar y hay que crearle a la persona si sabe manejar, y ese pedacito sí pienso que lo tenemos que corregir. Sin embargo, señor Presidente y Senador Santos, acabo de presentar con el Senador Mauricio Aguilar una proposición, porque tengo una duda del objeto del SENA, de inconstitucionalidad de este proyecto... del objeto: El SENA no está creado para esto. Entonces tengo, tengo esa duda y lo que he presentado es una proposición, donde le solicito al Director del SENA... bueno, al Ministro de Transporte, al Director de la Agencia de Seguridad Vial, para que en una sesión previa a la aprobación de este proyecto, nos venga y nos den... nos, nos, nos cuenten, sobre todo el SENA, capacidad institucional y financiera para asumir la nueva responsabilidad, que se le asigna referente a las licencias de conducción, y si considera que esta nueva competencia va acorde con la misión y su visión constitucio... institucional; y al Ministerio de Transporte, para que nos diga si esta iniciativa tiene concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial del 2011-2021, que está establecido dentro del Plan Estratégico del Comportamiento Humano. Entonces esa proposición la hemos dejado tres... está firmada por tres Senadores, la hemos dejado en la Secretaría, pero esa es mí, esa es mí... mi inquietud, Senador Santos, y es: Cuando uno revisa la misión, la visión y el objeto claro del SENA, no ve absolutamente ninguna concordancia con lo que le estamos pidiendo hacer acá.

Sin embargo, quiero dejar claro que es una necesidad, que es una necesidad latente, en donde consideramos que para las licencias de conducción tiene que hacerse un examen práctico. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Santos, escuchemos, porque creo que van en la misma línea, entonces doctora Rosmery Martínez, Vicepresidenta de esta Célula.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a mis compañeros, quienes nos asisten. Si vamos a hacer un poquito de remembranza, el decreto, el 19 del 2006, la Ley Anti trámite, que muchos de los que hemos tenido un tiempito de estar acá, la votamos, no se la hago leer al Secretario, para no alargar, pero la 734* del 2006 ¿qué

pretendía la Ley Anti trámite? Que viabilizáramos, que no les diéramos más trastorno a la comunidad y que la Función Pública era que tenía que ver. A mí solo me resta decirle a mi compañero y amigo, el doctor Guillermo Santos, que me da a entrever lo del SENA; yo sí pediría, señor Presidente, que se delegara una comisión, simplemente para mirar cómo reajustamos ese punto número dos de estos tres artículos de este proyecto, que me parece un proyecto sumamente interesante, pero si lo leo y vuelvo y lo leo, entiendo que le va a dar mucha tramitología, que el SENA, que vea, que grave, que en fin, esto va a dar, o sea, si le delegamos que el Ministerio de Transportes sea el que de aquí en adelante va a dar los pases, pero también involucramos otra, estamos... yo creo que recordemos, doctor Guillermo Santos, la Ley Anti trámite, que la votó este Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos; no es atropellar este proyecto, es sumamente interesante, su intervención es muy sabia, conoce el texto, muy corto, pero a mí me preocupa el tema del SENA. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Presidente, mire, este es un tema, ¿por qué el SENA? La cosa es así de elemental: El SENA tiene cobertura a nivel nacional; el SENA es la entidad rectora en lo que tiene que ver con la formación en todos los aspectos en el territorio nacional, es la forma a los trabajadores; el SENA tiene un prestigio y una imagen reconocida por seriedad, por responsabilidad. Surge una inquietud: ¿Vamos a carga al SENA con una tarea más?, ¿y de dónde van a salir los recursos? Ahí estamos señalando que a través de un pequeño porcentaje que se va a extraer del SOAT y estaría precisamente encaminado a fortalecer esa actividad, teniendo en cuenta que lo que el SENA va a hacer es una certificación, es una certificación.

Ahora, la proposición que presenta la doctora Susana y el doctor Aguilar, la podemos analizar, yo no veo realmente nada que no se pueda aceptar para estudiarla y para analizarla, pero lo que yo quiero, señor Presidente, es que le demos tránsito al proyecto hoy, que lo aprobemos en primer debate, y estamos abiertos, como siempre ha sido, no puede ser de otra manera, un genuino Liberal no puede tener una postura cerrada y sesgada, sino abierta. De modo pues que aquí bienvenidas todas las iniciativas, las inquietudes que haya, porque de lo que se trata, doctor Laureano, es que podamos enriquecer el proyecto, porque pues lo que buscamos es proteger ni más ni menos que el bien supremo de la humanidad, que es la vida, y entonces pues qué mejor que tengamos nosotros la posibilidad de recoger todos los aportes de carácter técnico, intelectual, todo lo que se venga, en beneficio de entregarle una herramienta positiva a las autoridades viales, a las autoridades de carretera, para que podamos nosotros proteger la vida; de modo pues que le reitero, señor Presidente, que el proyecto da una tarea, un encargo a una entidad, pero busca la fuente, para que la fuente le garantice cómo es que va a poder prestar el servicio la entidad.

De modo pues, señor Presidente, que creo que estamos perfectamente pues digamos enchufados con la idea, con quienes quieren que este proyecto siga adelante. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Mire, Presidente y compañeros, ¿a mí qué me preocupa? Le estamos dando nuevas facultades al SENA. Yo estoy de acuerdo, como dice mi compañero Guillermo Santos, que el SENA está en todo el Tolima, pero también el SENA... -en todo el país, perdón- pero también el SENA tiene color político y fuera de eso, no tiene la facultad. Yo creo que el SENA no le debemos dar herramientas judiciales; yo lo único que creo, compañero, y yo se lo voy a votar, porque a usted lo quiero, lo admiro y ustedes un hombre estudioso, pero ese tema del SENA a mí me parece que es darle más carga; ¿para qué hicimos la Ley Anti trámite?, ¿para qué seguimos? Mire, yo fui Cónsul de Colombia *ad honorem** (01:23:57), toda la tramitología que tenía que hacer un connacional, para poder enviar algo o para de Colombia enviarle allá; ¿por qué muchos comerciantes se han ido? Porque para un colorete, tiene que... para diferente color pagan un impuesto diferente.

No le demos más tramitología, no pongamos más instituciones; el SENA se debe poner es a capacitar con el Ministerio de Educación en este proyecto de la paz, que realmente resocialicen la gente, para que no siga la guerra, pero el SENA para estos temas, no me parece, denle competencias a las personas que deben tener la competitividad. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Laureano Acuña.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias Presidente. Presidente, yo estoy de acuerdo con la iniciativa, me parece que es una iniciativa que brinda la herramienta, como lo manifiesta el doctor Guillermo Santos, para de una u otra forma combatir el tema de la accidentalidad, la mortalidad, y a través de la accidentalidad vehicular y sobre todo en el tema de motos, y de igual manera las lesiones personales, etc., etc. El planteamiento del SENA es un planteamiento que hay que revisarlo; a mí me parece que tendríamos que buscar la manera de nutrir un poquito más el proyecto, aunque es demasiado interesante, doctor Santos, y tenga la plena seguridad que mi disposición es a ayudarlo a sacarlo adelante. Tengo entendido que hubo un concepto negativo por parte del Ministerio de Hacienda; me gustaría, me gustaría también que revisáramos con el Ministro de Transporte, a ver cuál es su posición.

Le sugerimos, yo le sugiero respetuosamente, y le sugiero en nombre mío, porque solamente soy un voto aquí, este... que ojalá nos permitiera tener un placito, para revisar esto bien; acabo de discutir aquí con el doctor Pedraza sobre unos artículos, que creo que vale la pena que los tengamos en cuenta, a mí me preocupa algo y es el hecho de que no tenemos en cuenta el tema... en el tema de salud de quienes hoy día, de una u otra forma, utilizan este medio de transporte, doctor Santos, para una actividad de tipo laboral.

Para nadie es un secreto que quienes... la oferta hoy de la gran venta de motocicletas en el país es para este tipo de actividades, este tipo de trabajo, y para nadie es un secreto que el mototaxismo, a pesar de que no esté reglamentado en el país, es existente en el país, no hay una cuadra en Barranquilla, no hay una cuadra en Soledad, no hay una cuadra en cualquier municipio de cualquier zona o región del país donde no existan 30, 40 personas esperando a ver cómo consiguen un pasajero, y si les piden una licencia, una licencia de conducción para este medio de transporte, inclusive a veces son ellos culpables de algunas infracciones de tránsito, pero como son unas licencias que perduran por 10 años, ellos no tienen ningún problema en no pagar ni siquiera esa multa de transporte, que no se ven sometidos a ninguna supervisión permanente, entonces tenemos gente inclusive que maneja estos medios de transporte con algunos problemas de salud, faltas de visión, etc., etc., producto de la miseria, producto de los colesterolos, de los triglicéridos; y a nosotros nos gustaría también mirar la forma de ver cómo le garantizamos a ese pasajero la posibilidad, porque si estamos buscando una herramienta para combatir este tipo de accidentalidad, doctor Santos, también tenemos que tener en cuenta que hay una gente que utiliza este medio de transporte en una posición de pasajero, que también tenemos que buscar la manera de salvaguardarlo, porque si hablamos de buscar una herramienta que combata la accidentalidad a través de este medio de transporte, tenemos que pensar también en el ciudadano.

Entonces, le sugiero cariñosamente, muy respetuosamente, usted sabe que siempre lo hemos admirado por su alta capacidad intelectual y por su, su, su, su... se nota aquí que ha realizado bien el estudio, me leí un ratito la exposición de motivos, me parece muy interesante, que nos dé un compás de espera, un tiempcito, para nutrir un poquito más el proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias doctor Santos, si es tan amable y ojalá acogiera la propuesta.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ¿ya alguien más me iba... me ha solicitado la palabra? Ah, el doctor Senén Niño y el doctor Prieto, para tomar una decisión, a ver qué hacemos.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Bueno, yo creo que la principal objeción aquí que yo he escuchado es el que sea el SENA la entidad que expida la certificación de idoneidad, pero a mí me parece todo lo contrario, el SENA es una entidad que está por todo el país y que, y que... y además es el Servicio Nacional de Aprendizaje, es decir, que rinda... brinda capacitación en temas relacionados con la conducción también, con la mecánica, con el... bueno, con todo esto.

Yo creo que eso de que si... que tiene... que es política o que no, todos los ministerios, a los ministros no los nombra el Espíritu Santo, ni a los alcaldes a veces, ni a los... aquí mismo, a los funcionarios de este Congreso, eso es... son recomendaciones políticas, aunque yo... a mí no me consta. Pero yo diría que sí es una garantía que fuese el SENA y si en este momento pues no tiene las herramientas necesarias para ella, pues lo que busca el Proyecto de ley es dotarla de esas herramientas.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

El doctor Senén y ahorita doy una... un tema técnico presupuestal, doctor Guillermo.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias Presidente. Digamos que este Proyecto de ley tiene un propósito que es muy significativo y que ha sido cuestionado el hecho de que las licencias de conducción se le expidan a personas que no saben conducir, y pareciera que... o mejor, este proyecto colocaría como juez supremo al SENA, para determinar si está en condiciones o no de conducir un vehículo, llámese moto o llámese carro, volqueta, lo que sea, y es que partimos de la desconfianza, de la duda metódica, diría el filósofo, y es que los requisitos para obtener una licencia de conducción, mirémoslos: Saber leer y escribir; tener 16 años cumplidos; aprobar exámenes teóricos y prácticos de conducción para vehículos particulares, ante las autoridades públicas o privadas, y ahí empiezan los problemas, porque hay negocios y no le pasa nada a una, entre comillas, autoridad privada, a hacer un examen teórico-práctico, que no corresponde con la realidad de las capacidades y aptitudes de quien pretende manejar. ¿Qué le pasa a una autoridad privada? Nada, pero esa autoridad privada le da patente de curso para atentar contra la salud pública de los colombianos; ése es un negocio no regulado, que es lo más grave, porque si los negocios fueran regulados, pero como aquí hay que todo dejarlo pasar, eso es lo primero que nos asalta la duda, ¿quiénes y qué tipo de exámenes teóricos y prácticos se hacen? Cuarto, obtener un certificado de aptitud en conducción otorgado por un Centro de Enseñanza Automovilística habilitado por el Ministerio del Transporte e inscrito ante el RUNT, ¿y qué le pasa a ese Centro de Enseñanza Automovilística si le da el certificado que no corresponde con la actitud y aptitud de ese ciudadano? Nada, quien paga las consecuencias es la sociedad. Presentar certificado de aptitud física y mental y de coordinación motriz para conducir, expedido por una institución prestadora de salud o por un centro de reconocimiento de conductores, de conformidad con la reglamentación que expide el Ministerio, y vuelve y entra la duda, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias.

Entonces hay una laxitud, doctora Susana, en estos requisitos, tanto en el examen teórico-práctico, certificado de aptitud de conducción y certificado de aptitud física; el reto a que nos invita el doctor Santos es cómo ponerle a esto, digamos, unos lineamientos, que nos permitan tener la seguridad que quien va a conducir un vehículo, lo sabe conducir. Si uno mira lo misional del SENA, aunque ya al SENA, señor Presidente, lo metimos en el código ese de las penalidades, al SENA lo metimos, que no tiene esa misión, esa finalidad misional, pero lo metimos.

Entonces yo lo que creo es que el Proyecto de ley puede ser mejorado y me parece que en esa medida tengo algunas proposiciones, pero que volviendo a mirar el asunto, se pueden modificar las proposiciones, para enriquecer el Proyecto de ley que presenta el doctor Santos; tengo unas proposiciones en el sentido de colocarle un porcentaje mínimo de aprobación, porque es que allí aprobar como está, significa que obtenga el tres para arriba, de uno a cinco que obtenga el tres, pero no lo dice con claridad, o sea, que aprobar puede ser con dos o con 1.5 o con el criterio de quien esté expidiendo el certificado de aproba-

ción, entonces me parece, por ejemplo, doctor Guillermo, que se debería colocar que por lo menos apruebe el 80%, que ahora es lo que está de moda en el umbral de las competencias, entonces 80%, y eso que lo habilite; pero en segundo lugar, inventémos una fórmula para que caiga el peso de la ley sobre aquellos particulares e inclusive entidades oficiales que den un certificado que no corresponde con la aptitud, porque de comprobarse eso, pues que hayan también sanciones ejemplares contra quienes están atentando a la salud pública, porque están expidiendo un certificado que se convierte en patente de curso y que atenta contra la integridad física de los colombianos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor... yo creo que ya estamos recogiendo las diferentes inquietudes... Bueno, doctor, doctor Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mire señor... señor Presidente y Honorable Senadores, yo tengo el mejor interés que este proyecto salga adelante y salga lo suficientemente enriquecido de esta comisión; esta es la comisión que tiene que ver con esta materia y no podemos llegar a Plenaria con un chorro de babas, de modo pues que bienvenidas todas las sugerencias y le pido, señor Presidente, que lo dejemos, lo aplacemos y me comprometo a que trabajemos.

Yo no sé si su Señoría quiera sugerir la conformación de una subcomisión y trabajamos en el propósito de enriquecer el proyecto. Mil gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Un minutico. Yo considero que es loable su proyecto, Senador, más aún, yo he fijado una posición en los foros, en los eventos académicos sobre el tema, gravísimo de la seguridad vial, que lo han complicado las motocicletas; si en mis manos estuviera, primero, pondríamos unos rigores mucho más altos a la hora de entregar una licencia de conducción para motocicleta; segundo, pondríamos unos límites para que el SOAT aplicara con unos mayores costos, porque hoy podríamos poner en riesgo la estabilidad del SOAT, debido al aumento de la accidentalidad, por eso ya muchas compañías, entre otras la del Estado, La Previsora, no está entregando el SOAT a motocicletas; y tercero, el Estado en la reforma tributaria hubiera podido hacer un ajuste, para que no se les llene de motocicletas este país, sin desconocer que hay personas en Colombia que necesitan de ese medio de transporte para su trabajo, para su sobrevivencia, pero aquí ya hemos ido a lo aberrante, tanto que hoy una motocicleta está dispuesta al servicio público ilegal o informal, pegándole a los taxistas, pegándole al transporte formalizado, al transporte público legalizado, y además de eso, cuando cometen infracciones, señor Presidente, después de la tercera infracción, cada infracción de 300, de 400.000 o de un salario mínimo, ya no van a los patios a sacar la motocicleta, porque les sale más barato pasar con su cédula de ciudadanía al concesionario de enseguida y sacar otras motocicleta, creando otro problema adicional grave, que es la acumulación en los patios de los tránsitos de esta manera.

Así que creo que el proyecto tiene asuntos buenos, que contempla una validez y que vale la pena que lo mejoramos, lo apoyemos; creo que habría que mirar ahí también un mejoramiento, es que, correcto, el SENA es una entidad que tiene probidad para poderlo hacer, sin embargo, los cursos y los pagos deben hacerlo por cuenta del mismo tomador, el mismo ciudadano interesado, pero los demás recursos hoy corresponden y pertenecen a los municipios y más específicamente a las inspecciones de tránsito; con estos recursos ellos tienen ya programados planes de seguridad vial, tareas de mejoramiento institucional, etc., pertenecen a ellos, no se los podemos cercenar, no se los podemos quitar, porque así está incluso dispuesto en la Ley 769, y yo le haría ese pequeño ajuste: Claro, pagarle al SENA el curso, pero segregar dejándole a los municipios y a los institutos, en el orden regional o descentralizado, tanto municipal como departamental, o departamentos administrativos, inspecciones de policía o secretaría de tránsito, lo que les corresponde, por cuanto ellos ya tienen sus presupuestos regularizados y tienen naturalmente estabilidad financiera para eso. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, listo. Vamos, quiero... vamos a nombrar una subcomisión o ahorita mismo nos ponemos de acuerdo, vamos a aprobar una subcomisión, pero para todos los efectos voy a resumir aquí y agregar dos cositas que no puedo pasar desapercibido: Primero, el Proyecto de ley habla de las licencias de tránsito de motos, pero en otro artículo dice "las otras licencias de otros vehículos tendrá el gobierno *dos** (01:40:14)"; esto significa que hay que revisar las licencias de conducción en Colombia y yo creo que esta comisión, todos estamos de acuerdo que hay que echarle una mirada a esa situación. El doctor Guillermo Santos hace un esfuerzo de hacer un planteamiento interesante, que vale la pena revisarlo, y para mí tiene dos o tres elementos que vale la pena mirarlos: Primero, las escuelas de... los centros de enseñanza automovilístico, yo creo que vale la pena colocar una lupita, cómo están funcionando y qué tipo de licencias están dando, ¿estamos de acuerdo o no?, para que lo metamos en ese Proyecto de ley. Dos, el tema del SENA es un tema delicado, doctor Santos, porque uno no puede coger a cualquier entidad... uno lo puede aprobar y puede hasta llegar, pero lo mete en un problema, sobre todo es que estamos hablando de licencias de tránsito; ¿cuántas, doctor Pedraza, usted que es el experto, licencias en Colombia entre motos y esto?, ¿cuántas serían?

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Doce millones, once millones...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Once millones... o diez millones de licencias.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Y cuatro millones para motocicletas...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

O sea, estamos entregándole al SENA 10 millones de competencia... entonces uno el primer tema es ¿cómo lo

va a hacer? Entonces vale la pena que revisemos. Usted, la inte... o sea, el interés muy bueno, entonces sentémonos con el SENA, yo creo que lo podría hacer... sí, sí, pero aquí como dice, de aquí en adelante... bueno, ok. Igual al SENA se le dan unas, una... digamos, unas competencias, que genera presupuesto, y usted y yo sabemos que todo lo que genere presupuesto, requiere aval del Gobierno.

Tercer tema, el artículo segundo, para mí, con todo el cariño y respeto, hay que echarle una revisada a fondo, ¿por qué? Porque las multas y sanciones de tránsito, porque aquí no es que cojamos la plata del SOAT, no lo plantea el Proyecto de ley, aquí dice es "multas y sanciones"; ¿quiénes son los recaudadores de multas y sanciones en Colombia? Las autoridades de tránsito de todos los entes territoriales, entonces el Congreso de la República puede fijar tasas, tributos, pero no puede fijarle la destinación de esas rentas, entonces eso hay que revisarlo cuidadosamente.

Aquí el doctor Guillermo se cura en salud con la Federación de Municipios, dice "la plata de la Federación de Municipios...", entonces dejémosla quieta; no, entonces miremos, es si hay que mirar ese con... las multas y sanciones, el valor y demás, inclusive esta Comisión, ustedes recuerdan, todo lo que tiene que ver con el régimen sancionatorio, que había un artículo de multas y sanciones, en Colombia había una especie de amnistía, no sé qué cosa de, de, de... si quiere uno una propuesta, es hagamos una amnistía, a esa plata le colocamos destinación, pero toca hacerlo bien legalmente, o sea, revisar cómo se creó la multa, o sea, la tasa o contribución.

Y la destinación específica en Colombia, el Congreso de la República, por más que quiera, no lo puede hacer, inclusive cuando son ingresos tributarios y no tributarios, la única excepción es para inversión social, o sea, salud y educación. Entonces, doctor Guillermo, estamos... yo creo que la Comisión quiere mirar... sobre todo es que es coherente y muy buena la...*(01:43:41), por eso fue que tomé estos temas, doctor Senén, en el tema de Transporte, con lo que veníamos ayer, sin ánimo de justificarme, pero sí queríamos como salir de Transporte de hoy en ese sentido. Entonces, doctor Guillermo Santos, mirémoslo con cuidado y ya miramos... hagamos de una vez, creemos la subcomisión, usted obviamente como autor y la doctora Sandra, Sandra Villadiego, la doctora Rosmery, por aquel lado el doctor Senén, listo. La doctora Susana la he colocado en muchas comisiones, yo creo que es suficiente, o si quiere el doctor Bustamante participar en este, en esta...

Bueno, listo... Ah, para que haya... muy bien, acogiéndala la proposición de invitar. Entonces por Secretaría, por Secretaría, el doc... se crea la siguiente subcomisión, subcomisión: El doctor Guillermo Santos, la doctora Sandra, Sandra Villadiego, la doctora Rosmery Martínez, el doctor Senén Niño y el doctor Éverth Bustamante, para efectos de unirnos y que la Comisión siga adelante. Siguiendo punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, ha sido aplazado el Proyecto de ley número 147.

Tercero, **Proyecto de ley número 168 de 2016 Senado**, "por medio de la cual se crea una instancia que coordine y promueva programas y actividades que se de-

sarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial”.

Autora: María del Rosario Guerra de La Espriella.

Ponente: El honorable Senador Éverth Bustamante García.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Perdón, señor Secretario, discúlpeme, por Secretaría también me le notifican al doctor Pedraza, para efectos de la subcomisión de las licencias, sobre todo lo que hablamos, es que no es las licencias de las motos, es todas las licencias. Tiene la palabra el doctor Éverth Bustamante, Ponente del Proyecto de ley número 168.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Gracias señor Presidente. En atención a la designación que me hizo la Mesa Directiva y a lo establecido en el artículo 156 de la Ley Quinta, procedo a rendir el Informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 168 del 2016. Esta iniciativa, como lo ha señalado el señor Secretario de la Comisión, fue presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella y fue radicada el 25 de octubre del pasado año 2016. En su versión original el proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 916 del año 2016. ¿Cuál es el objeto del proyecto? El objeto de este proyecto es el de crear una instancia inter...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Perdón, Senador, es que aquí hay un saboteo, no creo que hacia usted sino hacia el Secretario.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

No, no, no es saboteo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Puede continuar con... con el

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Hay demasiada actividad legislativa, que es distinto. Este proyecto tiene por objeto crear una comisión de coordinación interinstitucional, para adelantar los procesos de concertación, de inmersión, de desarrollo de actividades, de las distintas entidades del orden nacional, departamental, municipal o los organismos multilaterales y de coordinación y de cooperación internacional que tengan que ver con el mantenimiento y desarrollo de las zonas de conservación cafetera en el país, concretamente está referido al “Paisaje Cultural Cafetero Colombiano”; ese es el objetivo principal de este proyecto, así lo establece el artículo primero de este proyecto; en su artículo segundo se define la creación de un comité técnico intersectorial; en el tercero la integración de ese comité; en el cuarto las funciones, que deben ser desarrolladas por el comité técnico intersectorial; el quinto se refiere a las responsabilidades de la secretaría técnica; el sexto precisa muy bien el alcance de los recursos que deben ser aportados para el funcionamiento de esta comisión interinstitucional; el séptimo se refiere a la vigilancia de los criterios definidos por la UNESCO, para la protección de estos patrimonios

de la humanidad; el octavo se refiere a la reglamentación de la comisión; y el noveno a la vigencia y derogatoria. ¿Si tenemos...? ¿Tenemos quórum o no tenemos quórum? (...) Porque es que ahí para. Vale la pena rendir el informe si lo vamos a someter a discusión.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Espérese un minuto. Andrés García me dijo que lo llamara si lo necesitábamos... por eso.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Como dije.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Sí, pero Andrés García me dijo que lo llamáramos.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Para, para eso está el Presidente.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

...A García.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En vista de que este Proyecto de ley requiere un poquito más de, de, de... de miembros del Senado, para efectos de que se discutan algunas de las ideas planteadas en este Proyecto de ley, yo le solicito respetuosamente al señor Ponente de que lo dejemos en la próxima sesión, para que arranque del primero, me comprometo a eso, se... primero el del doctor Senén, para que no me linche aquí, e inmediatamente hacemos ese tema, por lo tanto se aplaza este Proyecto de ley.

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, si usted me permite dos minutos, hago una nueva impresión sobre los anuncios de proyectos de ley para la próxima sesión.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Anuncie los proyectos, por favor, porque creo que no se puede votar nada aquí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anuncios...* (01:50:37) vamos a enunciar:

Proyecto de ley número 168 de 2016 Senado, “por medio de la cual se crea una instancia que coordine y promueva programas y actividades que se desarrollen en las zonas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) y se fortalezcan las estrategias y criterios que la Unesco definió para inscribirlo en la lista de patrimonio mundial”.

A este proyecto se le emitió concepto por parte de los Ministerios de Cultura; Hacienda y Crédito Público; y Vivienda, Ciudad y Territorio, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores el día 30 de marzo del 2017.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, un receso de dos minuticos, por favor.

RECESO: 12:19:11 – 12:19:53 p. m.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 19 de 2016 Senado, “por medio de la cual se establecen los criterios y condiciones de los créditos educativos del Icetex y se dictan otras disposiciones”.

Anunciados los dos proyectos de ley para la próxima comisión, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, se convoca para el...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay unas... hay unas proposiciones, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No se puede votar, Doctor... ¿Varios qué? Ae... ah, siguiente punto, proposiciones y varios. Tiene la palabra la doctora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente. Yo quiero preguntarle a usted, yo dejé un debate de control político sobre Telefónica hace algunos días y no veo fecha; me habían dicho que iba a ser este martes, ayer, pero tampoco lo vi dentro del programa. Yo quisiera preguntarle a usted, yo creo que nosotros dentro de nuestra comisión una de las tareas, Senadores, es telecomunicaciones y Telefónica es una empresa donde el país tiene un porcentaje del 32% en participación, una empresa que está en malas condiciones, y yo sí quisiera que usted nos permita hacer ese debate de control político al Ministro de Hacienda, al Ministro de Telecomunicaciones y a todos los que consideramos, o que están invitados o citados en nuestra proposición de debate, porque esos son los temas de... esas son las tareas de esta comisión.

Nosotros tenemos telecomunicaciones aquí y esa es una empresa que queremos que nos digan es exacta... el Estado es socio, no mayoritario, pero sí queremos que nos diga en qué situación está, cómo la van a mejorar o qué va a pasar con esa participación del Estado en ella.

Entonces, yo sí le volvería a pedir, señor Presidente, que nos permita hacer ese debate de control político. Mu-chísimas gracias.

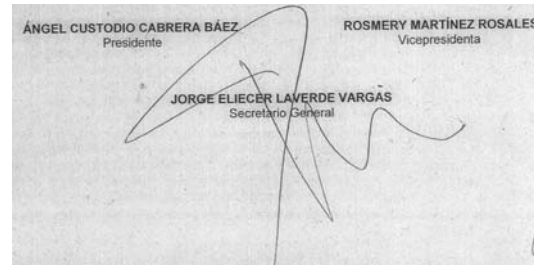
El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, así haremos. Secretario, por favor, me... para efectos... no, para efectos de tramitar a las personas citadas, para que se les envíe esa citación, para ir... proceder y ya cuadraremos el Orden del Día. Doctor Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

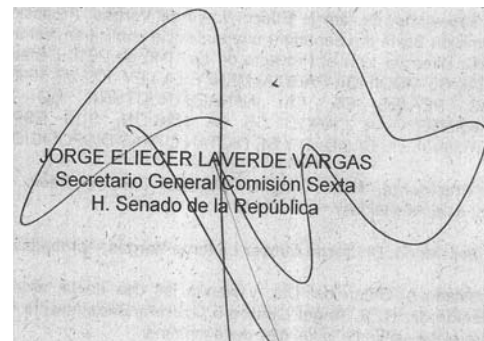
En el mismo sentido, señor Presidente, y es para que se le fije fecha al debate de control político a la Sra. Ministra de Educación, sobre cómo va Colombia en materia educativa, la jornada única, sobre la evaluación de competencias y el Plan Decenal de Educación.

Siendo las dos doce y veintidós minutos de la tarde (12:22 p. m.) el señor **Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez** levanta la sesión y la convoca para el día martes 18 de Abril, después de semana santa.

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 25 de la sesión del día 5 de abril de 2017, que consta de 27 folios.

De acuerdo con la ley del reglamento, se firma el anterior auto a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2017.

**CONTENIDO**

Gaceta número 381 - Martes, 23 de mayo de 2017	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 24 de abril 4 de 2017	1
Acta número 25 de abril 5 de 2017	25